



# **Honorable Concejo Deliberante**

## **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

**Secretario:**

BUSTOS, Carlos Facundo

**Subsecretaría:**

SUAVE, Noemí (a/c)

**Concejales Presentes:**

AYALA, María Eva  
BENEITO, Cristian  
BUSSETTI, Julián  
CIANO, Ariel  
CHEPPI, Juan Manuel  
CRESPO, Valeria  
CUESTA, Mariana  
GARCÍA, Diego  
GARCÍA, Guido  
GONZÁLEZ, Angélica  
LICEAGA VIÑAS, Ricardo  
MARTÍNEZ, María Cecilia  
MORRO, Mercedes  
NEME, Agustín  
NÚNEZ, Daniel  
PUJATO, Gustavo Horacio  
RANELLUCCI, María Florencia  
RECALT, Luis Emiliano  
ROMERO, Marianela  
SÁNCHEZ HERRERO, Marina  
SÍVORI, María Virginia  
TACCONI, Horacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel

### **Actas de Sesiones**

\*

**PERIODO 110º**

**- 3ª Reunión –**

**- 1ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 27 de  
marzo de 2025**

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

**CUESTIONES PREVIAS Y RECONOCIMIENTO**

5. Reconocimiento a los colaboradores de la colecta solidaria Mar del Plata x Bahía
6. Cuestión Previa Concejal Diego García

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

7. Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto entre la Municipalidad y la Empresa CYBERWAVE S.A. para la provisión e instalación de fibra óptica. (expte. 1819-D-22)
8. Convalidando el Convenio Específico de Colaboración N° 93/2023 suscripto entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata para promover acciones tendientes a la capacitación en oficios. (expte. 1679-D-23)
9. Estableciendo la realización de una Campaña de Prevención de Apuestas Online en todos los escenarios deportivos dependientes del EMDER. (expte. 1519-BUP-24)
10. Convalidando el Convenio N° 109/2024 suscripto con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" por el uso de sus instalaciones para la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8 durante el año 2024. (expte. 1568-D-24)
11. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 254/2024 mediante el cual se autorizó al EMDER a otorgar permiso de uso del Estadio Polideportivo para la realización de la FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL. (expte. 2098-D-24)
12. Convalidando el Decreto del D.E. N° 804/2024 por el cual se autoriza el pago al personal que efectuó prestaciones en concepto de Bonificación por Productividad del "Plan Nacer". (expte. 2151-D-24)
13. Convalidando los Decretos 2117/2024 y 2427/2024 por medio de los cuales se modifica el Artículo 75° y se deroga el Artículo 72° de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 2166-D-24)
14. Convalidando el Convenio N° 149/2024 suscripto con la Municipalidad de Escobar que tiene por objeto la cooperación y colaboración entre ambas partes. (expte. 2181-D-24)
15. Convalidando el Decreto N° 1251/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 06/24 para la adquisición de víveres secos con destino a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 2189-D-24)
16. Convalidando el Decreto N° 1313/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 07/24 para la adquisición de insumos con destino a la Secretaría de Salud. (expte. 2190-D-24)
17. Declarando Patrimonio Cultural Intangible al "Queso Mar del Plata". (expte. 2200-D-24)
18. Convalidando la Resolución N° 538/2024 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 43/24 para la adquisición de insumos de laboratorio para la Secretaría de Salud. (expte. 2201-D-24)
19. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 32/2025 por medio del cual se modifica la Ordenanza N° 26.570, referente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados ejercicio 2025. (expte. 2206-D-24)
20. Autorizando a la firma Melartese S.R.L. a afectar con el uso de suelo: taller de chapa y pintura el inmueble ubicado en la calle Bermejo N° 342. (expte. 2208-D-24)
21. Convalidando el Decreto N° 2303/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 23/24 para la adquisición de medicamentos con destino a la Secretaría de Salud. (expte. 2221-D-24)
22. Autorizando al Instituto Radiológico a la utilización de una dársena para ascenso y descenso de pacientes frente al inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 1542. (expte. 2222-D-24)
23. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 8/2025 por el cual se autorizó el uso de un espacio en la Plaza España, para la realización de actividades relacionadas con PAMI VERANO. (expte. 2223-D-24)
24. Convalidando el Decreto N° 2468/2024 mediante el cual se adjudica la compra directa de paquete integrado de hardware y software con destino a la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso. (expte. 2224-D-24)
25. Aceptando la donación de una cajonera efectuada por la señora Sara Concaro con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo. (expte. 2225-D-24)
26. Aceptando la donación de un diván efectuada por la señora Norma Gamalero con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo. (expte. 2226-D-24)
27. Convalidando la Resolución N° 36/2024 dictada por el Presidente del EMVIAL mediante la cual se adjudica la Licitación Pública N° 01/2024 para la adquisición de granza. (expte. 2230-D-24)
28. Convalidando el Decreto N° 2821/2024 mediante el cual se modifica ad-referéndum la Ordenanza Complementaria de Presupuesto N° 26.195. (expte. 2231-D-24)

29. Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970. (expte. 2240-BFR-24)
30. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela ubicada en la calle 34, entre las calles 53 y 55 del Barrio El Marquesado. (expte. 1006-D-25)
31. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela delimitada por las calles 22, 485, 24 y 483 del Barrio Los Acantilados. (expte. 1013-D-25)
32. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 5, 28, 7 y 30 del Barrio El Boquerón. (expte. 1024-D-25)
33. Autorizando al uso del espacio público para una acción publicitaria de la marca MC DONALDS en la Av. Patricio Peralta Ramos entre San Martín y Rivadavia, en días de enero y febrero de 2025. (expte. 1025-D-25)
34. Convalidando el Decreto de Presidencia N° 11/2025 mediante el cual se autorizó a UTHGRA – Seccional Mar del Plata, al uso del espacio público para la realización de la “XXXº Maratón de Mozos y Camareras”. (expte. 1026-D-25)
35. Modificando el artículo 13º de la Ordenanza N° 22031 - Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas. (expte. 1043-VJ-25)
36. Autorizando, con excepción a la Ordenanza N° 17.427, la ejecución de obras en distintos sectores de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1050-D-25)
37. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en las calles 32, 841 y 34 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal. (expte. 1063-D-25)
38. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 36, 841 y 38 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal. (expte. 1064-D-25)
39. Autorizando al titular de la Licencia de Personas enfermas o accidentadas (Ambulancia) N° 008 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2025, con el vehículo modelo 2014. (expte. 1102-D-25)
40. Convalidando el convenio marco de colaboración N° 1/2025 celebrado entre la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA) y el EMTURyC, con fecha 30 de diciembre de 2024. (expte. 1105-D-25)
41. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, I.P.S., prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. (expte. 1106-D-25)
42. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 31/2025, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Remar Argentina el uso de un espacio público para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones. (expte. 1114-D-25)
43. Estableciendo una deducción voluntaria del 20% en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de O.S.S.E. (expte. 1128-D-25)
44. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma YPF GAS S.A. por el servicio de suministro de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022. (expte. 1145-D-25)
45. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 44/2025, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y los cortes del tránsito vehicular para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses. (expte. 1148-D-25)
46. Extendiendo hasta el día 31 de marzo de 2026 el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de automóviles de alquiler con taxímetro modelos 2011, 2012, 2013 y 2014. (expte. 1157-D-25)
47. Otorgando el título "Vecino Destacado" a Héctor José Pellegrino, por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad marplatense. (expte. 1158-LLA-25)
48. Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central un contenedor que será donado a la ONG “Fortaleciendo Futuros”. (expte. 1166-D-25)
49. Modificando el recorrido de la línea 533 perteneciente a la Empresa 12 de Octubre S.R.L. (expte. 1171-D-25)
50. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Agustín Dening por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVIÓN. (expte. 1178-D-25)
51. Facultando al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025. (nota 26-NP-25)

## RESOLUCIONES

52. Expresando reconocimiento a la trayectoria de la fábrica de pastas artesanales "Don Francisco Pastas" de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 2163-CML-24)
53. Manifestando profunda preocupación por la incapacidad de IOMA de garantizar el acceso a servicios esenciales de salud para sus afiliados. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades de IOMA adopten medidas urgentes y efectivas a fin de resolver el conflicto y garantizar el acceso pleno a los servicios de salud para sus afiliados. (expte. 1065-U-25)

54. Expresando repudio al discurso de odio promovido por el Presidente de la Nación Javier Milei a través de sus dichos en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. (expte. 1070-AM-25)
55. Declarando de interés la 10ª Edición del PayaCongre MDQ 2025, Congreso de Payamédicos, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2025 en el Teatro Auditorium. (expte. 1072-BUP-25)

#### DECRETOS

56. Disponiendo su archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1238-BUP-2024; y otros)
57. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 2/2025, mediante el cual se reincorpora a partir del 1º de enero de 2025 a la Concejala Virginia Sívori. (expte. 1363-CJA-24)
58. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 272/2024, mediante el cual se concedió licencia al Intendente Municipal Guillermo Montenegro desde el día 12 y hasta el 18 de diciembre de 2024. (expte. 2199-I-24)
59. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 9/2025 mediante el cual se expresó beneplácito por el 30º aniversario del “Hotel Costa Galana, Hotel Gran Lujo”. (expte. 1017-VJ-25)
60. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 22/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 5 de febrero de 2025. (expte. 1089-CJA-25)
61. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 42/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 1º de marzo de 2025. (expte. 1146-CJA-25)
62. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 48/2025 mediante el cual se concedió licencia al Concejal Horacio Taccone, desde el día 10 y hasta el 13 de marzo de 2025, inclusive. (expte. 1159-CJA-25)
63. Convocando a una Jornada de Trabajo con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero. (expte. 1198-U-25)

#### COMUNICACIONES

64. Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione medidas de protección y seguridad para las zonas costeras. (expte. 1055-BUP-24)
65. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las políticas de trabajo desde el período de diciembre del 2023 a la fecha. (expte. 1443-BUP-24)
66. Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar el mantenimiento de engranzado y nivelación de varias calles del Barrio Regional. (expte. 2115-BUP-24)
67. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar medidas de reducción de velocidad en la intersección de las calles Castelli y Olazábal. (expte. 1027-BUP-25)
68. Solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As. arbitre los medios necesarios a fin de garantizar el giro de los recursos correspondientes a la tercera etapa del Plan de Mejora de Caminos Rurales. (expte. 1035-CCARIMDP-25)
69. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la reinstalación de los juegos pertenecientes al espacio conocido como Plaza Santa Rosa del Mar. (expte. 1039-BUP-25)
70. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Sistema de Atención de Emergencias Médicas Ambulatorias (SAME). (expte. 1067-AM-25)
71. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al recital de la artista Emilia Mernes llevado a cabo el día 25 de enero de 2025 en el Estadio José María Minella. (expte. 1069-BFR-25)
72. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación al fallecimiento de una persona en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Playa Serena. (expte. 1100-AM-25)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

73. Declarando de interés la realización del "Congreso Internacional de Expertos en Musculación", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2025. (expte. 1045-BUP-25)
74. Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología”, a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025. (expte. 1174-VJ-25)
75. Declarando de interés la quinta caminata “CAMINEMOS JUNTOS” y la segunda carrera “PREVENIR ES LA CLAVE”, que se llevarán a cabo el día 30 de marzo de 2025. (expte. 1186-U-25)
76. Declarando de interés la 4ª Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas y nadadores desaparecidos durante la última dictadura, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2025. (expte. 1192-BUP-25)
77. Declarando de interés la "Maratón Islas Malvinas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2025. (expte. 1196-BUP-25)

-1-

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:29, dice la*

**Sra. Presidenta:** Con la presencia de veintitrés señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

**DECRETO N° 1485**

**Sra. Presidenta:** A continuación veremos el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium-Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

-3-

**ORDEN DEL DIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA**”

**SUMARIO****I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 23)**

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 23)

**II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 24 al punto 161)**

A) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 24)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 25 al 46)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 47)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 48 al 70)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 71 al 158)

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 159 al 161)

**III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 162 al punto 227)**

A) ORDENANZAS (Punto 162 al 206)

B) RESOLUCIONES (Punto 207 al 210)

C) DECRETOS (Punto 211 al 218)

D) COMUNICACIONES (Punto 219 al 227)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reuniones n° 18, 19, 20 y 21 del Período 109° y la Reunión 1° del Período 110°

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 26: Declarando de Interés la “Exposición de Arte en Homenaje al 151° aniversario de la ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo el día 6 de febrero de 2025 en el Hotel Caf   “La Casa del Balc  n”.
3. Decreto N° 27: Declarando de Interés la realizaci  n de la 9   edici  n del Fashion Tour, a llevarse a cabo el d  a 11 de febrero de 2025, en el Sheraton Hotel de Mar del Plata.
4. Decreto N° 28: Declarando de Inter  s el evento "BREWART 2025 - Festival de Arte Independiente", a realizarse entre los d  as 20 al 23 de febrero de 2025 en la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 29: Declarando de Inter  s la realizaci  n de los festejos por el 151   Aniversario de la ciudad

- de Mar del Plata, a realizarse el día 16 de febrero de 2025, en la explanada del Museo MAR.
6. Decreto N° 31: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro Remar Argentina, al uso de un espacio público de la Plaza España, en el sector delimitado por la Av. Libertad, la calle Hipólito Yrigoyen y la Av. Patricio Peralta Ramos, a los fines de realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones, los días 21, 22 y 23 de febrero de 2025, en el horario de 19.00 a 22.00 horas.
  7. Decreto N° 32: Modificando los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 26.570.
  8. Decreto N° 33: Declarando de Interés la presentación a llevarse a cabo el día 13 de marzo de 2025, en el marco del Día Mundial del Riñón, en la Villa Victoria y la labor de Renálida y del Coro Aurenis, quienes llevarán adelante la actividad musical y cultural que unirá música, medicina y educación para el bienestar de los ciudadanos en general.
  9. Decreto N° 34: Expresando reconocimiento al Club de Pesca Mar del Plata, con motivo del 100° Aniversario de su fundación.
  10. Decreto N° 35: Declarando de Interés el lanzamiento del Proyecto “Neo Biblio”, que se llevó a cabo el 3 de febrero de 2025 en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones y de manera conjunta vía online, con Tierra del Fuego, Salta, Jujuy, Buenos Aires y Mar del Plata
  11. Decreto N° 36: Declarando de Interés el 70° Aniversario de la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata “Casa d’Italia”, a celebrarse el 3 de julio de 2025, comenzando los festejos el día 22 de febrero del corriente año.
  12. Decreto N° 38: Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon, a la Lic. Teresa Elida Ibarzabal y Donangelo, por su destacada trayectoria en el Servicio Meteorológica Nacional y su permanente difusión de la Antártida.
  13. Decreto N° 41: Declarando de Interés la Reunión de Mesa Directiva y I Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a llevarse a cabo los días 6 y 7 marzo de 2025 en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.
  14. Decreto N° 44: Autorizando a la Dirección General de Comercio e Industria de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, al uso del espacio público y a realizar los cortes del tránsito vehicular necesarios, para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses, en la Av. Patricio Peralta Ramos y la calle Jujuy, desde el día 28 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2025, en el horario de 10:00 a 22:00.
  15. Decreto N° 45: Otorgando el título al Mérito Académico a la Dra. Victoria Guglielmotti por su reconocida trayectoria en la investigación internacional en bionanociencia y la obtención de la prestigiosa beca Marie Sklodowska-Curie.
  16. Decreto N° 46: Declarando de Interés las II Jornadas de Discapacidad y Salud Mental bajo en enfoque de los Derechos Humanos, que se llevarán a cabo el día 20 de marzo de 2025 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
  17. Decreto N° 47: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Natatorio Olímpico “Alberto Zorrilla” a M2O ASOCIACION CIVIL, los días 7, 8 y 9 de marzo del cte. a los efectos de llevar a cabo el MASTER OPEN SERIES y CLINICA DE NATACION.
  18. Decreto N° 52: Autorizando a la firma M2R S.A., al uso de la vía pública y al corte parcial de tránsito, para la realización de la Edición del Half Iss Triathlon MDQ y la Edición del Triathlon Short MDQ, que se llevarán a cabo en distintos lugares de la ciudad, el día 16 de marzo de 2025.
  19. Decreto N° 53: Declarando de Interés la presentación del libro Voces, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2025 en la Villa Mitre.
  20. Decreto N° 54: Declarando de Interés el libro 100 Historias en Clubes Bonaerenses, por su extensa investigación sobre la historia de las instituciones deportivas y sociales bonaerenses.
  21. Decreto N° 58: Declarando de Interés del HCD, el 15° Aniversario de la creación de la Escuela Oral Mar del Plata de nuestra ciudad.
  22. Decreto N° 59: Expresando reconocimiento al grupo ciclistico marplatense Clan Destino por su contribución al deporte, su labor social y trayectoria.
  23. Decreto N° 61: Declarando de Interés al Torneo Argentina Open 2025 de Tiro Práctico.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

### A) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

24. Expte 1172-SE-25: Remite actuaciones para su archivo conforme al artículo 32ª del Reglamento Interno. TRÁMITE INTERNO

#### **B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

25. Expte 1102-D-25: Autorizando a la razón social EGGERS S.A.S. titular de la Licencia de Personas enfermas o accidentadas (Ambulancia) N° 008, a continuar prestando servicio con el vehículo Dominio: NMT157 Marca: RENAULT, Modelo: Nuevo Master L2H2 AA, año 2014, hasta el 31 de diciembre de 2025.
26. Expte 1105-D-25: Convalidando el Convenio marco de colaboración COENT-2025-1-E-MUNIMDP-EMTURYC, celebrado entre la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA) y el Ente Municipal de Turismo y Cultura con fecha 30 de diciembre de 2024.
27. Expte 1106-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T.
28. Expte 1114-D-25: Autorizando a la Asociación Civil Remar Argentina, al uso de un espacio público de la Plaza España, para la realización de una campaña de lucha y prevención contra las adicciones, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero de 2025.
29. Expte 1124-D-25: Convalidando el Convenio por el cual se autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak, a la continuidad del uso y ocupación del espacio designado como Sector A.M.K. ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres.
30. Expte 1128-D-25: Estableciendo con carácter excepcional, una deducción voluntaria en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio de OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. y Sindicatura enumerados en la Ordenanza N° 25.782, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%).
31. Expte 1130-D-25: Convalidando el Decreto DECFC-2025-321-E-MUNIMDP-INT, del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso de suelo el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos N° 2262.
32. Expte 1138-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma LIEFRINK & MARX S.A., por el servicio de alquiler de equipos de comunicaciones, mantenimiento y reparaciones de centrales telefónicas, durante el período comprendido entre los meses de mayo y diciembre de 2024.
33. Expte 1141-D-25: Modificando el apartado a) del artículo 1° de la Ordenanza N° 21.260 y modificatoria, mediante la cual se prohíbe el estacionamiento, durante las 24 horas de ambos lados de la calle Vergara entre la Av. Mario Bravo y la calle Benito Lynch. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1054-D-2025.
34. Expte 1144-D-25: Autorizando con carácter precario, a la firma Argentina y Nuestras Culturas S.R.L., a afectar con el uso de suelo Salón de Fiestas (eventos sociales y culturales), el inmueble ubicado en calle Del Valle, María Remedios N° 3.631.
35. Expte 1145-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma YPF Gas SA, por el servicio de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022, para la recarga de la boca de gas licuado ubicada en el Centro de Actividades Náuticas de la Laguna de los Padres.
36. Expte 1148-D-25: Autorizando a la Dirección General de Comercio e Industria de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, al uso del espacio público y a realizar los cortes del tránsito vehicular necesarios, para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses, en la Av. P. P. Ramos y la calle Jujuy, desde el día 28 de febrero hasta el 04 de marzo del corriente año.
37. Expte 1155-D-25: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a otorgar permiso gratuito de uso del Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla" a M2O ASOCIACION CIVIL, los días 7, 8 y 9 de marzo del corriente, a los efectos de llevar a cabo el MASTER OPEN SERIES y CLINICA DE NATACION.
38. Expte 1157-D-25: Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de automóviles de alquiler con taxímetro, modelos 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta el día 31 de marzo de 2026.
39. Expte 1160-D-25: Autorizando a la firma M2R S.A., al uso de la vía pública y al corte parcial de tránsito, para la realización de la Edición del Half Iss Triathlon MDQ y la Edición del Triathlon Short MDQ, que se llevarán a cabo en distintos lugares de la ciudad, el día 16 de marzo de 2025.
40. Expte 1166-D-25: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central – Secretaría de Salud, un container habitable, para ser donado a la ONG Fortaleciendo Futuros.

41. Expte 1171-D-25: Modificando el recorrido de la línea 533 de la Empresa 12 de Octubre S.R.L., extendiendo el mismo para que puedan ingresar por las calles internas de los Barrios Virgen de Lujan y Barrio Raíces
42. Expte 1178-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor DENING ARELLANO OTTO AGUSTIN por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVION.
43. Expte 1190-D-25: Autorizando al Sr. GHIZZONI, JOSÉ LUÍS, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 300, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT DUCATO COMBINATO 2.8 IDTD, Fabricación Año: 2004, Dominio: EOK275.
44. Expte 1191-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART.
45. Expte 1193-D-25: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la empresa Mercado Libre S.R.L.
46. Expte 1202-D-25: Establaciendo, en el marco del Convenio N°636/23 y su Anexo I N°647/23 y lo estipulado por la Ordenanza N° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial, los parámetros de compensación urbanística y los indicadores especiales de ocupación y tejido de tres inmuebles declarados de interés patrimonial a preservar denominados: Chalet Rimaperi, sito en la calle Falucho N° 2.302/30, Villa Devoto, sito en la calle Buenos Aires N° 2.275/85 y Villa de Bary, sito en la calle Buenos Aires N° 2.247, en los tres casos de la ciudad de Mar del Plata y propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

### C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

47. Expte 1151-OS-25: OBRAS SANITARIAS SE: Eleva informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de enero 2025.

### D) NOTAS PARTICULARES

48. Nota 9-NP-25: IVAN DUTRA: Eleva propuesta para que el Departamento Ejecutivo elabore y exponga un informe general, sobre el actual estado de la Residencia para Adultos Mayores Eva Perón.
49. Nota 10-NP-25: SANDRA BORIONI: Solicita que se declare de Interés el Primer Foro Internacional de Liderazgo y Networking G100, que se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2025, en el Hotel Iruña de Mar del Plata
50. Nota 11-NP-25: MARCELO IRAZUSTA: Solicita la conformación de una Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el análisis, modificación y generación de medidas tendientes a flexibilizar los requisitos estructurales de habilitación y funcionamiento de establecimientos civiles, comerciales e industriales emplazados en el Distrito.
51. Nota 12-NP-25: MARCELO IRAZUSTA: Solicita la modificación de la Ordenanza N° 6.997 (Reglamento General de Construcciones).
52. Nota 13-NP-25: COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés la Reunión de Mesa Directiva y I Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados del año 2025, a llevarse a cabo los días 6 y 7 marzo del corriente.
53. Nota 14-NP-25: JOSE MARIA GARCIA Y OTROS: Solicitan se imponga el nombre del Arquitecto Roberto Osvaldo Cova, a la actual calle 14 de julio desde Av. Juan B. Justo hasta la calle Río Negro.
54. Nota 15-NP-25: ASOCIACIÓN MUNDO IGUALITARIO: Manifiesta oposición a la modificación del artículo N° 11 de la Ley de Identidad de Género N° 26.743.
55. Nota 16-NP-25: COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA: Manifiesta preocupación por las medidas que está implementando el Municipio con las personas en situación de calle.
56. Nota 17-NP-25: IVAN DUTRA: Remite propuesta de Proyecto de Ordenanza, con relación a la Creación en el Ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, del Programa Mercado de Productores Familiares.
57. Nota 18-NP-25: IVAN DUTRA: Remite Proyecto de Ordenanza sobre la implementación de la Línea Anular de Colectivos, según lo establecido en el SITU (Servicio Integrado de Transporte Público).
58. Nota 19-NP-25: ASOCIACIÓN CIVIL DEE JAY ARGENTINOS: Eleva propuesta de Proyecto de Ordenanza con el propósito de nombrar a la ciudad como la Capital Nacional del Dee Jays.
59. Nota 20-NP-25: PROYECTO VIDA DIGNA: Solicita se le conceda un inmueble para el desarrollo de

otros espacios donde continuar asistiendo y acercando a más personas a una Vida Digna.

60. Nota 21-NP-25: COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEPTO JUDICIAL MDP: Solicita se declaren de Interés las II Jornadas de Discapacidad y Salud Mental bajo en enfoque de los Derechos Humanos, que se llevarán a cabo el día 20 de marzo de 2025 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
61. Nota 22-NP-25: PATRICIA FORTTE Y OTRO: Amplía términos de la Nota 112-NP 2024, sobre control de tránsito y dispositivos de seguridad en el perímetro de la institución educativa Julio Cortázar.
62. Nota 23-NP-25: ASOC. ITALIANA DEL PUERTO CASA D'ITALIA: Solicita doble mano de circulación vehicular de la calle Posadas a partir de su intersección con la calle Ayolas.
63. Nota 24-NP-25: PIERO INTROCASO Y MARIANO LEIVA: Solicita la declaración de Interés Municipal del Congreso FDF Argentina, a realizarse del 7 al 9 de abril del corriente.
64. Nota 25-NP-25: CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. ZONAL MDP.: Solicita el cierre parcial de diversas calles en las inmediaciones del club.-
65. Nota 26-NP-25: CAMETAP: Solicita incremento de la Tarifa Plana del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.
66. Nota 27-NP-25: ASOCIACIÓN CIVIL DEE JAY ARGENTINOS: Solicita modificación de la Ordenanza N° 14.000, mediante la cual se autoriza a la realización de espectáculos públicos en todos los locales gastronómicos, de expansión nocturna, centros culturales y/o exposiciones, etc.
67. Nota 28-NP-25: LAURA BEATRIZ RÍO Y OTROS: Solicitan que se realicen obras de pavimento y luminarias en la Av. Tetamanti , el arreglo de varias calles , instalación de la red de agua potable, cloacas y gas natural en el Barrio Parque y Valle Hermoso.
68. Nota 29-NP-25: IVÁN DUTRA: Presenta nota con relación a las aplicaciones digitales que prestan el servicio de transporte privado.
69. Nota 30-NP-25: CARINA BADINO: Solicita se declare de Interés municipal, la presentación del libro Las Mareas de Stentor, del escritor marplatense Pablo Lendero, a realizarse el día 25 de abril del cte.-
70. Nota 31-NP-25: SILVANA BUJÁN: Expresa su opinión con relación al proyecto obrante en el Expediente N° 2198-CJA-2024, mediante el cual se abroga la Ordenanza N° 11460 que declara al Partido de Gral. Pueyrredon Zona no Nuclear.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO**

71. Expte 1088-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a varios puntos, con relación a la designación del agente municipal Diego Alberto Cutura, como Jefe de División en la División Coordinación Same.
72. Expte 1090-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación a los Centros de Salud que cuentan con los insumos necesarios para pruebas de testeos de tuberculosis y hepatitis y sobre los programas vigentes, orientados a la prevención y tratamiento de estas enfermedades.
73. Expte 1091-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, con relación a la obra de infraestructura del predio lindero al Museo Municipal de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia.
74. Expte 1092-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación al Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME).
75. Expte 1093-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Empresa AUBASA y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre varios puntos con relación al estado actual de la Autovía 2 Juan Manuel Fangio.
76. Expte 1094-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Evento BREWART 2025 - Festival de Arte Independiente, que se llevará a cabo del día 20 al 23 de febrero de 2025, en la ciudad de Mar del Plata.
77. Expte 1095-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), tenga a bien informar sobre diversos ítems con relación a los convenios que se tienen actualmente con las clínicas.
78. Expte 1096-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTOS DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre los procedimientos de otorgamiento de autorización para el desarrollo de actividades publicitarias en las veredas del acceso Norte de la ciudad de Mar del Plata, por parte de las marcas Gatorade y Head & Shoulders.

79. Expte 1097-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 24.377 (Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen).
80. Expte 1098-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre varios ítems referidos a los carteles de publicidad de CORONA, que se encuentran en los puentes peatonales de la Avenida de los Trabajadores y Puán y Araoz.
81. Expte 1099-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés El 70° aniversario de la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata - Casa d'Italia, a celebrarse el 3 de julio del corriente año, comenzando los festejos el 22 de febrero de 2025.
82. Expte 1100-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre varios puntos con relación al fallecimiento de una persona que ingreso el día 4 de febrero de 2025 al Centro de Atención Primaria de la Salud de Playa Serena.
83. Expte 1101-BFR-25: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre varios puntos con relación a la implementación de la Ordenanza N° 24.089, mediante la cual se regula la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding, en el Partido de General Pueyrredon.
84. Expte 1103-VJ-25: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo N° 1 de la Ordenanza N° 20.296, mediante la cual se prohíbe la dispensación de medicamentos en comercios, locales y/o lugares no habilitados. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos adhiera al Decreto 1024/2024 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se establece condiciones de seguridad para la venta de medicamentos de venta libre.
85. Expte 1104-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe y ejecute, la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Colón y calle Brasil, como así mismo la ampliación de la avenida en ciertos sectores.
86. Expte 1107-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo, con el objeto de evaluar y resolver las diferentes problemáticas de circulación de vehículos prestadores de servicios de emergencias médicas.
87. Expte 1108-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de los festejos por el 151° Aniversario de la ciudad de Mar del Plata, que se llevarán a cabo el día 16 de febrero de 2025.
88. Expte 1109-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la temática de políticas públicas para la prevención, disuasión, regulación y abordaje del consumo de cigarrillos electrónicos y vaporizadores (vapers).
89. Expte 1110-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento a fin de informar sobre varios puntos con relación, a la contratación de ambulancias privadas por el gobierno municipal, asimismo informe sobre las ambulancias contratadas para cubrir el Evento Enduro del Invierno, llevado a cabo del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2024
90. Expte 1111-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Atención de la Perimenopausia y Menopausia, para personas menstruantes en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.
91. Expte 1112-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Quinta Edición del Torneo Internacional Zorros Mar del Plata, que se llevará a cabo entre los días 16 y 20 de abril del corriente año.
92. Expte 1113-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una campaña anual de concientización sobre los riesgos y las consecuencias del mal uso de internet, los datos y las redes, titulada Concientización en la Protección de Datos.
93. Expte 1115-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que garantice la ejecución de las obras necesarias en la Escuela Primaria Municipal N° 14, antes del inicio del ciclo lectivo 2025 y asimismo informe sobre varios puntos de manera completa y detallada, con relación al mencionado establecimiento educativo.
94. Expte 1116-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la Disposición 166/2025 de la Dirección Nacional de Migraciones, la cual dispensa a las operadoras de transporte internacional de pasajeros, de requerir la documentación necesaria para que las personas menores de edad viajen al extranjero.
95. Expte 1117-CCARIMDP-25: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE

- RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de las XL Jornadas Argentinas de Botánica, que se llevarán a cabo desde el día 23 al 27 de septiembre de 2025, en el Complejo Universitario Manuel Belgrano, ubicado en la calle Funes 3350, de la ciudad de Mar del Plata.
96. Expte 1118-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la apertura y mejoramiento de granza, sobre la calle Bahía San Blas desde la calle Bahía Thetis hasta la Avenida Jorge Newbery, asimismo se garantice el funcionamiento del alumbrado público sobre la calle Rompehielos Irizar entre las calles Rompehielos General San Martín y Bahía San Blas.
  97. Expte 1119-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación al estado y planificación de los dispositivos de protección de derechos y asistencia social en varios hogares municipales.
  98. Expte 1120-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por los hechos de extrema gravedad institucional, que podrían constituir delitos y evidenciar un posible mal desempeño en el ejercicio de sus funciones por parte del Presidente Javier Milei, por la publicación realizada en la Red Social X, dentro de la cual promocionaba un proyecto privado que se dedicará a incentivar el crecimiento de la economía argentina.
  99. Expte 1121-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por la censura efectuada por el Gobierno Nacional, a la Segunda Jornada de Memoria y Resistencia, que se encontraba programada para el día 15 de febrero de 2025, en el Faro para la Memoria de Mar del Plata.
  100. Expte 1122-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Citando a la Secretaria de Salud Municipal, a efectos de responder en Sesión Pública Especial, sobre diversos ítems referidos al Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME).
  101. Expte 1123-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación a la instalación de banners publicitarios, en el Paseo Jesús de Galíndez sobre el sector de la Playa Varese
  102. Expte 1125-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, intervenga a efectos que arbitre los mecanismos procedimentales en defensa de los intereses de los Consumidores y Usuarios afectados por la publicidad, promoción y/o difusión efectuada a través de la cuenta en X, @JMilei, por el Presidente de la República Argentina.
  103. Expte 1126-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, instrumente los medios necesarios para que se proceda al repintado inmediato de los Pasos de Cebras y/o sendas peatonales y a la señalización en los lugares faltantes, en varias intersecciones de nuestra ciudad. OBRAS
  104. Expte 1127-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de Visitante Notable a la Lic. Teresa Elida Ibarzabal y Donangelo, por su destacada trayectoria en el Servicio Meteorológico Nacional y su permanente difusión de la Antártida. EDUCACIÓN
  105. Expte 1129-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Ratificando el más profundo repudio al accionar del grupo terrorista Hamas, por los ataques del 7 de octubre de 2023 como por todos los actos desplegados con posterioridad y especialmente, por el mantenimiento en cautiverio de las personas secuestradas. LEGISLACIÓN, HACIENDA Y DERECHOS HUMANOS
  106. Expte 1131-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las estrategias de prevención del delito, planificadas para los establecimientos educativos públicos y sus entornos del Partido de Gral. Pueyrredon y su estado de ejecución, para el año 2025. SEGURIDAD Y EDUCACIÓN
  107. Expte 1132-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo, con el objeto de informar sobre la Ley Nacional N° 26.743, conocida como de Identidad de Género y las implicancias del Decreto 62/2025. POLÍTICAS DE GÉNERO Y LEGISLACIÓN
  108. Expte 1133-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, a los efectos de poder llevar a cabo una obra de pavimentación, sobre la Avenida Fermín Errea entre las Avenidas Pedro Luro y Constitución. OBRAS
  109. Expte 1134-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, con relación a la voladura de una chapa que ocasionó la muerte de una persona, que pertenecía a un edificio ubicado en la Av. De los Trabajadores N° 3751. OBRAS Y LEGISLACIÓN

110. Expte 1135-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Edison Lawn Tennis, por haberse cumplido 40 años de su inauguración, el 10 de enero del corriente año. EDUCACIÓN Y DEPORTES
111. Expte 1136-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la denominación de la calle Palestina establecida por Ordenanza N° 9.621, por la de calle 7 de Octubre en toda la extensión de su traza, en honor a las víctimas del terrorismo de Hamás. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
112. Expte 1137-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Facultando al Departamento Ejecutivo, a la creación de una aplicación móvil municipal, en el Partido de Gral. Pueyrredon, para que brinde información detallada de los comercios y restaurantes, que ofrecen menús, viandas y alimentos libres de gluten, para personas celíacas. INDUSTRIA, SALUD Y LEGISLACIÓN
113. Expte 1139-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar la viabilidad de instalar reductores de velocidad y de garantizar la correcta demarcación vial en la intersección de las calles Joaquín V. González y Alfonsina Storni. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
114. Expte 1140-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el libro 100 Historias en Clubes Bonaerenses, por su extensa investigación sobre la historia de las instituciones deportivas y sociales bonaerenses. EDUCACIÓN Y DEPORTES
115. Expte 1142-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, analice la conveniencia y agote las instancias administrativas para la adquisición de maquinaria pesada, vehículos de trabajo y herramientas, mediante el mecanismo de contrato de arrendamiento financiero o leasing. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
116. Expte 1143-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de recortar el Programa de Cuidados Paliativos, que estaba a cargo del Instituto Nacional del Cáncer. SALUD
117. Expte 1147-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre varios ítems con relación al envío de mercadería a Desarrollo Social del Municipio y a organizaciones sociales. SALUD
118. Expte 1149-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación a la extracción masiva de árboles, en un sector del Bosque Peralta Ramos, adyacente a un Barrio privado. AMBIENTE Y OBRAS
119. Expte 1150-VJ-25: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo y Legislativo de la Nación, arbitre los medios necesarios para proceder a una investigación y un análisis riguroso de la implicancias de los hechos y medidas adoptadas por el gobierno anterior, que llevaron a la Argentina a un proceso inflacionario devastador. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando profunda preocupación por las numerosas demandas y condenas por miles de millones de dólares provenientes de Tribunales Internacionales, a los que se enfrenta actualmente la Argentina. LEGISLACIÓN
120. Expte 1152-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación del libro Voces, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2025, en la Villa Mitre. EDUCACIÓN
121. Expte 1153-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al Mérito Académico a la Dra. Victoria Guglielmotti, por su reconocida trayectoria en la investigación internacional en bionanociencia y la obtención de la prestigiosa beca Marie Sklodowska-Curie. EDUCACIÓN
122. Expte 1154-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la campaña unDEAmas de concientización sobre la importancia de la RCP, que lleva adelante la Red Solidaria en Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
123. Expte 1156-CCARIMDP-25: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción para demolición parcial o total fijada para las obras que cuenten previamente con la autorización y requisitos determinados en el Reglamento General de Construcciones Ordenanza Municipal N° 6997 Sección 2 Capítulo 2 Artículo 2.3. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
124. Expte 1158-LLA-25: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Héctor José Pellegrino por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad Marplatense. EDUCACIÓN

125. Expte 1161-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos puntos con relación al Museo Municipal de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, como así también tenga a bien proceder a la conservación y/o preservación del mismo. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
126. Expte 1162-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización de “La Gran Tertulia de Mayo” organizada por la Agrupación Folklórica La Pulpería, el día 18 de mayo del corriente año en la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Lourdes. EDUCACIÓN
127. Expte 1163-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Club Náutico al conmemorarse los 100 años de su fundación. EDUCACIÓN Y DEPORTES
128. Expte 1164-CJA-25: CJAL. AYALA MARIA EVA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de diversas acciones ante la grave situación que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca luego del fenómeno climático. AMBIENTE Y HACIENDA
129. Expte 1165-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice tareas de fumigación y desratización en el Paseo Dávila, Paseo de Las Toscas, Paseo Jesús de Galíndez, Playa Chica y Paseo de Las Rocas y Parque San Martín, como así también informe sobre la última vez que se realizaron dichas tareas en los sectores. SALUD Y AMBIENTE
130. Expte 1167-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a fines de garantizar el acceso a internet en el Jardín de Infantes Municipal N°19 en Colonia Barragán. EDUCACIÓN
131. Expte 1168-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien cubrir la vacante del cargo de atención en pediatría dentro del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) Colonia Barragán. SALUD
132. Expte 1169-CJA-25: CJAL. AYALA MARIA EVA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos a la implementación del Plan 90/10 anunciado el 06 de febrero del corriente por la Ministra de Seguridad de la Nación junto al Intendente Municipal. SEGURIDAD Y OBRAS
133. Expte 1170-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al trabajo desarrollado por la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Amblíope (UMASDECA), mediante su Centro de Rehabilitación “Alas”. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
134. Expte 1173-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la startup UNIBAIO por su destacada contribución en el campo de la agricultura sostenible desarrollando tecnologías que reducen la dependencia de químicos en la producción agrícola. EDUCACIÓN Y AMBIENTE
135. Expte 1174-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización del “Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología” a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025. EDUCACIÓN E INDUSTRIA
136. Expte 1175-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del HCD, el 15º Aniversario de la creación de la Escuela Oral Mar del Plata de nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
137. Expte 1176-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires garantice de manera urgente las condiciones laborales indispensables en la cocina del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) "Oscar Alende". SALUD
138. Expte 1177-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que de manera urgente exija la aplicación de la Ley 14.735 a los concesionarios de la Empresa Costa Azul, aplicando las sanciones que considere pertinentes por dicho incumplimiento. LEGISLACIÓN
139. Expte 1179-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Segundo Festival Internacional de Narradores Orales: Palabras de Mar, a llevarse a cabo del 14 al 17 de mayo del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACIÓN
140. Expte 1180-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Seguridad informe si, en vistas de la próxima compactación de vehículos secuestrados durante el año 2024, ha llevado adelante el proceso correspondiente referido a las verificaciones de secuestro activo y la revisión de los números de motor y de cuadro de las motos y vehículos

- secuestrados en operativos de tránsito con el fin de cotejar posibles robos. SEGURIDAD
141. Expte 1181-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando REPUDIO a la represión desplegada por el Gobierno Nacional en la tarde del día 12 de marzo de 2025 frente al Congreso de la Nación en el marco de una marcha de jubilados y jubiladas que reclamaban por sus derechos. LEGISLACIÓN
  142. Expte 1182-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa “Explorando la ciencia para un futuro más equitativo”, para la implementación de espacios curriculares en la educación primaria y secundaria de los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
  143. Expte 1183-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Señor Intendente Municipal, agote las alternativas administrativas, políticas y de gestión, a fin de lograr una solución efectiva para un grupo de trabajadores con CUD (Certificado Único de Discapacidad) de la Municipalidad de General Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACIÓN
  144. Expte 1184-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien disponer gestiones para la pronta instalación de los refugios faltantes en las paradas de colectivo establecidas a la vera de la Ruta 88, en el tramo comprendido entre Av. Vértiz y Av. Juan B. Justo, sentido de circulación sur – norte (hacia la rotonda de El Gaucho). OBRAS
  145. Expte 1185-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe de manera detallada y precisa sobre diversos ítems relacionados al edificio dónde actualmente funciona la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1 (ESMET N° 1). EDUCACIÓN Y OBRAS
  146. Expte 1186-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la quinta caminata “CAMINEMOS JUNTOS” y la segunda carrera “PREVENIR ES LA CLAVE” que se llevará a cabo el día 30 de marzo del corriente. EDUCACIÓN Y DEPORTES
  147. Expte 1187-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para efectivizar, a la mayor brevedad posible, la entrega de las cuatro ambulancias restantes comprometidas en el convenio suscripto con la Municipalidad. SALUD Y LEGISLACIÓN
  148. Expte 1188-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME), en particular sobre la atención de los accidentes de tránsito del 15 de marzo en la Autovía 2 y 17 de marzo en la Ruta Nacional 226. SALUD
  149. Expte 1189-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Justicia Municipal de Faltas, informe sobre la cantidad de infracciones labradas por las áreas de control municipal, así como sanciones impuestas, en los términos del Código Contravencional (Ordenanza Municipal N° 4544). AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
  150. Expte 1192-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la 4ª Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas y nadadores detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, que tendrá lugar el 30 de marzo de 2025 en Playa Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
  151. Expte 1194-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al proyecto social y comunitario del Espacio Marea, implementado por la COPRETI junto con la Asociación Civil Gitanos Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
  152. Expte 1195-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al Torneo Argentina Open 2025 de Tiro Práctico. EDUCACIÓN Y DEPORTES
  153. Expte 1196-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Maratón Islas Malvinas del 30 de marzo de 2025, que cierra el Calendario Estival de Competencias Deportivas para el año 2024-2025 organizadas por la ONG: Travesía por Mogotes y el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN Y DEPORTES
  154. Expte 1197-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la limpieza del microbasural a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Ortiz de Zárate y Américo Raúl Canosa de Mar del Plata. AMBIENTE Y OBRAS
  155. Expte 1198-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H.C.D, con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero que permitan analizar y proponer

medidas al respecto. **LEGISLACIÓN**

156. Expte 1199-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando normas para la construcción, instalación y uso de contenedores marítimos reutilizados para la edificación de viviendas, oficinas y otros espacios habitacionales o comerciales en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon.- **INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN**
157. Expte 1200-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable del Partido de General Pueyrredon al director técnico de Racing Club de Avellaneda Gustavo Costas, por su destacada e ininterrumpida trayectoria en el mundo del deporte.- **EDUCACIÓN Y DEPORTES**
158. Expte 1201-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consejo Escolar del distrito y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informen diversos ítems en relación a los hechos delictivos concernientes a la Escuela de Educación Secundaria N° 12.- **EDUCACIÓN Y SEGURIDAD**

#### **F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS**

159. Expte 1089-CJA-25: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: Solicita licencia al cargo de Concejala para el día 5 de febrero de 2025. **LEGISLACIÓN**
160. Expte 1146-CJA-25: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: Solicita licencia a su cargo como Concejala para el día 1º de marzo del corriente. **LEGISLACIÓN**
161. Expte 1159-CJA-25: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: Solicita licencia a su cargo como Concejel desde el 10 al 13 de marzo del corriente. **LEGISLACIÓN**

#### **III - DICTAMENES DE COMISION**

##### **A) ORDENANZAS**

162. Expte 1819-D-22: Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto entre la Municipalidad y la Empresa CYBERWAVE S.A. para la provisión e instalación de fibra óptica.
163. Expte 1679-D-23: Convalidando el Convenio Específico de Colaboración N° 93/2023 suscripto entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata para promover acciones tendientes a la capacitación en oficios.
164. Expte 1519-BUP-24: Estableciendo la realización de una Campaña de Prevención de Apuestas Online en todos los escenarios deportivos dependientes del EMDER.
165. Expte 1568-D-24: Convalidando el Convenio N° 109/2024 suscripto con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" por el uso de sus instalaciones para la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8 durante el año 2024.
166. Expte 2098-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 254/2024 mediante el cual se autorizó al EMDER a otorgar permiso de uso del Estadio Polideportivo para la realización de la FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL.
167. Expte 2151-D-24: Convalidando el Decreto del D.E. N° 804/2024 por el cual se autoriza el pago al personal que efectuó prestaciones en concepto de Bonificación por Productividad del "Plan Nacer".
168. Expte 2166-D-24: Convalidando los Decretos 2117/2024 y 2427/2024 por medio de los cuales se modifica el Artículo 75º y se deroga el Artículo 72º de la Ordenanza Impositiva vigente.
169. Expte 2181-D-24: Convalidando el Convenio N° 149/2024 suscripto con la Municipalidad de Escobar que tiene por objeto la cooperación y colaboración entre ambas partes.
170. Expte 2189-D-24: Convalidando el Decreto N° 1251/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 06/24 para la adquisición de víveres secos con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.
171. Expte 2190-D-24: Convalidando el Decreto N° 1313/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 07/24 para la adquisición de insumos con destino a la Secretaría de Salud.
172. Expte 2200-D-24: Declarando Patrimonio Cultural Intangible al "Queso Mar del Plata".
173. Expte 2201-D-24: Convalidando la Resolución N° 538/2024 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 43/24 para la adquisición de insumos de laboratorio para la Secretaría de Salud.
174. Expte 2206-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 32/2025 por medio del cual se modifica la Ordenanza N° 26.570, referente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados ejercicio 2025.

175. Expte 2208-D-24: Autorizando a la firma Melartese S.R.L. a afectar con el uso de suelo: taller de chapa y pintura el inmueble ubicado en la calle Bermejo N° 342.
176. Expte 2221-D-24: Convalidando el Decreto N° 2303/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 23/24 para la adquisición de medicamentos con destino a la Secretaría de Salud.
177. Expte 2222-D-24: Autorizando al Instituto Radiológico a la utilización de una darsena para ascenso y descenso de pacientes frente al inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 1542.
178. Expte 2223-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 8/2025 por el cual se autorizó el uso de un espacio en la Plaza España, para la realización de actividades relacionadas con PAMI VERANO.
179. Expte 2224-D-24: Convalidando el Decreto N° 2468/2024 mediante el cual se adjudica la compra directa de paquete integrado de hardware y software con destino a la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso.
180. Expte 2225-D-24: Aceptando la donación de una cajonera efectuada por la señora Sara Concaro con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.
181. Expte 2226-D-24: Aceptando la donación de un diván efectuada por la señora Norma Gamalero con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.
182. Expte 2230-D-24: Convalidando la Resolución N° 36/2024 dictada por el Presidente del EMVIAL mediante la cual se adjudica la Licitación Pública N° 01/2024 para la adquisición de granza.
183. Expte 2231-D-24: Convalidando el Decreto N° 2821/2024 mediante el cual se modifica ad-referéndum la Ordenanza Complementaria de Presupuesto N° 26.195.
184. Expte 2240-BFR-24: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970.
185. Expte 1006-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela ubicada en la calle 34, entre las calles 53 y 55 del Barrio El Marquesado.
186. Expte 1013-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela delimitada por las calles 22, 485, 24 y 483 del Barrio Los Acantilados.
187. Expte 1024-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 5, 28, 7 y 30 del Barrio El Boquerón.
188. Expte 1025-D-25: Autorizando al uso del espacio público para una acción publicitaria de la marca MC DONALDS en la Av. Patricio Peralta Ramos entre San Martín y Rivadavia, en días de enero y febrero de 2025.
189. Expte 1026-D-25: Convalidando el Decreto de Presidencia N° 11/2025 mediante el cual se autorizó a UTHGRA – Seccional Mar del Plata, al uso del espacio público para la realización de la “XXX° Maratón de Mozos y Camareras”.
190. Expte 1043-VJ-25: Modificando el artículo 13° de la Ordenanza N° 22031 - Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.
191. Expte 1050-D-25: Autorizando, con excepción a la Ordenanza N° 17.427, la ejecución de obras en distintos sectores de la ciudad de Mar del Plata.
192. Expte 1063-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en las calles 32, 841 y 34 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal.
193. Expte 1064-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 36, 841 y 38 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal.
194. Expte 1102-D-25: Autorizando al titular de la Licencia de Personas enfermas o accidentadas (Ambulancia) N° 008 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2025, con el vehículo modelo 2014.
195. Expte 1105-D-25: Convalidando el convenio marco de colaboración N° 1/2025 celebrado entre la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA) y el EMTURyC, con fecha 30 de diciembre de 2024.
196. Expte 1106-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, I.P.S., prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T.
197. Expte 1114-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 31/2025, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Remar Argentina el uso de un espacio público para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones.
198. Expte 1128-D-25: Estableciendo una deducción voluntaria del 20% en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de O.S.S.E.
199. Expte 1145-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma YPF GAS S.A. por

el servicio de suministro de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022.

200. Expte 1148-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 44/2025, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y los cortes del tránsito vehicular para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses.
201. Expte 1157-D-25: Extendiendo hasta el día 31 de marzo de 2026 el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de automóviles de alquiler con taxímetro modelos 2011, 2012, 2013 y 2014.
202. Expte 1158-LLA-25: Otorgando el título "Vecino Destacado" a Héctor José Pellegrino, por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad marplatense.
203. Expte 1166-D-25: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central un contenedor que será donado a la ONG "Fortaleciendo Futuros".
204. Expte 1171-D-25: Modificando el recorrido de la línea 533 perteneciente a la Empresa 12 de Octubre S.R.L.
205. Expte 1178-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Agustín Dening por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVIÓN.
206. Nota 26-NP-25: Facultando al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025.

#### **B) RESOLUCIONES**

207. Expte 2163-CML-24: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la fábrica de pastas artesanales "Don Francisco Pastas" de la ciudad de Mar del Plata.
208. Expte 1065-U-25: DOS DESPACHOS: RESOLUCIÓN: Manifestando profunda preocupación por la incapacidad de IOMA de garantizar el acceso a servicios esenciales de salud para sus afiliados. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades de IOMA adopten medidas urgentes y efectivas a fin de resolver el conflicto y garantizar el acceso pleno a los servicios de salud para sus afiliados.
209. Expte 1070-AM-25: Expresando repudio al discurso de odio promovido por el Presidente de la Nación Javier Milei a través de sus dichos en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza.
210. Expte 1072-BUP-25: Declarando de interés la 10ª Edición del PayaCongre MDQ 2025, Congreso de Payamédicos, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2025 en el Teatro Auditorium.

#### **C) DECRETOS**

211. Exptes. y Nota: 1238-BUP-2024; 1275-BUP-2024; 1372-AM-2024; 1405-BUP-2024, 1516-BUP-2024; 1524-AM-2024; 1526-AM-2024; 1555-BUP-2024; 1595-AM-2024; 1623-BUP-2024; 1640-BUP-2024; 1650-BUP-2024; 1654-AM-2024; 1662-BUP-2024; 1764-BUP-2024; 1819-BUP-2024; 1998-BUP-2024; 2070-BUP-2024; 2090-BUP-2024; 2106-BUP-2024; 2219-AM-2024, 92-NP-2024, 164-NP-2024; 1057-BUP-2025; 1092-AM-2025; 1122-AM-2025 y 16-NP-2025; disponiendo su archivo.
212. Expte 1363-CJA-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 2/2025, mediante el cual se reincorpora a partir del 1º de enero de 2025 a la Concejala Virginia Sívori.
213. Expte 2199-I-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 272/2024, mediante el cual se concedió licencia al Intendente Municipal Guillermo Montenegro desde el día 12 y hasta el 18 de diciembre de 2024.
214. Expte 1017-VJ-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 9/2025 mediante el cual se expresó beneplácito por el 30º aniversario del "Hotel Costa Galana, Hotel Gran Lujo".
215. Expte 1089-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 22/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 5 de febrero de 2025.
216. Expte 1146-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 42/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 1º de marzo de 2025.
217. Expte 1159-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 48/2025 mediante el cual se concedió licencia al Concejal Horacio Taccone, desde el día 10 y hasta el 13 de marzo de 2025, inclusive.
218. Expte 1198-U-25: Convocando a una Jornada de Trabajo con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero.

#### **D) COMUNICACIONES**

219. Expte 1055-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione medidas de protección y seguridad para las zonas costeras.
220. Expte 1443-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las políticas de trabajo desde el período de diciembre del 2023 a la fecha.
221. Expte 2115-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar el mantenimiento de engranzado y nivelación de varias calles del Barrio Regional.
222. Expte 1027-BUP-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar medidas de reducción de velocidad en la intersección de las calles Castelli y Olazábal.
223. Expte 1035-CCARIMDP-25: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As. arbitre los medios necesarios a fin de garantizar el giro de los recursos correspondientes a la tercera etapa del Plan de Mejora de Caminos Rurales.
224. Expte 1039-BUP-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la reinstalación de los juegos pertenecientes al espacio conocido como Plaza Santa Rosa del Mar.
225. Expte 1067-AM-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Sistema de Atención de Emergencias Médicas Ambulatorias (SAME).
226. Expte 1069-BFR-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al recital de la artista Emilia Mernes llevado a cabo el día 25 de enero de 2025 en el Estadio José María Minella.
227. Expte 1100-AM-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación al fallecimiento de una persona en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Playa Serena.

#### IV- SOBRE TABLAS

##### A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

228. Expte 1045-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización del "Congreso Internacional de Expertos en Musculación", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2025.
229. Expte 1174-VJ-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización del "Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología", a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025.
230. Expte 1186-U-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la quinta caminata "CAMINEMOS JUNTOS" y la segunda carrera "PREVENIR ES LA CLAVE", que se llevarán a cabo el día 30 de marzo de 2025.
231. Expte 1192-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 4ª Edición de la "Nadada por la Memoria", en homenaje a guardavidas y nadadores desaparecidos durante la última dictadura, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2025.
232. Expte 1196-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la "Maratón Islas Malvinas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2025.

**Sra. Presidenta:** En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 24) al 161) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

-4-

#### ACTAS DE SESIONES

**Sra. Presidenta:** En el punto I inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión 18°,19°,20°,21°, del Periodo 109° y la Reunión 1° del Periodo 110°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

-5-

#### RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES DE LA COLECTA SOLIDARIA MAR DEL PLATA X BAHIA

**Sra. Presidenta:** Solicito de autorización a mis compañeros para hacer uso de la palabra desde el estrado. En este momento el Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante, queremos reconocer a todos aquellos que trabajaron en la campaña "Mar del Plata por Bahía Blanca". Cuando nosotros tomamos la decisión de llevar adelante esta campaña, no tenía nada que ver con lo que resultó ser, es decir, nosotros queríamos generar un punto en coordinación con el Ejecutivo y ellos trasladar a Bahía Blanca los productos que vinieran al Palacio Municipal. Así fue como nos juntamos en La Comisión de Labor Deliberativa y definimos en conjunto con los presidentes y lo comunicamos a la prensa como correspondía para que toda la ciudadanía supiera que tenía un punto en el Municipio para poder traer donaciones. Lo que pasó nos superó, no lo esperamos, lo que pasó tuvo que ver con un pueblo absolutamente solidario, empático, con un pueblo con una entrega de amor que realmente nos emocionó a todos, en particular a todos aquellos que trabajaron de

manera permanente y diaria, no paraban de contarme con asombro los gestos de amor y solidaridad que le llegaban y que ciertamente nos hacían llorar de emoción. Todas las instituciones intermedias o la gran mayoría, clubes, colegios, se comunicaron, hicimos reuniones durante varios días desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde en distintos lugares. Reuniones de veinte minutos, que no hablábamos de situaciones, sino de generar una logística de entrega de donaciones a las personas de Bahía Blanca, así que eran reuniones cronometradas de veinte minutos, nos juntábamos, nos saludábamos y planeamos la logística de cómo íbamos a hacerla, porque ese era nuestro deber. Fue una campaña que empezó desde un lugar que por supuesto pone en valor a este Cuerpo, no en nuestras personas, sino en la voluntad clara institucional de ayudar al otro, pero no resultó ser lo que nosotros habíamos planeado, sino algo muchísimo mejor. Quiero mencionar a todos aquellos que trabajaron de manera conjunta y cuando digo conjunta, tuvo que ver con que estábamos descoordinados y el homenaje un poco viene a las personas que ayudaron e hicieron que esa coordinación existiera. Ellos son los trabajadores y trabajadoras de este Cuerpo, del Departamento Ejecutivo y por sobre todo de la amor y la generosidad absolutamente espontánea de los guardavidas. Voy hacer mención de todas aquellas instituciones, empresas y particulares que han colaborado: Parque industrial, UCIP, Cinema Center, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Atlántida, Universidad CAECE, Universidad Fasta, UTN, SUIM DAIA filia Mar del Plata, Movimiento Cristiano y Misionero, Diócesis de Mar del Plata, directorio de OSSE, Capitán de Navío Marcelo Paternostro, Coronel Germán Julio González, Vicecomodoro Eliodoro Ives Pinto Taborda, Centro de Exsoldados Combatientes de Malvinas, Astillero SPI, Red Solidaria, Colegio Gutenberg, Cámara de Industria Naval, Cámara Textil, Cámara Argentina de la Construcción, Coarco S.A, Asociación Hotelaría y Gastronómica, Cluster de Energía, Cámara de Entrenamiento, CETAC, Colegios Profesionales, Colegios Técnicos, Colegio de Martilleros, Colegio de Abogados, Colegio de Ingenieros, Colegio de Agrimensores, Colegio de Farmacéuticos, Defensor del Pueblo, Centro Médico, Colegio de Psicólogos, Colegio Veterinario, Hospital Privado de Comunidad, Club Cadetes, Club Racing, Club Alvarado, Club Independiente, Club Boca, Club Talleres, Club Banfield, Club River, Club Huracán, Club San Lorenzo, Club Quilmes, Club Mar del Plata, Sindicato de Pasteleros, UOCRA, Sindicato de Empleados de Comercio, SOMU, Sindicato de Empleados Municipales, Sindicato de Guardavidas, Secretaría de Participación Ciudadana a cargo de Gustavo Serebrinsky. Lugares donde también asistimos para retirar, porque tratamos de poner puntos de acopio, casi todas estas instituciones daban puntos de acopio, que eran puntos de cercanía para que el vecino pudiera entregar sin tener que venir hasta acá y luego coordinaban con Gustavo "Tato" Serebrinsky el envío al Municipio para que puedan ser enviados. ¿Enviados por quién?, por las empresas de transporte que generosamente pusieron a disposición los camiones para poder llevar todas esas donaciones. Hoy cargamos el camión número once, así también muchas camionetas, fletes y demás, que se encargaron de trasladar materiales como es el caso de: Empresas de Transporte Fabián Mario Mussi, Transporte Rabbione, Transporte Scor-Dina, Transporte Valerio, Transporte José Moscuza e Hijos, Transporte Sergio Menéndez, Transporte Punto Pejerrey y Vilma Baragiola de la Secretaría de Desarrollo Social, que también se pusieron a disposición de Tato Serebrinsky para poder llevar adelante esto. Alguien hoy me dijo acá lo importante es lo que hicieron los vecinos, sí, pero nada de eso hubiera sido posible sin toda la logística y sin todo el amor de aquellas personas particulares, empresas y fletes que acabo mencionar. Entre las cosas que nos donaron hay: 13.938 bultos de ropa y calzado, 18.625 litros de agua, 21.856 litros de lavandina, 150 litros de lavandina en gel, 779 litros de detergente, 605 unidades de desodorante de piso, 84 unidades de Lysotorm, papel higiénico 1.300 unidades, rollo de cocina 38 bultos, jabón en pan 4.240 unidades, 156 unidades de jabón de tocador, 151 litros de jabón líquido, 242 unidades de trapo rejilla, 90 kilos de trapos de piso, 160 unidades de trapos de piso de nuevo, 120 secadores de goma con palo, 103 escobillones, 155 baldes, esponjas, televisores, heladeras, lavarropas, camas colchones. Es interminable la lista sinceramente, útiles escolares 500 kilogramos, mochilas escolares 76 unidades, sábanas, acolchados, almohadas, toallas, pañales para adultos. Alimentos: aceite, fideos, latitas de variedad, latas de tomate, paquetes de legumbres, galletitas, leche larga vida, leche en polvo, infusiones, arroz, yerba, polenta, todo esto es por kilos. Estoy obviando mencionar todo, pero de cualquier manera se puede acceder a través de las autoridades municipales, pero todo esto se envió. Así mismo se juntó: alcohol, repelente de insectos, alimento para perros, cajas de ostomía, cajas de banana, cajones de frutas, lapiceras con insulina, es decir, todas estas cosas fueron entregadas por el pueblo y todo eso pudo llegar a Bahía Blanca gracias a todos ustedes. Es por esto que nosotros queremos reconocer, no solo el trabajo físico que hicieron, sino el acto de amor y eso es lo que en este momento en este Concejo vamos a hacer un reconocimiento al acto de amor. Quiero que sepan que nosotros vamos a entregar un diploma, pero debo ser justa respecto a que hay muchas más personas que colaboraron, que lo hicieron desde sus lugares y corresponde que los mencione, porque realmente al no ser empleados del Municipio, del Concejo de Deliberante o no ser guarda vidas, pareciera como que no están, pero realmente trabajaron mucho. Los asesores de concejales como todos los asesores del concejal al Bussetti, así como también todos los empleados de presidencia. Principalmente un ciudadano que vino desde el primer día y hasta el último, desde las ocho de la mañana hasta última hora, trabajó y cargó todos los días, hasta se trabajaron los fines de semana. Vaya nuestro reconocimiento a todos ustedes en nombre de todo el Cuerpo y sepan que es un simple gesto, pero no queríamos dejar de hacerlo y tenerlo para con ustedes. Muchísimas gracias porque ustedes pudieron hacer que entre el amor de un pueblo y la logística institucional y gubernamental, todo esto fuera posible. Muchas gracias.

**Sr. Locutor:** Invitamos a la Presidenta del Cuerpo y a los Presidentes de los Bloques para hacer entrega de las distinciones. Vamos a ir nombrando uno a uno por grupos a todos aquellos que han estado trabajando y colaborando durante todos estos días, también haremos una foto para que también quede plasmado en redes y en los medios de prensa que también les agradecemos el acompañamiento. Esta campaña de Donación "Mar de Plata por Bahía" la hicieron

posible gracias a la colaboración de las personas que nombraremos a continuación e invitamos acercarse para recibir sus diplomas: Sindicato de Guardavidas: Néstor Nardone, Nahuel Nardone, Daniel Mestralet, Marcelo Zanetti, Franco Tagliaferro, Tomás Chanquia, Jonathan Labrune, Patricio Piccoli, Martín Mestralet, Elias Monjes, Lucas Aguirre, Guido Buttafuoco, Adrian Quinteros, Noelia Andersen, Cecilia Daix, Iara Caldez, Diego Fernández, María Eugenia Toledo, Adela González, Facundo Andrés Bruno, Fernando Soto, Agustín Arias, Nicolás Mecchia, Natasha Sondon, Gonzalo Rojas, Emanuel Espinoza, Aldana Prado serían todos los guardavidas que han estado colaborando. Aquellos que no se encuentren presentes, les haremos llegar su diploma. Muchísimas gracias y felicitaciones.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** A continuación invitamos a los ciudadanos voluntarios que se sumaron durante todos estos días a esta campaña de donaciones. Ellos son: Lorena López Paganoni, Christian Debrando, Maximiliano Cruz Giacchino. Ciudadanos marplatenses que voluntariamente del primer al último día se acercaron para formar parte de esta campaña

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Continuamos con trabajadores de la Subsecretaría de Inspección General: Guillermo Jorge Abud, Daniel Edgardo Corio, Rocío Luciana Carlsen, Agustín Radivoy, Joshua Leonel Puchi, Franco Martín Trubiano, David Esteban Castro, Iñaki Biran, José Jorge Asiar, Juan Carlos Tarcetti, Gustavo Javier Grunhut, Alejandro Pérez Casanova. Algunos de ellos probablemente también por cuestiones de operativos y de logística no han podido acercarse esta mañana, pero sus compañeros les acercarán los diplomas correspondientes a cada uno de ellos. Muchísimas gracias.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Continuamos con trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Coordinación de Recursos, que son los que probablemente hoy no se han podido venir. Miguel Ángel Migliardi, Héctor Ezequiel Martínez, Diego Martín Lacheize, Gastón Esteban Carpio, Lucas Nahuel coronel, les brindamos un fuerte aplauso y les haremos llegar estos diplomas a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** A continuación invitamos al personal de la Secretaría General de Promoción Social y Acción Comunitaria: Nadia Contreras y Nayeli Sandoval. Si no están, les haremos llegar los certificados.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Continuamos con la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia: Rocío Almazán, Tomás Martínez, Lucila Campos y Débora Epulef.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** A continuación convocamos a quien es empleado de la Dirección de Prevención de Víctimas del Delito y Tránsito, Edgardo Enrique Manconi, es un activo militante de la Dirección de Prevención de Víctimas del Delito y Tránsito de la ciudad de Mar del Plata.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** A continuación vamos a convocar a empleados del Departamento Operativo Reserva Laguna de los Padres: Mario Jackel, Leonardo Luna, Roberto Balcedo y Mariano Segura.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** A continuación, vamos a convocar a trabajadores de planta de este Honorable Concejo de Deliberante que también han estado trabajando durante todos estos días. Invitamos a: Fernando Orduña, Matías Soler, Jesica Rodríguez Smiraglia, Karina Medina, y Gabriel Divenuto, Gabriel y quien les habla, Alejandro Heuguerot.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** En este caso se trata de asesores que trabajan activamente en la oficina del señor concejal Julián Bussetti, convocamos a Héctor Pelú y Juan Lazaletaleta, por favor concejal Julián Bussetti acerque se para hacer entrega de estos diplomas a sus asesores que del primero al último día se han sumado también a esta campaña.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Continuamos con el personal de la guardia de la Municipalidad de General Pueyrredon que ha trabajado activamente: Diego García y a Miguel Noguera.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Ahora sí un fundamental el aporte el de la CETAC de la ciudad de Mar de Plata y los empresarios Fabián Mario Musi, gerente de la CETAC; Transportes Rabbione, Transportes Scor-Dina, Transporte Valerio, Transporte José Moscuza e Hijos, Transporte Sergio Méndez y Transporte Punto Pejerrey. Reiteramos Fabián Mario Musi que es gerente de la CETAC que es quien nos ha ayudado a coordinar durante todos estos días, 11 transportes de cargas, que de manera segura fueron cargados y trasladados la mayoría de ellos a Bahía Blanca y dos a la localidad de Cerri. Su trabajo fue fundamental para poder acopiar la mercadería y que pueda viajar y llegar lo más segura posible junto al resto de las empresas que hicieron su aporte. Felicitaciones y agradecer a todos los concejales, al Secretario de este Honorable Cuerpo, Facundo Bustos que nos hayan permitido hacer entrega de estos diplomas, de estos reconocimientos.

*-Aplausos.*

### CUESTIONES PREVIAS

-6-

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL DIEGO GARCÍA

**Sra. Presidenta:** Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque de Unión por la Patria. Tiene el uso de la palabra el concejal Diego García.

**Sr. García:** Gracias, Presidenta. Hace tres meses tratamos el Presupuesto 2025, escuchamos primero al Secretario de Legal y Técnica y el plan de acción que tenía el Ejecutivo para este ejercicio. Luego, llegó el debate en la sesión y volvimos a plantear nuestro parecer crítico y marcamos situaciones que no se tenían en cuenta, convencidos de que el Intendente podría estar abierto a escuchar. Esperamos que el discurso inaugural del periodo legislativo del 1º de marzo, el Intendente iba a anunciar alguna novedad, algo que inclusive demostrara que se escuchaba la oposición y algo referido a la escucha con los vecinos. Cuando digo vecinos, voy a referirme a los habitantes de la ciudad de Batán, donde una vez más, son discriminados en el reparto de recursos. Ustedes se preguntarán por qué un concejal de General Pueyrredon, confirma otra de esta discusión dentro del Concejo Deliberante, porque todos los datos oficiales indican eso. La ciudad de Batán ocupa el 36% del territorio de General Pueyrredon, damos por sentado que no es un barrio, que es una ciudad. ¿Cuántas personas viven en la ciudad de Batán?, casi 40.000 personas, la misma población que tiene General Alvarado o Mar Chiquita. ¿Cuántos barrios están incluidos dentro de la ciudad de Batán?, 13 barrios: Colina Alegre, Lomas de Batán, Villa Serrana, Estación Chapadmalal, Batán Norte, El Boquerón, La Polola, Villa Gustava, El Colmenar, Las Alamedas, El Morrito, La Avispa y el Trébol. Un dato no menor, la delegación Batán tiene el radio de cobertura hasta el barrio de Las Canteras, incluyendo Valle Hermoso, Parque Hermoso, una parte de Parque Palermo, Dos Marias, Barrio SOIP y Lomas de Peralta Ramos. En total, todo el radio que tiene la delegación Batán es de casi veinte barrios, digo casi porque Parque Palermo está dividido a la mitad. En el reparto de recursos de las cinco delegaciones municipales, Batán está en el cuarto lugar, que tarea tiene la delegada de resolver con el recurso que le toca. Recibe para todo el año \$900.000.000.- por encima está la delegación Chapadmalal, Sierra de los Padres, -que incluye la Gloria de la Peregrina-, la delegación Puerto que tiene el doble de recursos, cerca de \$1.800.000.000.- ocupando el último lugar de las delegaciones es la Norte, con casi \$400.000.000.-. Ya arrancamos mal, me gustaría saber cuál es el cálculo o el criterio que se tiene para tomar esta decisión, con estos números. ¿Será la población?, salvo la delegación Puerto, las demás no llegan a la mitad, ¿superficie? -entiendo yo que la delegación Puerto es grande-, pero ninguna ocupa el 36%. Puede ser que el Ejecutivo tenga algún tipo de iniciativa por fuera, no, la verdad que no, salvo el nuevo Centro de Salud, que se viene presupuestando cinco veces y esperemos que este año se termine con la construcción. Presidenta, ¿conoce alguna obra proyectada para el año 2025?, ¿alguien del oficialismo tiene alguna idea de alguna obra proyectada para el año 2025? El 1º de marzo cuando estuvo el Intendente, en su discurso nombró solamente a Batán, aparte de la construcción del Centro de Salud o del nuevo CEMA y que iba a seguir engranzando, que es la tarea que tiene que hacer la delegación. El discurso es medio flojo, por lo menos lo referido a las obras, si miramos el mapa, Batán tiene alrededor de cuatrocientas calles, ¿cuántas calles tiene asfaltada?, solamente sesenta y ocho, todas las demás dependen de granza que produce las canteras de Batán. Usted dirá que la ciudad debe estar pintada de blanco, que deben estar las calles al día, repasadas, se debe trabajar bien desde la delegación, no, tampoco, solo el 38% de la ciudad de Batán, está asfaltada. Siendo que toda la industria frutihortícola, los hornos de ladrillo, las canteras, el Mercado de Abasto y el Parque Industrial están radicados dentro de la ciudad de Batán, ¿es estratégico?, ¿qué les parece?, ¿necesita alguna obra municipal? sí, por supuesto. Insisto que busquen la planificación del año 2025 dentro de de su Presupuesto, o si pueden desgrabar lo que habló en su momento el Secretario, si hay alguna obra proyectada puntualmente para Batán. La verdad que no todo es malo, a la provincia si le interesa Batán, porque viene haciendo obras. La primera es la obra de circunvalación de la calle 515 que puede terminar en Estación Chapadmalal o puede salir al barrio de La Serrana. La reconversión de iluminarias, que tanto se discutió acá, es un trabajo muy bueno,

porque desde Batán hasta el semáforo casi de INAREPS, hoy está iluminado de blanco. Esto era algo que necesitaban los vecinos, que por supuesto que era riesgoso, que trajo un montón de accidentes, pero que la provincia puntualmente lo hizo y eso es importante destacarlo. Recuerdo que hubo algunos vídeos que aparte de hablar de medicamentos y ser experto en farmacia y de energía atómica, ahora también hay vídeos hablando de ingeniería de rutas de vialidad, diciendo que las columnas iban en la ruta iban a entorpecer la bicisenda. Hay que tener un poquito más de cuidado para hablar, está bien hacer videíto para las redes, pero es importante saber que hay gente que está preparada, que estudia y que muchas veces trata de hacer cosas en beneficio de la gente y por supuesto, esperar a que las obras se terminen de concluir. El gobierno de la provincia, invierte en el Parque Industrial, equipamiento para parques industriales, cerca de \$100.000.000.- en conjunto con el directorio del Parque Industrial para la nueva sala de salud que tanto necesita. Las cloacas del Parque Industrial que llevó adelante la DIPAC, algo histórico y que pedían los vecinos el tener una sucursal del Banco Provincia, también se pudo llevar adelante. La reparación de la primera etapa del Pasaje San Francisco, está hecha la primera y falta todavía resolver la segunda parte que sale a la Ruta Nacional 226. Se nota la diferencia cuando hay una decisión política real y se escucha a la población -problemas siempre hay-, pero es lo que define a los gobiernos, las decisiones políticas que se toman. Desde el Bloque de Unión por la Patria, el año pasado presentamos varios proyectos pensando en mejoras para los vecinos de Batán. Uno de ellos fue crear una nueva línea de transporte -hoy vamos a tratar justamente un expediente relacionado al transporte público-, para que vaya por la Circunvalación de la calle 515, esperamos el informe de Secretaría de Transporte y Tránsito. En la respuesta del informe, decía que la idea todavía no podía llevarse adelante porque faltaban señalizaciones en la calle 515 -que ya se llevaron adelante- en lugares donde se tendían que efectuar las paradas, pero en el mientras tanto iban a hacer algún tipo de relevamiento. Nuestra idea era que los vecinos de Batán puedan ir desde allí por la calle 515 hacia el puerto pagando la tarifa plana y no una tarifa diferenciada, lo iban a hacer con un relevo en la Av. Juan B. Justo, ¿se llevó adelante?, no, ni por la circunvalación de la calle 515, ni tampoco por la avenida Juan B. Justo. Esto es necesario para los batanenses, muchas personas vienen en la ciudad o van al Puerto a trabajar, necesitan tener una mejor línea de transporte ya que tienen una sola que llega a Batán y al Boquerón. El Municipio tiene tierras para hacer un cementerio desde el año 2001, las compró y existe tal Ordenanza y desde el año pasado tratamos de elevar una Comunicación al Ejecutivo para ver si tomamos esta decisión de poder tener un cementerio en Batán. Los vecinos que viven en Batán, dicen que no pueden nacer ni morir allí, porque no tienen cementerio, ni hospital, ni maternidad. En la Comisión de Seguridad explicamos que podríamos tener una subsele del COM que funcionara en Batán, por la cantidad de delitos y porque también es algo que solicita a la gente el tener mayor seguridad, este proyecto se archivó directamente, no hubo ninguna respuesta. Obras de mantenimiento en zanjeo en el barrio La Serranita, es una zona que tiene una lomada y no hay boca de tormenta ni alcantarillas, hay zanjas, pedimos que se mantengan la zanja. Esto está ubicado en la punta yendo para el lado de Necochea, si uno viene para el lado de Mar del Plata se encuentra el barrio El Colmenar que es una zona baja y que necesita obras. Ahí están todas las cavas, se llenan de agua y muchas veces se desborda, es una zona baja, una sola calle está asfaltada que es donde transita el colectivo y necesitan desde hace muchos años el entubamiento o el trabajo que se tiene que hacer de zanjeo para sacar el agua de Batán y que no quede estancada en ese lugar porque la ruta es más alta. Tengamos en cuenta que hay que hacer obras públicas, no creo que los vecinos del Colmenar puedan juntarse entre todos y hacer un entubamiento, acá tiene que aparecer el Estado, es el único que puede garantizar que no pasen tragedias como lo sucedido en Bahía Blanca. Lo marco porque gracias a Dios y no hemos tenido situaciones más graves, pero es un lugar donde cada vez que llueve fuerte se inunda pero hay que hacer obras y en ese lugar son muy necesarias. Tratamos también el agua potable en el barrio Estación Chapadmalal y la respuesta fue que la gente reside en barrios que no hay agua potable y el Departamento Ejecutivo le ofrece -como se hacía en el año 1810- un aguatero que pasa por los domicilios ofreciéndoles agua para su consumo diario. También presentamos un proyecto para incluir a Batán dentro de los doce centros comerciales, General Pueyrredon tiene áreas que están pensadas como centros comerciales por la actividad económica que hay, pero Batán no. Batán no es un centro comercial, tiene doscientos comercios que en general están al lado de la circunvalación. Cuando no es un centro comercial tiene un tratamiento diferenciado en la higiene urbana, no tiene contenedores y tampoco tiene el reconocimiento. Si un turista quiere venir a General Pueyrredon y conocer Batán como centro comercial y no figura ningún lugar, esperamos que en algún momento se pueda terminar aprobando. Pregúntenles a los vecinos de Batán si alguno vio las Patrullas Municipales, ¿o no hay delito? ¿O no sirve para el acting que hacemos para las redes?, entonces no hay Patrullas Municipales, pero los vecinos las necesitan. Políticas deportivas, ¿alguien acá vio alguna vez algún campeonato que ha llevado adelante el EMDER en Batán?, alguna entrega de medallas, algo para los chicos de Batán, nada, salvo el trabajo social que hacen los clubes: La Avispa, Juventud Unida, Los Vikingos y Estación Chapadmalal, nadie hizo nada. Tasa Vial, ni una señalización en las calles, hay poquitas calles asfaltadas, pero arreglen alguna, ya que aplican la tasa al combustible, porque los batanenses la pagan. Granza, tema clave, necesitan más de dos mil metros cuadrados para mantener casi el 70% de las calles que no están asfaltadas en Batán. Seguramente se genera alguna controversia de los datos que uno pasa, pero que los escuchen y después traten de verificarlos, que hablen con los vecinos, así funciona. Se necesitan más de 2.000 metros cúbicos para cubrir la superficie de granza, ¿cuánto llegan a la delegación?, no más de doscientos metros cúbicos. Hace poco salió una nota en los medios donde se había engranzado setenta calles -acuértese que teníamos trescientas cuarenta- y el Municipio lo marcaba como un logro de gestión y así viven los batanenses, lamentablemente. Este es un año electoral y cuando vayan a caminar en la campaña política, me gustaría saber qué le van a decir a los vecinos, qué le van a prometer, porque año a año en campaña política prometen las obras de Batán. Van seis años de gestión sin sumar los de Arroyo que pertenecieron al mismo Bloque oficialista, el Intendente cuando va al Parque Industrial nunca llega a Batán -que son 20 cuadras más-, para poder charlar con los

vecinos y escucharlos, ya que hace tiempo que no se lo ve por allí. Luego de todo lo expuesto, ¿queda alguna duda de que se discrimina a Batán en obras, en planificación, en recursos?, Batán es cuarta en el ranking de las delegaciones, con la población que tiene y con la cantidad de superficies que tiene que cubrir. No son un barrio, no son la cárcel y no son pocos los vecinos que viven en ese lugar. Batán es una ciudad industrial, productora de servicios, con muchos comercios, pujante, trabajadora y con gente que es orgullosamente batánense. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Bussetti.

**Sr. Bussetti:** El concejal que me antecedió al uso de la palabra, hablaba que Batán está en el cuarto lugar en cuanto al Presupuesto que reciben las delegaciones. Quiere decir que Batán está quinto si vemos el índice de cobrabilidad, por ejemplo, y eso para nosotros es importante como gestión el retribuir a los vecinos que pagan los impuestos, que sea justo. Es decir quinto, en cuanto a índice de cobrabilidad, cuarto en cuanto al Presupuesto asignado, para que quede claro. En cuanto a la energía nuclear, todos piensan que vamos a ser Springfield y esto va mucho más allá, pido que abran la cabeza. Hoy tenemos una Ordenanza completamente restrictiva, no se está tratando de abrir una planta nuclear, hay muchas otras cosas que pasan con la energía nuclear y quiero que Mar del Plata no se quede afuera. El concejal hablaba de Batán, pero lo único que lo escuché, es pedir que se incremente el gasto público, más obras que estamos de acuerdo, hay que hacerlas. Lo que estoy proponiendo, es cambiar la Ordenanza de energía nuclear, que le permitiría a Batán -en caso que haya una empresa que le interese- tener una planta de radiación ¿que permite eso? irradiar los productos antes de vender, le da valor agregado, las puede exportar, y eso produciría más puestos de trabajo para Batán. Pero se dice “no”, la energía nuclear es mala, no es mala, depende para qué se use. Hoy tenemos una Ordenanza completamente restrictiva que la que estoy proponiendo es cambiarla. Hablamos de seguridad, hay que ser más responsables con las propuestas que presentamos, ¿una subsele del COM?, ya tenemos uno que funciona bien, hay que potenciarlo y podemos seguir con la seguridad de Batán desde las cámaras del COM que tenemos, no necesitamos más infraestructura ni empleados municipales, ni más costos operativos. La bicisenda, es un desastre, lo invito al concejal que vaya a dar una vuelta y si no ocurre un accidente es un milagro. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero tiene uso de la palabra.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. No íbamos a intervenir, pero la verdad que se hizo alusión a mi compañero en el momento del relato de la cuestión previa. Pido disculpas, que si una conversación entre compañeros sobre la situación que se está dando, causa un malestar del otro lado, es porque muchas veces escuchamos del otro lado que se habla mientras nosotros hacemos la alocución. Disentimos en varios de los datos que se dijeron en la cuestión previa, partiendo de la base del número de habitantes de Batán. Lamentablemente tenemos un último Censo que no sirve, porque no dice la cantidad de habitantes que tenemos por barrios o por zonas. Es un dato que hay que inferir de un estudio que se tiene que hacer de distintas categorías que tiene la página, por lo cual es bastante complicado. Seguramente después dialogaremos con el bloque que planteó la cuestión previa para ver de dónde sacan ese dato, porque nosotros ese dato nos da el 50% de lo que dijeron. Hablaron de cuarenta mil habitantes y a nosotros nos dan veinte un mil habitantes, por lo cual en ese margen ya los números, el análisis de las políticas públicas y los recursos que se aplican a cada zona varían y son diferentes. Cuando hablamos de la bicisenda o de luminarias, no estamos hablando de ingeniería de tránsito, ni de ingenieros, estamos hablando de quienes usan la bicisenda todos los días. Quienes usan la bicisenda todos los días manifiestan que le molesta la columna en el medio, entonces cuando hablan de participación ciudadana en la toma de decisiones, es escuchar a la comunidad de Batán y la zona de cómo utilizan la bicisenda, qué es lo que incomoda, qué es lo mejor para ellos, ¿está bien?, ¿está mal? Quizás desde la ingeniería está perfecto, es alucinante, es la mejor obra que hayan podido hacer, pero la comunidad no le sirve, la comunidad está pidiendo otra cosa. No me voy a meter en número finos de engranzado, de cuadras, se está utilizando la Tasa Vial respecto al bacheo que se está haciendo en Batán, en distintas arterias priorizando aquellas calles por las cuales circulan los colectivos. Todas las semanas hay distintas cuadrillas en diferentes zonas de Batán, para bacheo y para engranzado. Siempre decimos “la sábana es corta”, lamentablemente el Estado no llega a cubrir el 100% de las necesidades, siempre creemos que necesitamos más, lo entendemos, lo aceptamos, nos hacemos cargo, no tiramos la pelota fuera. ¿Nos hablan de seguridad? los encargados de la seguridad es la provincia de Buenos Aires, es el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Nos piden un COM para ver cómo le están robando un vecino por una cámara, no tenemos patrulleros, no tenemos oficiales de policía que acompañen la Patrulla Municipal para poder resolver esas situaciones. ¿Qué podemos hacer desde un Municipio si no tenemos un Ministerio que acompañe? Creo que son cuestiones que hay que tratar con muchísima más responsabilidad y no solamente hablando para la tribuna. Gracias.

## DICTAMENES DE COMISIÓN

-7-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y  
ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
Y LA EMPRESA CYBERWAVE S.A. PARA LA PROVISIÓN  
E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.  
(expte. 1819-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias, buenos días. Este es un expediente que tiene origen en el año 2016, luego en el 2022 se retoma un convenio que vuelven a enviar al Concejo Deliberante. Nosotros en el 2022 hemos consultado todas las dudas que teníamos con respecto a la implementación, si era que de verdad se estaba implementando. Es un convenio de colaboración entre una empresa que va a proveer de fibra óptica y servicio de internet y el Municipio. Se entiende que el Municipio acepta como contraprestación que la empresa brinde servicio en algunos puntos determinados y quedaría exento de las tasas correspondientes. Que haya internet y fibra óptica en toda la ciudad estamos de acuerdo en las estrategias que se da el Municipio para que esto suceda, a veces tenemos algunas objeciones. Lo que sucede con este expediente, es que no resulta claro si efectivamente se hizo o no se hizo esto, cuáles son los puntos que están recibiendo internet. En el medio cambia la Ordenanza Fiscal e Impositiva y se deja de cobrar la Tasa por el Uso del Espacio Público Aéreo que tiene que ver con los cables que vemos colgados. Fuimos críticos de esa decisión, pero en el medio queda como contraprestación de no cobrar una tasa que ya no existe más. ¿Por qué estamos votando este convenio tres años después?, sin saber si de verdad se está implementando o no, nos generan muchísimas dudas. No vamos a acompañar este expediente con todos estos cuestionamientos, es por eso que nuestro voto es negativo.

**Sra. Presidenta:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Para solicitar la abstención de nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** En el mismo sentido Presidenta. Solicitamos la abstención desde nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** En igual sentido, para solicitar la abstención desde nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de Frente Renovador, Acción Marplatense y La Libertad: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria y las abstenciones de los Bloques Frente Renovador, Acción Marplatense y La Libertad Avanza.

-8-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN  
N° 93/2023 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA PARA  
PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A LA  
CAPACITACIÓN EN OFICIOS.  
(expte. 1679-D-23)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-9-

**ESTABLECIENDO LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA  
DE PREVENCIÓN DE APUESTAS ONLINE EN TODOS LOS  
ESCENARIOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL EMDER.  
(expte. 1519-BUP-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Recalt.

**Sr. Recalt:** Buenos días. En esta oportunidad tenemos una situación en la cual vamos a ser congruentes de cómo se fueron dando estos pasos en la educación. Tuvimos una aprobación por unanimidad de este expediente, hasta que llegaron los informes que fueron tratados en la Comisión de Deportes. Analizando esas respuestas dadas desde el Departamento de Infraestructura del EMDER, se menciona que para los eventos municipales que se realizan, las campañas tienen que ser previstas por parte del Municipio. Nosotros en este sentido, con la concejala Martínez tenemos una línea de trabajo que al momento de llevarse adelante algún tipo de política, tiene que estar la partida que dé lugar para poder sustentar esta situación. Más allá de tener algunos matices distintos con respecto al punto en sí del proyecto, creemos que es mejor la abstención respecto a esta situación, porque arrancó de una manera hasta que llegaron los informes. Es por eso nosotros solicitamos permiso para abstenernos. Gracias.

*-Siendo las 11:32 se retira la concejala González y dice la*

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

**-10-**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO N° 109/2024 SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA" POR EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 8 DURANTE EL AÑO 2024.  
(expte. 1568-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**-11-**

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 254/2024 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL EMDER A OTORGAR PERMISO DE USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL.  
(expte. 2098-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**-12-**

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. N° 804/2024 POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PERSONAL QUE EFECTUÓ PRESTACIONES EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD DEL "PLAN NACER".  
(expte. 2151-D-24)**

*-Siendo las 11:33 Ingresa la concejala González y dice la*

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**-13-**

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 2117/2024 Y 2427/2024 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA EL ARTÍCULO 75º Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 72º DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE.  
(expte. 2166-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenernos, pero queríamos justificar la misma. En realidad nuestro voto se motiva por ser un artículo único, son dos Decretos diferentes, pero si estuvieran discriminados en el artículo 1º el Decreto 2117, y en un artículo 2º el 2427, hubiéramos votado diferente. Porque si bien en el Decreto 2117 tenemos una diferente mirada técnica respecto a la modificación de ese artículo y la implementación, en el Decreto 2427 estamos totalmente a favor. Bienvenida sea esa derogación del artículo 75º y del 72º lamentamos no poder hacer una votación en particular y votar a favor de una medida avanzada. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ciano.

**Sr. Ciano:** Solicito permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** En el mismo sentido, solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Solicito permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques: La Libertad Avanza, Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de los Bloques la Libertad Avanza, Unión por la Patria, Frente renovador y Acción Marplatense.

-14-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO N° 149/2024 SUSCRIPTO CON  
LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR QUE TIENE POR OBJETO  
LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE AMBAS PARTES.  
(expte. 2181-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-15-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1251/2024 MEDIANTE EL  
CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS CON DESTINO  
A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.  
(expte. 2189-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** En este expediente vamos a expresar nuestro voto negativo, pero quisiéramos hacer una explicación más general, ya que hay algunos expedientes que están en la misma situación que este, es por eso que tomamos este para poder explicar nuestro voto negativo. Este expediente es una adjudicación a único oferente de una licitación pública que viene al Concejo Deliberante y en esta situación hay varios expedientes más. Sabemos perfectamente que el Ejecutivo hace licitaciones públicas o privadas, depende del monto de la compra o contratación, y que cuando hay un único frente, esa adjudicación viene al Concejo Deliberante. Esto se basa en el artículo 155° de la LOM y cuando elevan los expedientes al Concejo Deliberante, explican que hacen uso de este artículo. Solicito permiso para leer: "Este artículo hace referencia de que si en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrará una sola oferta y está fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con la autorización del Concejo". ¿Qué nos pasa y qué es lo que venimos observando?, esto tendría que ser en situaciones excepcionales, ¿es bueno que haya únicos oferentes?, y la verdad que no, es mejor que haya varios y que se pueda elegir la mejor oferta, porque esto es la de la transparencia de los procesos. Es verdad que en algunas situaciones, si lo que vamos a contratar o comprar tiene alguna especificación técnica, entonces es un producto que es difícil o un servicio difícil de encontrar a veces hay un único oferente, son cuestiones excepcionales. También esto se puede dar, si hay algún contexto, alguna coyuntura económica, macroeconómica, que por algún problema implique que haya distintos proveedores que se presenten a esta licitación, también se considera. Esto es siempre en el marco de la excepcionalidad, lo que nosotros venimos viendo en los expedientes que están viniendo el Concejo con estas características, no son excepcionales. Las compras que están llegando son compras de alimentos de Desarrollo Social y compras de medicamentos de salud -que es algo habitual-, en un contexto en donde no hay algo extraordinario, como es el caso de compras de ropa de seguridad, por ejemplo. Entonces, ¿por qué están viniendo estos expedientes como único oferente?, ¿por qué el Ejecutivo está llevando adelante algo que tendría que ser excepcional? y lo viene haciendo de manera más habitual, lo cual estamos señalándolo. También vemos que la cantidad de estos expedientes va aumentando, ¿que nos llama la atención?, en el año 2023 vinieron quince expedientes, más fundados quizás en esta incertidumbre de precios por un año complicado en materia de inflación. Entonces la justificación a veces se entendía porque son procesos que por ahí tienen alguna urgencia. Esa justificación, nos hace pensar por qué en un año de pandemia vino un solo expediente de esas características, así también en el año 2021, con un expediente; en el año 2022, tres expedientes; en el 2023, quince expedientes con esta característica. Lo podemos entender y fundamentar, de hecho hemos acompañado muchas votaciones porque de verdad nos parecía que se justificaba. En el año 2024, dieciocho expedientes, ya tres expedientes más que el año anterior, entonces vemos que va en incremento este procedimiento. Algo que nosotros queremos llamar la atención, porque nosotros como Cuerpo terminamos adjudicando algo que se termina comprando o contratando como único oferente y tendría que ser algo verdaderamente excepcional. Entonces, ¿qué es lo que hacemos con nuestro voto negativo?, es la herramienta que tenemos para poder marcar que algo nos está pareciendo que ya no corresponde. Entonces, esa herramienta es la que hoy

estamos utilizando para este expediente que además, tampoco tiene informe del contador y nosotros votamos negativo cuando el contador no informa la compra, lo mismo pasa en el expediente 2201. Pero sí queremos que se entienda que es algo que creemos que hay que rever porque, o estamos fallando en el procedimiento de compra -porque son cosas habituales-, ¿o hay un procedimiento que está fallando en la planificación? ¿Cómo se anticipa una secretaría lo que va a necesitar?, por ejemplo, los alimentos o medicamentos. Es decir, hay algo en el procedimiento que está fallando, o se está tomando como costumbre una medida desde el Ejecutivo que quizás les queda más cómodo sabiendo que vienen al consejo y tienen una mayoría a lo mejor garantizada. Nosotros tenemos que poder marcar esto, porque creemos que es algo que hay que rever y lo cual nos llama la atención. Entonces, votamos de manera negativa los expedientes de estas características que están en el orden del día.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo por el Bloque de Unión por la Patria.

-16-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1313/2024 MEDIANTE EL CUAL  
SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON DESTINO A LA  
SECRETARÍA DE SALUD.  
(expte. 2190-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Para consignar nuestro voto negativo a este expediente

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

-17-

**DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE  
AL "QUESO MAR DEL PLATA".  
(expte. 2200-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 538/2024 MEDIANTE LA  
CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PRIVADA N° 43/24 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA  
LA SECRETARÍA DE SALUD.  
(expte. 2201-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Para consignar nuestro voto negativo a este expediente

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

-19-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 32/2025  
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 26.570,  
REFERENTE AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE  
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 2025.  
(expte. 2206-D-24)**

**Sra.: Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. Para consignar nuestro voto negativo conforme hicimos en Labor Deliberativa.

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Solicitamos autorización para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** En el mismo sentido, solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración, la solicitud de abstención de los Bloques Unión por la Patria, Acción Marplatense y el Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de La Libertad Avanza y la abstención de los Bloques Unión por la Patria, Acción Marplatense y el Frente Renovador.

-20-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA MELARTESE S.R.L. A AFECTAR  
CON EL USO DE SUELO: TALLER DE CHAPA Y PINTURA  
EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BERMEJO N° 342.  
(expte. 2208-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2303/2024 MEDIANTE EL CUAL  
SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/24 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A  
LA SECRETARÍA DE SALUD.  
(expte. 2221-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Para consignar nuestro voto negativo a este expediente

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

-22-

**AUTORIZANDO AL INSTITUTO RADIOLÓGICO A LA  
UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA ASCENSO Y  
DESCENSO DE PACIENTES FRENTE AL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE CATAMARCA N° 1542.  
(expte. 2222-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-23-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 8/2025  
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN ESPACIO EN LA  
PLAZA ESPAÑA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES  
RELACIONADAS CON PAMI VERANO.  
(expte. 2223-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-24-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2468/2024 MEDIANTE EL  
CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DIRECTA DE PAQUETE  
INTEGRADO DE HARWARE Y SOFTWARE CON DESTINO A**

**LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y  
MEJORA DE PROCESO.  
(expte. 2224-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias. Este es el expediente en el que quizás sí queríamos hacer alguna aclaración, porque tiene algunas características que consideramos aún más negativas que lo que planteamos anteriormente. En principio, esta es una adjudicación por único oferente, que en realidad también es compra directa porque hay de ciertas licitaciones públicas que llega al Concejo por ese motivo y el producto o servicio que ofrece es un paquete integrado de hardware y software. ¿Qué es lo que sucede? Este expediente surge de dos licitaciones públicas desiertas en el año 2023 por \$38.000.000.- en concepto de la contratación de este servicio y o producto. En julio del 2024 se hace un tercer llamado por el mismo monto, también desierto, en este caso, como hay tres licitaciones públicas desiertas, dos del 2023, uno del 2024, el Ejecutivo hace uso de otro artículo de la LOM, que es el que establece en su inciso 5). Solicito permiso para leer: “cuando habiéndose realizado dos concursos de precios o licitaciones, no hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueran convenientes, la autorización del Concejo Deliberante será indispensable para decidir la compra directa después del fracaso de la licitación pública”. Entonces acá ya pasamos, de una licitación pública a una compra directa en Julio del año 2024. Además de esto, la compra directa se hace a un único oferente, entonces ahí utilizan el otro artículo que comentábamos por estas dos cosas, este expediente tiene que venir al Concejo Deliberante. Lo más llamativo de este procedimiento, es que del último llamado a licitación pública de la adjudicación, que fue tres meses después en compra directa a un único oferente, se pasa de \$38.000.000.- a \$303.000.000.-. Entonces estamos escuchando la diferencia de la solicitud de pedido de este Presupuesto N°12/15 del 2024, en julio se hace un llamado a licitación con esta misma solicitud de pedido y tres meses después, se adjudica un único oferente compra directa por un monto 697% mayor al Presupuesto que consta en el expediente. Por lo menos raro. Entonces, ¿qué pudo haber pasado?, se hizo una licitación en el 2023 por \$38.000.000.- y cuando se hace esa licitación al año siguiente, el precio queda desfasado. Ya hay algo que mencionar, porque la licitación tendría que haber cambiado las condiciones en el llamado, no llamar por el mismo precio que aparezca desierto por tercera vez, para poder entonces hacer una compra directa. Para poder entonces en tres meses adjudicar algo 697% mayor. Entonces, si hubiese pasado eso, quedó desfasado el precio de un año al otro, entonces miramos la inflación de octubre 2023 a 2024, es 217%. Es un tercio que le aplicaron al precio de la contratación directa, ¿dónde está el fundamento? Más allá del expediente, me llaman la atención los concejales que acompañan esta compra y que además nadie del oficialismo explica esto. Alguien que tome la palabra y explique qué fue lo que pasó, qué servicio se contrató y porqué era necesario. Hay una naturalización y creo que la está tomando el Ejecutivo y está mandando expedientes de estas características. Entonces, ya aclaramos en el expediente anterior, quise separarlos, porque de verdad son cosas distintas, esta es mucho más grave y requiere una mínima explicación. El expediente tiene informe, pero los funcionarios que participan en el informe no saben cómo poner que el precio está bien. Ellos tendrían que decir. Pido permiso para leer: “El resultado de estos procedimientos es la presentación de una única oferta por parte de la empresa Telexorage S.A sin que se encuentren argumentos fácticos que permitan refutar la razonabilidad económica de la misma”. No puedo decir que esto está mal, pero tampoco puedo decir que está bien, no me gusta hablar en nombre de los funcionarios, pero si está escrito en el expediente, es por eso que me tomo la atribución de decirlo. Tampoco me gusta que quede en un funcionario la decisión de llevar adelante una contratación de esta manera, pero mínimamente una explicación del porque tiene este valor y que servicios de asesoramiento se van a agregar que se supone que vamos a contratar. Lo que estamos viendo es que desde el Ejecutivo se están tomando atribuciones para llevar adelante procedimientos que como mínimo son dudosos, contando con que acá vienen, se votan y se aprueban. Lo que planteo, es como Cuerpo Legislativo y compartiéndolo con los demás concejales y concejalas que a lo mejor van a votar esto, porque todavía no dije lo peor. O sea, estamos hablando de 697% más la contratación, que el Presupuesto oficial, me parece increíble de \$38.000.000.- pasamos a \$303.000.000.- Lo peor es, que el 29 de noviembre del 2024 se les abonó \$242.000.000.-. O sea, ya se pagó el 80% según el Pliego de Bases y Condiciones dice el expediente, o sea que además ya se pagó cuando en realidad lo que sabemos es que la autorización del Concejo Deliberante sería indispensable para decidir la compra directa después del fracaso de la licitación pública. Nos están viendo autorización para lo que ya hicieron, ya avanzaron, ya pagaron, seguramente esto tenga alguna explicación. No lo sabemos, por eso elegimos plantearlo acá, creemos que es el lugar, el ámbito que corresponde para hacer este tipo de planteos. Es por eso que votamos de manera negativa y eso quizás alcanza para nuestro bloque, pero lo planteo porque hay un montón de concejales que a lo mejor lo van a votar. Estaría bueno que se explique al menos el por qué. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejál Ciano.

**Sr. Ciano:** Para manifestar la abstención de nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** Concejál Taccone.

**Sr. Taccone:** Presidenta. Nosotros lo vamos a votar de manera negativa este expediente. Nos parece bien venir acá a escucharnos, y de la escucha uno perfectamente puede asumir que los argumentos que han dicho son realmente valaderos

y poder modificar un voto anterior. Coincidiendo realmente con lo manifestado por la concejala Sívori, nosotros lo vamos a votar en forma negativa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques de Unión por la Patria y Acción Marplatense y la abstención del Bloque del Frente Renovador.

-25-

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UNA CAJONERA EFECTUADA  
POR LA SEÑORA SARA CONCARO CON DESTINO AL  
CENTRO CULTURAL VILLA VICTORIA OCAMPO.  
(expte. 2225-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 11:54, se retira la concejala Crespo.*

-26-

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN DIVÁN EFECTUADA  
POR LA SEÑORA NORMA GAMALERO CON DESTINO  
AL CENTRO CULTURAL VILLA VICTORIA OCAMPO.  
(expte. 2226-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-27-

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 36/2024 DICTADA POR  
EL PRESIDENTE DEL EMVIAL MEDIANTE LA CUAL SE  
ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE GRANZA.  
(expte. 2230-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Para consignar nuestro voto negativo a este expediente

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

*-Siendo las 11:56, ingresa a la concejala Crespo.*

-28-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2821/2024 MEDIANTE EL  
CUAL SE MODIFICA AD-REFERÉNDUM LA ORDENANZA  
COMPLEMENTARIA DE PRESUPUESTO N° 26.195.  
(expte. 2231-D-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ciano.

**Sr. Ciano:** En el mismo sentido, solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejala Taccone.

**Sr. Taccone:** En el mismo sentido, solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques Unión por la Patria, Frente renovador y Acción Marplatense: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de los Bloques Unión por la Patria, Frente renovador y Acción Marplatense.

-29-

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO” A  
LOS JUGADORES Y AL CUERPO TÉCNICO DE LA SELECCIÓN  
DE FÚTBOL DE MAR DEL PLATA CAMPEONA DEL  
TORNEO ARGENTINO 1970.  
(expte. 2240-BFR-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 11:57, se retira el concejal García, Guido.*

-30-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UNA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE 34, ENTRE LAS  
CALLES 53 Y 55 DEL BARRIO EL MARQUESADO.  
(expte. 1006-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 11:58, se retira el concejal Núñez*

-31-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UNA  
PARCELA DELIMITADA POR LAS CALLES 22, 485, 24 Y 483  
DEL BARRIO LOS ACANTILADOS.  
(expte. 1013-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-32-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL PREDIO  
UBICADO ENTRE LAS CALLES 5, 28, 7 Y 30 DEL BARRIO  
EL BOQUERÓN.  
(expte. 1024-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

**AUTORIZANDO AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA UNA ACCIÓN  
PUBLICITARIA DE LA MARCA MC DONALDS EN LA  
AV. PATRICIO PERALTA RAMOS ENTRE SAN MARTÍN Y RIVADAVIA,  
EN DÍAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2025.  
(expte. 1025-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-34-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 11/2025**

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A UTHGRA – SECCIONAL  
MAR DEL PLATA, AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA “XXXº MARATÓN DE MOZOS Y CAMARERAS”.**  
(expte. 1026-D-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-35-

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 13º DE LA ORDENANZA N° 22031  
- REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**  
(expte. 1043-VJ-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-36-

**AUTORIZANDO, CON EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA N° 17.427,  
LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN DISTINTOS SECTORES  
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.**  
(expte. 1050-D-25)

*-Siendo las 11:59, ingresa el concejal García Guido.*

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Para solicitar la abstención de nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Para manifestar la abstención de nuestro Bloque.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** En el mismo sentido Presidenta. Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración con la solicitud de abstención de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Con la abstención de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense.

-37-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL PREDIO  
UBICADO EN LAS CALLES 32, 841 Y 34 DEL BARRIO  
SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL.**  
(expte. 1063-D-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-38-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL PREDIO  
UBICADO ENTRE LAS CALLES 36, 841 Y 38 DEL BARRIO  
SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL.**  
(expte. 1064-D-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:00, se retira el concejal Ciano.*

-39-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LA LICENCIA DE PERSONAS  
ENFERMAS O ACCIDENTADAS (AMBULANCIA) N° 008 A CONTINUAR  
PRESTANDO SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,  
CON EL VEHÍCULO MODELO 2014.  
(expte. 1102-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Solicito permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque La Libertad Avanza.

*-Siendo las 12:02, ingresa el concejal Núñez.*

-40-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO  
DE COLABORACIÓN N° 1/2025  
CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE EMPRESARIOS  
DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES (CEBRA)  
Y EL EMTURYC, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.  
(expte. 1105-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-41-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO DE ACREENCIAS A FAVOR DE VARIOS  
AGENTES MUNICIPALES, I.P.S., PRESTADORAS DE  
OBRA SOCIAL Y PROVINCIA A.R.T.  
(expte. 1106-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-42-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 31/2025,  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL  
REMAR ARGENTINA EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO  
PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE LUCHA  
Y PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES.  
(expte. 1114-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

-43-

**ESTABLECIENDO UNA DEDUCCIÓN VOLUNTARIA DEL  
20% EN EL HABER MENSUAL NETO DE LOS FUNCIONARIOS  
PÚBLICOS EN ACTIVIDAD, INTEGRANTES DEL DIRECTORIO  
Y SINDICATURA DE O.S.S.E.**

(expte. 1128-D-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-44-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL  
PAGO A LA FIRMA YPF GAS S.A. POR EL SERVICIO DE  
SUMINISTRO DE GAS LICUADO A GRANEL PRESTADO  
EN EL EJERCICIO 2022.**

(expte. 1145-D-25)

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración con la solicitud de abstención del Bloque Unión por la Patria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Con la abstención del Bloque Unión por la Patria.

-45-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 44/2025,  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO  
Y LOS CORTES DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA  
Y DE EMPRENDEDORES MARPLATENSES.**

(expte. 1148-D-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-46-

**EXTENDIENDO HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2026 EL  
PLAZO DE VIDA ÚTIL LEGAL ESTABLECIDO PARA LOS  
VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE AUTOMÓVILES  
DE ALQUILER CON TAXÍMETRO MODELOS 2011, 2012, 2013 Y 2014.**

(expte. 1157-D-25)

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. Vuelvo a justificar nosotros en la Comisión de Movilidad Urbana explicamos que en el caso de los automóviles del año 2011 al año 2013, habíamos dado una extensión de vida útil por Ordenanza el año pasado y se incorporarían como nuevos los del año 2014. Sentimos que estamos siendo injustos con las personas que tienen su automóvil año 2014, que se les podría dar un año más y se les había explicado la situación al resto. Lamento a las personas que le corresponderían el mismo beneficio que el resto, de todas maneras nuestro voto es negativo porque no está discriminado en el despacho.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de La Libertad Avanza.

*-Siendo las 12:04, se retira la concejala Crespo.*

-47-

**OTORGANDO EL TÍTULO "VECINO DESTACADO"  
A HÉCTOR JOSÉ PELLEGRINO, POR SU DESTACADA  
TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN BENEFICIO DE LA  
COMUNIDAD MARPLATENSE.**

(expte. 1158-LLA-25)

**Sra. Presidenta:** Concejal Recalt.

**Sr. Recalt:** En relación a este expediente, quiero agradecer porque el día que se trató en la Comisión de Educación no pude estar. Este es un proyecto que me parece que es un reconocimiento a una persona que ha hecho mucho por la producción en la ciudad de Mar del Plata. Estamos hablando de Héctor Pellegrino, quien ha desarrollado el Mercado de Abasto. En este Mercado se distribuyen una de las producciones más importantes en la ciudad por lo que representa. Héctor ha sido pionero en la refrigeración industrial, ha desarrollado múltiples cursos en Francia y en distintos países de Europa. Habiendo dado la oportunidad a muchas personas que han venido de otros países, de otras ciudades a poder tener su puesto en el Mercado de Abasto. También ha participado en la creación de lo que era La Galería Cristal en los inicios de la calle Güemes que ha sido pionero. Con lo cual, me parece que el título de vecino destacado corresponde con cualidades de personas que en la ciudad de Mar del Plata han hecho mucho. Por eso me gustaría que esta Ordenanza tuviera el acompañamiento de todos los bloques, dejo esta consideración que no pude hacer el día de la Comisión. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:05, se retira la concejala Ayala, e ingresa la concejala Crespo.*

-48-

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UN CONTENEDOR QUE  
SERÁ DONADO A LA ONG  
“FORTALECIENDO FUTUROS”.  
(expte. 1166-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-49-

**MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 533  
PERTENECIENTE A LA EMPRESA 12 DE OCTUBRE S.R.L.  
(expte. 1171-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-50-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL  
PAGO A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTÍN DENING POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE  
DICIEMBRE DE 2024 EN EL PROGRAMA ENVIÓN.  
(expte. 1178-D-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. Solicitamos permiso para abstenemos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la solicitud de abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

*-Siendo las 12:06, ingresa el concejal Ciano.*

-51-

**FACULTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIJAR  
LA TARIFA DEL BOLETO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
COLECTIVO DE PASAJEROS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.  
(nota 26-NP-25)**

*-Siendo las 12:07, ingresa la concejala Ayala.*

**Sra. Presidenta:** Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Como lo hemos manifestado en las Comisiones de Movilidad Urbana y Legislación, en lo personal este tema lo venimos hablando ya hace bastante tiempo y me ha tocado presidir la Comisión de Movilidad por varios años y actualmente continúa Guillermo Volponi. Son cuestiones que venimos reiterando, hablando, analizando, compartiendo y acordando ya sea pensando igual o no algunas cuestiones. Creo que hay un punto de inflexión sobre lo referido al sistema de transporte, no solo en nuestra ciudad y en el país, sino a nivel mundial como ha sido la pandemia, en donde empezamos a discutir distintas cuestiones, producto de un fenómeno que nadie esperaba y cómo eso repercutió, no solo en la vida íntegra en su totalidad, sino también en los sistemas de transporte. En ese sentido hemos encontrado hace unos años una herramienta y la hemos llevado adelante tomando una decisión y como siempre la potestad es del Concejo Deliberante de poder fijar una tarifa, así se ha hecho muchos años en este recinto. Luego, hemos encontrado esta herramienta de poder brindar las facultades al Intendente para que esta herramienta pueda generarnos mayor previsibilidad, no solo a la hora de fijar un monto en el boleto, sino principalmente también ir viendo estos efectos. Estas cuestiones tienen que ver con el sistema de transporte en sí, de cómo ha cambiado, cómo han cambiado los usuarios sin desconocer, y que esto lo hemos discutido y lo seguiremos discutiendo. Tendremos mucho por mejorar en el sistema de transporte de nuestra ciudad, pero estas cuestiones macro o una pandemia, como la que atravesamos o estos cambios de hábitos de la sociedad en general respecto al sistema de transporte público, afectan realmente a un sistema. Por eso, esta decisión que nosotros tomamos y que la hemos acompañado y afirmado en las comisiones, es una decisión que hemos trabajado junto al Ejecutivo Municipal. Creemos que es la mejor decisión que podemos tener nosotros, en dos cuestiones, no solo en la previsibilidad de cuánto puede costar el boleto, sino que es importante que esa herramienta la tenga el Intendente Municipal para ir observando el acompañamiento y cómo sigue la economía en nuestro país que va dando muy buenos índices y esperamos que siga así. Por otra parte, ese costo o esa decisión, que se vaya a tomar sean también en cuanto al sistema de transporte en sí y los cambios que estamos viendo al respecto para dar previsibilidad no solo al usuario, sino también al sistema de transporte en nuestra ciudad actual. Como ya lo he dicho en las Comisiones, esto es una parte y esperamos que el Ejecutivo – como ya lo hiciera anteriormente y me ha tocado a mí como Presidente de la Comisión en ese momento- lleve adelante el proceso de esos pliegos. Que en este Concejo haya una nueva discusión en donde podamos lograr una política pública a largo plazo, con la mirada de todos los bloques respecto al sistema de transporte, que pueda funcionar en nuestra ciudad, sin descuidar y sin desatender todas estas cuestiones que venimos manifestando hace tiempo. El sistema de transporte ya no es el que conocíamos y ahí creo que van a estar los desafíos de los distintos bloques y los distintos concejales. Acompañamos ceder las facultades al Intendente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. Nosotros no tenemos dudas que este expediente trata una cuestión irregular más -desde nuestro punto de vista- del gobierno del Intendente Montenegro, porque tenemos la Ordenanza N°16781 que es incumplida. Incumplir una Ordenanza, es tan grave como naturalizar las consecuencias del incumplimiento de la misma que el gobierno pretende. En la sesión especial por aquel fatídico 24 de marzo del 1976, decíamos que lamentablemente estamos volviendo a revivir o a tratar cuestiones que nosotros creíamos ya zanjadas -siguiendo la palabra y los dichos del concejal Cheppi, que varias veces dice esto-, pero hacíamos una referencia rápida a la reivindicación de la dictadura, al cuestionamiento a Alfonsín y con esto está pasando algo similar. Estamos volviendo a discutir, una situación que pasó hace más de veinte años en el Partido de General Pueyrredon, hace más de veinte años teníamos un sistema de transporte totalmente precario y hubo un Intendente -que no fue de nuestro espacio político-, que regularizó la situación. Llamó a una licitación y en el año 2007 se firmaron los contratos con las empresas que aún hoy siguen estando. Contrato de doce años, terminó el año 2019, después el Intendente Arroyo, en lugar de hacer lo que hubiera sido lógico, razonable en llamar a una nueva licitación, lo prorrogó. Después de la prórroga vino la pandemia, se volvió a prorrogar, se decretó una emergencia y así estamos, llegamos al día de hoy con un sistema de transporte totalmente precario. Alguno me podría decir que se está incumpliendo, sí, la Ordenanza, pero el servicio es bueno, entonces ya le van a encontrar el momento, pero no es así, el servicio es malo, todos sabemos que es malo. He tomado la decisión en vez de repetir cosas que venimos diciendo hace muchos años, en el sentido de mencionar barrio por barrio, línea por línea, recorrido por recorrido, los incumplimientos de frecuencia en cada uno de los horarios en que tiene que pasar, que lo conocemos, porque lo sabemos, porque lo hemos estudiado. Es por eso que opté por no repetir algo que ya muchas veces decimos y que no nos ha ido bien, porque en realidad nada se modificó, pero yo simplemente quiero decir estos números con la intención de que sean escuchados por el bloque, por el interbloque oficialista, para que tomen real dimensión del inconveniente que tenemos. En el año 2019, cuando el intendente Arroyo firma el Decreto de prórroga, en los considerandos, hace expresa mención a que el año 2018 hubo números redondos 103.000.000 de personas que habían abonado el pasaje, más 8.000.000 de personas que viajaron sin costo, totaliza 111.000.000 de personas que viajaron en el año 2018. Hoy después de 7 años, con un incremento de la población de la ciudad del Mar de Plata, tendríamos que tener ese número o más pasajeros transportados en colectivo ¿Saben cuál es el número? En el año 2024 -según información oficial-, pagaron boletos 57.000.000 de personas y aumentaron a 14.000.000 los pasajeros que circulan sin abonar. Es decir que tenemos 71.000.000 de pasajeros. Es un 36% / 37% menos de pasajeros transportados. Es un dato frío que la única explicación posible que

podiese tener, es si Mar de Plata hubiera encarado y estuviera funcionando unas líneas de subte, entonces la gente, en vez de viajar en colectivo, viaja en subte, pero nada de eso ha pasado. ¿Qué creemos que la gente no viaja más en colectivo? ¿Qué explicación le vamos a encontrar? Es muy simple, es muy sencilla, la explicación es que el servicio es malo. Se entra en un círculo vicioso de menos pasajeros transportados porque en menos frecuencias tiene que subir el boleto, cada vez menos gente lo puede pagar, el servicio es cada vez peor y viajan cada vez menos personas. La verdad que esta situación que ocurre -que es real-, se está dando sobre a lo que a ustedes les gusta llamar “la ciudad del sí”, pero la verdad que es la “ciudad del sí” para ustedes, porque se le está diciendo que no a un vecino que quiera viajar en un micro que sea un poco más confortable. Nos dicen que estamos en la “ciudad del sí”, pero es la “ciudad del sí” para el aumento de la delegación de facultades para que aumenten el boleto, pero es la “ciudad del no” para el mejoramiento de los servicios. Dicen que vivimos en la “ciudad del sí”, pero la verdad los vecinos de nuestros barrios que mínimamente le gustaría tener las mismas frecuencias que tenía hace quince años, no las tienen. Entonces, a ustedes les gusta decir que viven en la “ciudad del sí” o que vivimos en “la ciudad del sí” para aquellas cosas que le resultan gratas hacer, como la torre de treinta y cinco pisos que hicimos ahora. Pero es “la ciudad del no” para los vecinos de esos barrios que no le gusten que le cambien la fisonomía del barrio, eso es así. “La ciudad del sí” para delegar las facultades para aumentar el boleto con menos servicios y con poca transparencia, porque el estudio de costos que integran los expedientes que analizamos, no resisten el menor análisis, ni aunque uno lo quiera ver con buena voluntad, hace años que vivimos diciendo lo mismo y me siento incómodo de repetir lo mismo. Treinta y nueve litros de gasoil por kilómetro dicen que consumen los colectivos, estuvieron aquí presentes los representantes de las empresas de transporte, ellos lo saben mejor que nadie. Entonces, ¿por qué vamos a seguir convalidando de hecho una situación que es fácilmente advertible que está mal? Cada vez recorren menos kilómetros, menos millones de kilómetros los colectivos y esa es una realidad. Se considera el valor de la tarifa plana de transporte de colectivo \$225.000.000.- como si todos fueran nuevos, y sabemos que no son nuevos. El pliego estipulaba que la antigüedad máxima de los micros tenía que ser de siete años y a partir del año 2012, tenía que ser de cinco años ¿Saben hoy de cuánto es el promedio de antigüedad de los colectivos?, nueve años, está mal y hay que solucionarlo. Quiero hacer un breve comentario con respecto a la excepcionalidad de la delegación de facultades al Intendente, que ustedes han convertido en algo rutinario. La verdad no vengo a hacer ninguna sobreactuación porque no me sale, tendría que fingir y no es mi estilo -aunque a otros les haya ido muy bien sobreactuando-. Nosotros creemos que la delegación de facultades al Intendente para que fije la tarifa del boleto, en algunos momentos puede ser útil y creemos que el momento justo para que lo hagan son los procesos inflacionarios crecientes. Por una cuestión lógica, suben las cosas continuamente, el trámite aquí es más lento, entonces se le delega las facultades al Intendente para que lo fije. Este argumento, este discurso que emanan del oficialismo nacional y del oficialismo local, de que la inflación está a la baja, que la inflación está controlada, es totalmente incompatible, contradictorio con el pedido de la delegación de facultades. Todos aquí sabemos, que algunos se hacen un poquito los distraídos, que la baja de la inflación no le llega automáticamente al bolsillo de la gente, ni impide que aumente los combustibles, por eso es que pide la delegación de facultades, ese es el motivo. Todos estamos viendo, lamentablemente que hay un horizonte inflacionario, por eso pide la delegación de facultades aunque Milei, Caputo, los libertarios originales y los libertarios por invitación digan lo contrario. Nosotros no vamos a votar la delegación de facultades, porque el camino que han iniciado no nos va a llevar a un buen destino, porque es delegar facultades para aumentar el boleto, no para que mejoren los servicios. Y fundamentalmente, porque estamos incumpliendo una Ordenanza que fue prorrogada, con una prórroga sobre la prórroga, con una declaración de emergencia que no está. Lo que acá ocurre, desde nuestro punto de vista, es una mezcla de desidia con falta de transparencia y gracias a eso, algunos pocos privilegiados que son las empresas de transportes, recorren nuestras calles facturando mucho dinero en forma directa y eso está mal, eso no se hace, eso lo tenemos que revertir. Por todo lo expuesto, el Bloque de Acción Marplatense, va a votar de manera negativa este expediente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Gracias, Presidenta. No pensaba hacer uso de la palabra, porque nuestro Presidente de Bloque explicó a mi entender muy bien, el por qué venimos a pedir las facultades al Intendente. Después de escuchar el concejal Taccone me gustaría hacer algunas aclaraciones, lo escuché atentamente al concejal, por un momento me perdí un poco, con todo respeto concejal, empezamos por la fecha del 24 de marzo y ahí no entendí el linkeo con este expediente en el que estamos tratando de otorgar la facultad del Intendente. Estamos viendo que en este expediente un informe que mandó el Departamento Ejecutivo haciendo un estudio de cálculos por un pedido de la propia CAMETAP para aumentar la tarifa del boleto de colectivo. Haciendo foco en esto, también y con mucho respeto, tengo que decir que concejal Taccone representa una fuerza política que gobernó la ciudad de Mar del Plata, no es el caso de otros bloques políticos, entonces uno podría entender, la dificultad de poder comprender lo que es la gestión o los conceptos que hacen tomar determinadas decisiones. Este no sería el caso de Acción Marplatense, que sí tuvo un Intendente que gobernó en dos períodos y que en las últimas elecciones, realmente les ha ido mal, la ciudad de Mar del Plata no los eligió por la calidad de su gestión. Es decir, los vecinos de Mar del Plata decidieron cambiar el estilo de gestión. El concejal Taccone -de manera burlona, irónica-, habla de la “Mar del Plata del sí”, claro que es la “Mar del Plata del sí”, porque venimos de la “Mar del Plata del no”, que gobernó el jefe político del concejal Taccone, el recordado Gustavo Pulti y realmente fue la “Mar del Plata del no”. Para hacer un poquito de memoria, MacCain, que es una de las multinacionales más importantes que tiene la Provincia de Buenos Aires, -y no está en el Partido General Pueyrredon- tuvo la primera intención de venir a nuestro Partido. Pero se tuvo que ir a la vecina localidad de Balcarce, -a otro partido- porque en Mar del Plata los funcionarios de

la época, no pudieron gestionar que esa empresa pudiera tener la participación en Mar del Plata. En esa gestión hubo muchos no en Mar del Plata, e hicieron que no solamente una empresa multinacional no viniera, sino que además, se fueran de la ciudad muchos emprendimientos privados. Fue una época bastante gris, algo que costó cambiar con los años y que lo vinimos resolviendo en estos últimos, no hace falta lo vinimos recordando o es de público conocimiento todas las empresas y las firmas que eligen venir a la ciudad de Mar del Plata. Una de las últimas más importantes, es Lamb Weston y otras firmas comerciales que siguen viniendo a la ciudad de Mar del Plata. Por supuesto hablamos de cómo mejoró el turismo, la oferta de la ciudad en materia de turismo juvenil, y no quiero detenerme demasiado, pero esto tiene que ver con la ciudad del sí. Es una ciudad más productiva, con un Parque Industrial ampliado, con empresas que ya no entran en el parque, yo recuerdo perfectamente en la salida del Gobierno de Pulti, el Parque Industrial era un páramo allá perdido, que los industriales pedían por favor acá en el Concejo Deliberante que los vayamos a visitar, que veamos cuáles eran las condiciones del parque, estaba totalmente olvidado ese Parque Industrial. Hoy ese Parque Industrial está a full con su producción, sino que además hay una proyección para ampliarlo y fila de empresas con emprendimientos privados que están esperando un terreno, un lugar, para poder producir, esa es la Mar del Plata del sí. El concejal preopinante hizo mención al año 2007, que hubo un Intendente que en el año 2007 pudo generar las condiciones necesarias para que el transporte público en el Mar del Plata, presente un plan de transporte a la medida de las necesidades. Con esta mención, el concejal preopinante justo dio en el clavo ya que, en el año 2007, fue el año en donde se empezaron a mostrar los primeros indicadores de inflación en la Argentina, tengo bastante precisa a esa fecha. Hasta el año 2007 la Argentina no tenía inflación, es decir, que desde el 2002 al 2007 la Argentina tuvo, -que muchos se jactan que el Kirchnerismo, en la figura del ex Presidente Néstor Kirchner- en ese momento, administró una economía sin déficit fiscal. Es decir, que no fue a imprimir dinero, porque tenían el viento de cola con precios de commodities, que hacían que no tenía que ir a imprimir platita, con lo cual perfectamente la Argentina no tenía inflación. En 2007 inicia el proceso inflacionario, es por eso que el transporte podría ser una industria, o un sector, en donde podría proyectar servicios de manera adecuada, como lo hace cualquier país normal del mundo. Estamos en el 2025 y el proceso inflacionario continúa, por supuesto que continúa a una tasa del 2% mensual, es muchísimo, pero muchísimo menos de lo que dejó el anterior gobierno, que gobernó entre el 2019 y el 2023, que ustedes saben cuál es la inflación que dejó estacionada cuando se fueron en el diciembre de 2023. La inflación fue del 1.100% acumulado,- a ver si entendemos un poquito esto- el último año dio un 40%, es alto si lo comparamos a nivel mundial, somos el sexto o séptimo país, solamente con el 2%. Ahora, ¿qué significa una inflación del 1.100% acumulado en cuatro años? Significa que rompe todo tipo de administración, en cualquier ámbito la destruye. Es verdad que en algunos rubros la inflación está más que bien acomodada, por ejemplo en los productos de primera necesidad como los alimentos. Pero hay otros rubros que no se acomodan tan simplemente, porque no dependen solamente del tipo de cambio, hay otras variables externas, por ejemplo lo que son los combustibles en la industria del transporte, insumos que dependen de precios, ya que son commodities. En el caso de la salud, que todavía muestra indicadores inflacionarios que son muy por arriba de los servicios de primera necesidad. Es decir, hay diferentes tipos de inflaciones dependiendo del rubro que se quiera observar. En el transporte en particular, hay muchas variables que se miden y están explicadas en el mismo informe que nos manda el Ejecutivo, -como por ejemplo- la cantidad de personas transportadas, ahí podríamos discutir un rato largo con el concejal preopinante. Es verdad, hay menos personas transportadas, y ese indicador de personas transportadas es una cuestión fundamental dentro de la fórmula del cálculo. Este factor que es importante, -que son menos personas transportadas- como el concejal piensa o cree, que es porque el servicio no es bueno y puede ser un motivo, pero hay otros motivos, no es el único. Hay otros medios de transporte disponibles en 2025, la gente sale en bicicleta, sale caminando, elige monopatines, compra su propia motocicleta, tiene su auto, tienen más ofertas que la del transporte público, es decir, hay cuestiones que motivan también la baja en cantidad de personas transportadas. Pero lo más importante, -que hay que destacar- es la cuestión inflacionaria en este sector en particular por ejemplo, no solamente que la variable de los transportados sea menor, sino también que se siguen negociando paritarias. Este es otro elemento que juega en la ecuación que se analiza para elaborar un precio de un boleto de colectivo, obviamente las paritarias tienen que estar, los salarios se tienen que seguir ajustando, y se van a seguir ajustando. Pero acá es importante entender que lo que dejó el gobierno anterior es 1.100% de inflación, no se va a solucionar en 12 meses, hay industrias o hay sectores en particular que se tienen que ir acomodando con el tiempo. En particular, el transporte público nos gustaría que dijéramos, “ya está, se resolvió el tema inflacionario, está resuelto en la Argentina” y cuando así sea vamos a salir a festejar todos. Por ahora, no es el caso, si es verdad que estamos con un 2%, no me parece poco, ¿no? 1.100% de inflación acumulada que dejó el Gobierno de Alberto y Cristina, aún 40% recién en el primer año de gestión, no es poca cosa. Acá de lo que estamos hablando es la delegación de facultades Intendente, es una herramienta que también usaron gobiernos anteriores, creemos que es necesaria, nosotros avizoramos un proceso inflacionario. Dicho proceso, vemos que va estacionando, es como un avión que está aterrizando, pero está en la maniobra de aterrizaje y en esa maniobra de aterrizaje se siguen acomodando precios, se siguen pidiendo informes al Ejecutivo, las empresas de transporte siguen pidiendo aumentos, las personas transportadas aumentarán o bajarán. Es decir que hay muchas variantes, creemos que el Departamento Ejecutivo tiene la mejor herramienta otorgada desde este Concejo Deliberante, que es la facultad para que así lo haga. Es por eso que nosotros insistimos con esto, porque nos parece que es una muy buena herramienta. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. No íbamos a hablar en este expediente, porque lo hablamos en la Comisión de Movilidad, pero volviendo a la raíz de lo que estamos votando, porque no estamos debatiendo el sistema de transporte de la Ciudad de Mar del Plata, que me encantaría, pero no es hoy. El artículo 27 en el inciso 22, es la Ley Orgánica de Municipales, dice: “que corresponde a este Concejo Deliberante reglamentar el transporte en general”. De ahí se desprende la responsabilidad de este Cuerpo, en fijar las tarifas del transporte público debatible, -a mi criterio- pero no lo vamos a debatir hoy. Pero hizo una alocución tan larga, el Concejal Taccone, que lamentablemente tengo un Excel y lo tengo en mi celular, porque tengo un drive, con los aumentos de boletos de colectivos de la Ciudad de Mar del Plata del año 99. A veces el Concejo estaba tranquilo, yo hacía Excel donde anoté al lado de cada aumento, y no solamente sacaba el aumento, sino cómo había salido, si por delegación de facultades o por aumento del Concejo y cómo habían votado todos. Tengo un asterisco en una sesión del 16 de octubre del año 2014, donde Acción Marplatense con una mayoría especial, votó delegación de facultades hasta el año 2015, cuando el Intendente era Pulti. ¿Saben cuál fue el argumento por el cual sé yo en los medios el Intendente Pulti a justificar el aumento del boleto? Que Mar del Plata tenía las tarifas más bajas en relación con otras ciudades del país y aumentó \$4,27.- el boleto. Del año 2007, hasta que terminó el mandato del ex Intendente Pulti, hubo un aumento del 266%. La verdad es que yo no voy a venir a argumentar de lo que pienso del periodo económico de esos años, ni de estos últimos cuatro, pero fueron 8 subas y la mitad de ellas fue a través de delegación de facultades. De hecho, la última que llevó un tramo de tres aumentos, fue por delegación de facultades en el último tiempo de mandato. Y recordaba, -porque lo tengo ahí anotado una pestaña- que hubo una sesión sumamente interesante en el año 2013, y que el concejal Maiorano, - que tenía alocuciones muy particulares- decía que en ese año que se votaban delegaciones de facultades le llamaba la atención o como que lamentaba que los usuarios de transporte público, habían perdido al Robin Hood del sistema, que era Pulti cuando era concejal, porque defendía a los usuarios. En este último tiempo, hasta el año 2023, Acción Marplatense acompañó la delegación de facultades y esto es lo que estamos votando hoy. Es una decisión de gestión, estamos de acuerdo con esta decisión de gestión tomada por el oficialismo que dice: “mis concejales que voten el aumento”. Como así lo hizo el gobierno de Arroyo, el 17 de abril, 22 de enero, 17 de diciembre, 26 de septiembre, 28 de noviembre, este Concejo Deliberante se reunió y decidió cómo aumentaba el boleto colectivo. Y había proceso inflacionario en ese momento, creo que no tiene nada que ver, si hay inflación o no hay inflación, son decisión de gestión. Y me parece que el voto se define por lo que dice la parte dispositiva de esto y es lo que nosotros dijimos, hay un cambio en la redacción de la delegación de facultades, creo que toma el espíritu de lo que es una delegación de facultades, que es ceder una decisión de gestión. La verdad es que es un problema del Intendente con sus concejales, no sé, si yo fuera concejal oficialista diría, “muchas gracias Montenegro, me ahorra tener explotado el Concejo por ponerse una tarifa de boleto”, o no, me encanta, quiero dar el debate, y tengamos ruido como ha pasado muchos años. Pero la verdad es que venir a discutir procesos inflacionarios, la verdad es que la voltereta que hacen en el aire, y no sé si quieren justificar la inflación del gobierno de Alberto Fernández, quieren justificar los procesos inflacionarios, o no estamos de acuerdo que no hay peor impuesto para la clase de trabajadora que la inflación. Y me parece que eso tiene que ser la obsesión de quién gobierne, gobierne Milei, gobierne cualquiera, no hay peor impuesto para la clase de trabajadora que la inflación. Y lo hemos hablado tantas veces y me sorprende, que sigan teniendo la valentía, y de venir a plantear cuestiones de inflación. Porque obvio que no son los números que nosotros queríamos, porque a veces los meses, los trimestres, no tienen la estabilidad que nos gustaría, y de lo que yo no me olvido, es de dónde parto. Porque todo esto es una deshonestidad intelectual manifiesta, olvidarnos de dónde partimos, dónde estaba parado el país. Ahora, me parece que es mucho más honesto no hablar, o solamente doy mi voto, o decir: “yo preferiría que se debate acá la tarifa de colectivo, porque quiero debatir el sistema de transporte”. Bueno, no es hoy, chicos no estamos debatiendo un pliego de transporte, acá se vota. Queremos delegar las facultades al Intendente, o no queremos delegar, quieren justificar el voto en el marco de cómo está el sistema de transporte. Y la verdad es que yo he tomado el colectivo muchos años de mi vida, hace ocho años que tengo auto en esta ciudad, y el sistema de transporte colectivo es un desastre hace años. En este recinto, hay mucha gente que vive en mi barrio y todavía recuerdo lo que he maldecido a la línea 542, Dios, no pasa nunca. Horas he pasado esperando y he llegado tarde a trabajo, he llegado corriendo a audiencias entre Tribunales, porque llegaba tarde, porque nunca pude calcular ni cuándo llegaba, ni cuándo pasaba y las veces que he llegado tarde a la facultad con el 531. Nosotros no íbamos a hablar, por qué esto es una decisión de gestión y el Intendente quiere la delegación de facultades y nosotros revisamos el texto y en el marco de eso es que planteamos la abstención y lo vamos a seguir sosteniendo. Lo que celebro, vecinos de General Pueyrredon, es que volvieron a recuperar a “Robin Hood”, como decía el concejal Maiorano. Esperemos que cuando debatamos el sistema de transporte sigan teniendo el mismo énfasis, no es un debate de inflación porque por suerte sigue bajando, aunque no la vean.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. El concejal Volponi que lo escuché muy atentamente, confunde –que a cualquiera nos puede pasar- MacCain, abrió del año 1995, lo dicho por él es un error y hay que dejarlo pasar. Lo que a mí me apena de este debate, es que no estamos analizando lo que tendríamos que estar haciendo, que son los números de los estudios de costo que están mal hechos. Desde hace tiempo que vienen haciéndolos mal, hace muchos años y estamos naturalizando las cosas que están mal. ¿Por qué? Porque hace mucho que lo venimos haciendo, hace muchos años que venimos creyendo, que vienen creyendo, que un colectivo consume 39 litros de gasoil cada 100 kilómetros. La verdad es que alguien puede decir. “qué pesado Taccone, siempre con lo mismo” pero son cientos de millones de pesos al año, cientos de millones de pesos al año. Pero son treinta millones de kilómetros recorridos, por 10 litros menos cada 100 kilómetros

estamos hablando de cientos de millones y quizás más, de miles de millones. Presidenta, lo dije con claridad ciento once millones de pasajeros transportados en el 2018, pasamos a setenta y un millón el año pasado, son cuarenta millones de pasajeros menos. Realmente vamos a creer que esos cuarenta millones de pasajeros menos por año no se suben a un micro porque camina, porque andan en bicicleta, en monopatín o en otro medio de transporte. Creo que si realmente nos convencemos de eso, nos estamos equivocando porque no estamos asumiendo algo que es una realidad, que el servicio funciona mal. Yo les pediría a los empresarios, que prueben de brindar un buen servicio y no tengan dudas que automáticamente el índice de pasajero transportado por kilómetros va a subir y mucho. Pero con el servicio deficiente que prestan, estamos en un círculo vicioso que cada año va a ser que menos gente viaje en colectivo y si menos gente viaja en colectivo, tenemos que subir la tarifa. La verdad es que no es una fórmula muy difícil de entender, la que contiene el pliego de bases sin condiciones. En el año 2005 el ex Intendente Katz, hace el llamado a la licitación y en el año 2007 se firman los contratos. Intenté decir y creo que fui claro, o por ahí, no me entendió, que en la sesión del otro día volviéramos a hablar de temas que creíamos que ya estaban zanjados, y este tema en particular por lo menos creí que estaba zanjado. Después de muchos años de precariedad, en el año 2005 se decidió hacer lo que habría que haber hecho antes, -pero se hizo- que es hacer una licitación y ahí se hizo. Y ahora estamos con una licitación, con un contrato vencido, con una prórroga vencida, una prórroga sobre la prórroga y ni siquiera emergencia tenemos hoy, estamos en un sistema precario igual que 25 años atrás, que es lo que intenté decir, Presidenta. Podemos discutir horas y horas, pero la realidad es que el servicio es malo, es por eso bajan los millones de pasajeros que dejan de subir a los micro. Insisto, a las empresas, prueben brindar un buen servicio, que automáticamente van a tener más pasajero transportado y prueben de cumplir con el pliego que está vencido, con las frecuencias que ahí están estipuladas. ¿Vemos los colectivos vacíos por las calles? Los colectivos no están vacíos, los colectivos están llenos. ¿Por qué están llenos? Porque andan menos, dan menos vueltas de recorrido y al dar menos vueltas no consume en gasoil, tienen que pagar menos salario y esa es la utilidad de la empresa o creemos que la empresa se está fundiendo. Presidenta, me parece que tenemos que encausar el debate, ya que los debates muchas veces derivan en otras cuestiones, pero no vamos bien. Y creo que interiormente el gobierno no sabe que no está bien, que tiene una grande deuda con el sistema de transporte. A los empresarios les pido que prueben dar un mejor servicio y al gobierno les pido que por favor envíe el pliego de bases y condiciones aquí, porque hace años que ya lo teníamos que tener listo. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Neme, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Muy breve, iba en consonancia con la primera intervención del concejal Taccone, él hace en una parte una manifestación respecto a la transparencia. La verdad que hay cosas que en lo personal yo no voy a dejar pasar, no lo he hecho desde que estoy como concejal. Como dije en mi intervención, en la introducción del tema, a mí me tocó desde el primer momento estar a cargo de la Comisión de Transporte. Y la verdad es que lo hice con los compañeros que no eran de mi bloque, recuerdo a Vito Amalfitano, que era vicepresidente en la Comisión de Transporte, pensando distinto, pero siempre de cara a la ciudadanía. Cuando se habla de transparencia, de un estudio de costos, la gente que nos está escuchando acá, debe estar mareada, puede estar diciendo, ¿qué se utiliza un estudio de costo distinto? No. El estudio de costo, del pliego que está prorrogado, es el mismo que utilicé 8 años, Acción Marplatense. ¿Entonces, en esos 8 años se utilizaba bien y ahora se utiliza mal? ¿Antes se estaban bien las delegaciones de facultades y ahora están mal? Recojo algo que dijo la concejala Martínez y lo dije en la introducción, esto es una decisión que hemos tomado con el Intendente y di los motivos por lo cual creemos que la delegación de facultades es una buena herramienta. Pero volviendo a la transparencia señora Presidenta, ahí sí hay diferencias, porque todas las discusiones, tanto en la Comisión de Transporte como en esta sesión, la dimos de cara a la ciudadanía. En lo personal, en todos estos años, nunca le tuve miedo a ningún debate, ni a ninguna intervención, ni a ningún posicionamiento respecto al boleto o el sistema de transporte en nuestra ciudad. Pero quiero decir dos cosas más, que lo hicimos de día, lo hicimos sin ningún tipo de escándalo. Gracias Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Diego García, tiene el uso de la palabra.

**Sr. García:** Gracias, Presidenta. Quiero volver al concepto del aquí y el ahora, porque nos fuimos un poco de tema. Hoy vamos a votar a las facultades delegadas al Intendente, para que una vez más tome la decisión de aumentar la tarifa del boleto plano del transporte público. ¿Cuándo y cuánto? Esa es la realidad. Esta discusión que debería pasar, debatirse, aprobarse o no por este Concejo Deliberante, ya que nosotros fuimos elegidos para representar a los vecinos y a las vecinas de todo el General Pueyrredon y en este caso, aparte de ser vecinos, son usuarios. ¿Por qué pretenden sacarse el problema de encima? La discusión tiene que darse en este recinto, parece que nadie quiere pagar el costo político de levantar la mano para otorgar un aumento del transporte público. ¿Y saben por qué? Porque nosotros estamos en deuda con todos los usuarios del transporte, con los vecinos, todos conocemos las quejas constantes sobre el servicio y todas las deficiencias que tiene, no creo que haya un vecino que no se queje. Transporte público, público concesionado, ¿no? Por eso es importante el concepto de público concesionado, porque entonces discutir las facultades, no es otra cosa que esconder el problema, ya que el tema de fondo pasa por otro lado, pasa por el servicio. ¿Qué le vamos a decir a los vecinos cuando nos pregunten por qué se aumentó el boleto? Yo les voy a dar una explicación que seguramente alguno no les va a gustar, les voy a decir: "pregúntenle a los concejales del Intendente, que son quienes le dieron las facultades para que aumente solo que hacen que la tarifa sea mala y caro el boleto. Y esto es así, la gente espera que tratemos el nuevo

pliego de transporte y que de una vez por todas discutamos el servicio. Y digo esto del servicio, para sumarla a la trilogía porque tengo el nuevo Atucha y hablo con los vecinos de Batán y después no me digan: “yo también hablo con los vecinos de General Pueyrredon que usan el transporte público y ahora les dijeron que no hay problema”. No discutamos por eso, vamos a la realidad, no hay una persona que no se queje de esta situación y es por eso necesitamos al Intendente que empiece a hablar de este tema, porque nadie lo escucha hablar. ¿Alguien, escuchó hablar al Intendente sobre el pliego de transporte? No ¿En la Sesión Legislativa del 1º de marzo pasado? No, no hablo, no dijo eso, no hablo nada. En las declaraciones que hace a algún canal televisivo local o capitalino, por los diferentes medios planteando diferentes temas, pero este tema es el transporte público el cual nosotros y los que visitan la ciudad usamos a diario y nadie habla de esto.

*-Siendo las 12:59, asume la Presidencia el concejal Recalt y continua el*

**Sr. García:** Seguramente se va a terminar aumentando la tarifa, porque hoy tienen los votos para poder acompañarlo. El Intendente en algún momento – porque hace esas cosas-, el fin de semana, algún día feriado, firman un Decreto, entonces el vecino al otro día cuando va a tomar el transporte a la mañana, se encuentra que la tarifa aumentó y así pasa el tiempo. Pero hay algo que es notorio, intentaron construir algo, vi las notas en algunos medios y en la de discusión del transporte, se usó una palabra que me parece importante destacarla que es “los vecinos de General Pueyrredon viajan gratis” y esa palabra suena como que la empresa de bondadosa, entonces sí es bondadosa ¿cómo le vamos a dar un aumento?, si hay un montón de gente que viaja gratis, y la verdad que eso no es así. Hay muchos estudiantes primarios, docentes, terciarios, universitarios, jubilados que tienen una tarifa diferenciada o en algunos casos tienen el pase, ¿pero quién pone el dinero? En este momento, la provincia de Buenos Aires está aportando \$730.000.000.- cuando el estado nacional está desaparecido porque no firma ni un subsidio. Entonces en Mar del Plata nadie viaja gratis, acá “hay alguien que la pone” usando términos libertarios que somos todos nosotros como sociedad que elegimos que la gente que va a estudiar, jubilados, tengan pase o paguen la mitad del boleto. Eso es importante, porque cuando hablamos del subsidio no se reconoce a la provincia en esto. La provincia es la que envía los subsidios acá, la nación desaparecida, con el déficit cero que después va al rulo financiero y ahí tenemos los problemas que está teniendo la Argentina. Hay un tema que se tiene que dar en discusión, recién hablaban del déficit que generó la inflación en cuanto al aumento del transporte, sí, en el costo tiene que ver y nadie lo puede negar. Nosotros sacamos números y desde enero del 2021 a febrero del 2025, la inflación –lamentablemente- en la Argentina fue de 1.985% y hoy en día todavía seguimos teniendo inflación, para algunos será más baja comparada con diferentes periodos, pero es un problema. Si nosotros hacemos el cálculo desde enero del 2021 a febrero del 2025, aplicando el valor del boleto a \$51,20.- en ese momento, al día de hoy, el boleto hoy debería valer \$1.080.-. Ahora van a votar para darle las facultades del Intendente, un boleto a \$1.485.-. Entonces, no usemos indicadores, porque la verdad que acá los perjudicados son los vecinos que usan diariamente y que tiene que pagar más de su bolsillo. Los números les cierran a la empresa y evidentemente el servicio, no, entonces ¿qué esperamos durante este año? Escuchaba a un concejal del oficialismo con casi el mismo discurso que tuvo en el año pasado, justificando la delegación de estas facultades del Intendente. Envíen el proyecto de pliego y entre todos podemos trabajar aunque tengamos apreciaciones personales y en nuestro caso, nuestro bloque lo está esperando.

*-Siendo las 13:03, reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero y continua la.*

**Sr. García:** Entendemos que tiene que haber más frecuencias, nuevos recorridos específicamente en Batán que al Parque Industrial llega una sola línea de colectivo ¿Qué ciudad queremos construir? ¿Cuántas personas usan el colectivo para llegar a trabajar al Parque Industrial? Que haya nuevos recorridos, nuevas unidades con piso bajo, esas cosas no se hablan. Todas las ciudades grandes, La Plata, Buenos Aires, Rosario, Córdoba tienen el transporte bajo para que la gente pueda subir. Acá tenemos cuatro calones, te ponen una rampita para subir que nunca sirve, esperar cada catorce minutos que va a pasa la unidad con rampa para discapacitados o si viajas con un cochecito, no sabes cómo subirlo. Esas cosas que acá no se discuten nunca, porque el servicio pasa por otro lado y se discute solamente el valor de la tarifa. Las garitas es un tema complejo también, esperar el colectivo en un barrio alejado del centro está complejo, si es invierno y llueve te mojas, si es verano y hay sol sufrimos de calor, cosas básicas. No podríamos pensar construir un nuevo pliego, un nuevo servicio y tener en cuenta estas cosas que las solicitan los vecinos. Porque si no se discute que de un lugar a otro, quién fue gobierno, quién no fue gobierno, cómo pasaron las cosas, quién tiene la culpa y el pliego sigue pasando y el Intendente sigue prorrogando a la empresa. Ahora sus concejales le van a dar nuevamente los votos para que tengan las facultades. Esto que se vota hoy no tiene nada que ver con la realidad de los vecinos, las personas que están acá sentados en la barra son todos trabajadores de bloques, no hay ningún vecino, nadie viene y cuando vienen y dicen algo, es terrible, ¿cómo van a venir a decir algo al Concejo Deliberante? Si no los escuchamos en las calles, no los escuchamos en el Concejo Deliberante, se aprueban estas cosas. Por supuesto que nuestro voto es de manera negativa a este expediente. Ojalá que el bloque oficialista, el Intendente, el que hace los números, envíe el nuevo pliego. Así de una vez por todas tenemos un mejor servicio en la ciudad. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Cheppi.

**Sr. Cheppi:** Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Siguiendo un poco las palabras y lo que se dijo acá, desde los bloques opositores, sobre todo lo que dijo el concejal García, va en línea con lo que pensaba decir. Desde nuestro Bloque vamos a

votar de manera negativa a una metodología que se viene dando hace mucho tiempo que delegar las facultades, es no discutir acá, porque además tiene mayoría automática, la vienen ejerciendo desde hace ya un año. Por lo tanto, también podrían aprobar el aumento de precios sin necesidad de discutir nada, no se discute acá, este recinto siempre fue el lugar donde se analizaba el servicio y los costos, estaban los sindicatos, los vecinos presentes en la tribuna para discutir el tema, hoy una tribuna vacía. Esto no es más ni menos que una decisión para que el Intendente -tiene mayoría automática, podrían aprobarlo acá-, lo defina en el momento comunicacional que le corresponda y le convenga a él. Y que los vecinos se enteren de un día para el otro, cuando paguen su pasaje de colectivo y aprovechar esto de la excepción, de la excepción, ya como una regla, la prórroga, la prórroga, la excepción, como decía el concejal Taccone. Van diez años de gobierno del Pro, cuatro de Arroyo, cuatro Montenegro y van cuatro más y toda la prórroga y la excepción, nunca una discusión integral, planificada, porque los funcionarios son los mismos y no se puede discutir en conjunto. Una discusión sumando a actores, convocar a universidades, a centros de estudios y tomar ejemplo de otras ciudades, Mar del Plata es una ciudad muy grande, representa mucho y esto se trata como si fuéramos un Concejo Deliberante de un pueblito. La verdad que tenemos que levantar la vara de la discusión y pensar para dónde crece Mar del Plata, eso lo venimos diciendo siempre, en cada oportunidad que tenemos. Hoy circunstancialmente tiene mayoría automática y la ejerce en esta forma, pero ya van diez años de gobierno de Pro en la ciudad. ¿Cuánta excusa más del que estaba antes? Por qué lo pensamos en los que nos vamos a quedar acá, en los que vamos a vivir en el Mar de Plata, que tenemos nuestros hijos acá, usemos o no el transporte público, pensemos cómo crece esta ciudad y cómo se desarrolla. Eso es un poco indignación, cansancio, bronca porque ¿qué tenemos? Obviamente está en nuestro desafío, que esta mayoría se transforme en una discusión de donde haya más necesidad de diálogo en el Concejo y eso dependerá también en este año electoral de sumar más concejales de la oposición. Si se lleva al precio que pidieron las empresas, vamos a estar en el tercer puesto del ranking nacional de precio Pinamar, Río Cuarto y Mar de Plata, si estamos cerca de \$1.500.- el boleto, la tercera ciudad más cara en el término del boleto .Hoy la provincia es la que está aportando y siempre se pidió al gobierno nacional el subsidio, siempre nos quejábamos, ¿no?, hoy nada, no aparece eso ¿No es también una conveniencia del Intendente que quiere quedar bien con el gobierno nacional?, pero cada acción que se da tiene que ver con una línea y un direccionamiento político que nada tiene que ver con los intereses de los marplatenses, sino que tiene que ver con el destino de una fuerza y de un Intendente que está buscando salida y no ponerse a trabajar y a pensar ¿cuál es la de Mar de Plata que nos queda? Sin discusión para atrás, pensémoslo para adelante ¿Cómo crece la ciudad? ¿Cómo se desarrolla?, es toda excepción de la excepción. Es todo lo mismo, entonces ya se naturaliza una forma de gobernar que hoy es acompañada por la mayoría, pero mañana se puede terminar y eso también hay que tenerlo en cuenta. Pensar también en el padrinazgo de las paradas de colectivo en barrios, todo el padrinazgo se hace en el centro, las plazas, porque no ponemos de último padrinazgo para las garitas y hacemos paradas seguras como tienen muchos municipios de la provincia de Buenos Aires y del país que aporten un poco más de seguridad y de comodidad para los que viajan en transporte público. Pensar en una Mar de Plata para los próximos años que crezca y que mejoremos la vida de los vecinos en la ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidenta. Hemos escuchado algunas expresiones con viejas estrategias, esas que crean enemigos para no hablar de aquello que vinimos a discutir en este recinto y concretamente con este expediente. La verdad es que traer a colación un gobierno que efectivamente -como lo dijeron en reiteradas oportunidades-, gobernó a Mar del Plata durante ocho años y plantear livianamente que ese gobierno representaba una ciudad y que era la “ciudad del no”. Nos parece realmente distanciado de toda verdad constatable.

*-Siendo las 13:16, asume la Presidencia el concejal Recalt y continua la*

**Sra. Ayala:** Creo que hablan de esta “Mar del Plata del sí” alejada de las necesidades de los marplatenses, los “sí” no son para las necesidades de los vecinos y vecinas. La “Mar del Plata del sí”, es la Mar del Plata de la negligencia que abandona gente en la calle cuando tiene una emergencia, la “Mar del Plata del sí” es la que abandona a personas en salas de salud, cuando no está el médico de guardia que debería estar para atenderlos, ya sabemos que hay gente que ha muerto sin atención médica. La “Mar del Plata del sí”, es la Mar del Plata que no tiene obra pública hace muchísimos años, la “Mar del Plata del sí” es la Mar del Plata que entrega el espacio público. La “Mar del Plata del sí” es la Mar del Plata de los colectivos fantasmas. Resulta que hay muchos barrios donde los vecinos y vecinas esperan durante mucho tiempo, entre cuarenta minutos y hasta una hora a que llegue aquello que está comprometido por pliego, que lleguen los colectivos a cada uno de los barrios. ¿Qué le vamos a decir a los vecinos de Félix U. Camet? ¿Qué le vamos a decir a los vecinos de Belgrano, Parque Hermoso y las Américas? Son colectivos fantasmas, nunca llegan, nunca cumplen con una frecuencia y además de no llegar y de generar todos los inconvenientes que les generan a los vecinos cada día de su vida, los ponen en riesgo. Un colectivo que no llega cuarenta minutos en una parada es vivir situaciones de mayor inseguridad en la ciudad de Mar del Plata. “La ciudad del sí” es para los que se ponen de acuerdo con ustedes en reuniones cerradas para aprobar torre de treinta y cinco pisos. “La ciudad del sí” es aquella donde se vende comida en las plazas y en los espacios públicos. “La ciudad del sí” es aquella que vulnera la ley con contrataciones directas, como las del transporte o como las de la fotomulta. “La ciudad del no” es para los vecinos, y “la ciudad del sí” es para los amigos. Me parece central refrescarles, cuál fue “la ciudad del sí” de aquella que ustedes traen cuando hablan una y otra vez sobre el Intendente Gustavo Pulti, esa ciudad le dijo que sí al Emisario Submarino. Esa ciudad trajo el Centro de Disposición Final de

Residuos y una planta de separación, la obra más importante medio ambiental que tuvo Mar del Plata. Esa ciudad es la ciudad del CEMA, es la ciudad de los veinte tres Centros de Salud, es la ciudad del Colector Marcos Sastre, es la ciudad del Colector Noroeste. Esa ciudad es la ciudad de la ampliación del Parque Industrial. Esa ciudad es la ciudad de los polideportivos. Doscientos noventa y dos cuadras de asfalto, once Escuelas Secundarias Municipales. Esa es la ciudad de Pulti, el Skate Park de la costa, el inicio de la obra del Centro Cívico del Oeste, distritos descentralizados a nuevos, mamografías gratuitas, escuela de artes y oficios digitales, que sigue abandonada cuando podría ser un impulso para la economía marplatense. Centro de Análisis Estratégico del Delito, informaba semanalmente, cada vez informan menos, ahora es trimestral. Centro de Operaciones y Monitoreo, ahí surge una política de seguridad. Ampliación de red de agua y cloaca, veinte mil columnas de alumbrados, playones deportivos en los barrios. Esa es la ciudad que ustedes quieren hacer creer que era una “ciudad del no”. Esa ciudad le decía que sí a la obra pública, ustedes le dicen que no a los vecinos. El sí es para los marplatenses, es dentro de la ley y es para mejorar la calidad de vida. Gracias.

**Sr. Presidente (Recalt):** Concejal Sánchez Herrero tiene la palabra.

**Sra. Sánchez Herrero:** Gracias. Algo a lo que nos tiene acostumbrada la concejala Ayala, es a faltarnos el respeto y como no voy a dejar pasar bajo ningún punto de vista la aseveración que hizo, necesito detalladamente que diga a efectos de evaluar las siguientes acciones. ¿Qué quiso decir con reuniones cerradas para aprobar un edificio de treinta y cinco pisos? ¿Qué es lo que quiere dar a entender? Porque sinceramente, sobrevolar la más mínima duda sobre la honestidad de cualquiera de sus compañeros de Cuerpo, es algo que no voy a admitir. Salvo y es factible que haya entendido mal, en cuyo caso quiero que lo explicité. Gracias.

**Sr. Presidente (Recalt):** Concejala Ayala, tiene la palabra.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidente. La primera afirmación sobre la ausencia de respeto, claramente, creo que está absolutamente fuera del lugar. Aquí lo que venimos a plantear es parte de la realidad de lo que viene sucediendo en este Concejo Deliberante en el último tiempo. No hay una conversación pública sobre aquello que debería de suceder.

*-Siendo la hora 13:18 reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero y continua la*

**Sra. Ayala:** No se convoca a los vecinos y vecinas para la conversación de aquello que se decide en la ciudad del Mar de Plata. Hablan y dicen que vienen planteando discusiones hace muchísimo tiempo, que vienen discutiendo estos temas y no es real frente a la crítica. Lo único que hay es chicana, frente a la crítica, lo único que hay es la negación de aquello que viene sucediendo, la minimización, negación, esconder debajo de la alfombra cada uno de los problemas que tiene la ciudad. Si creemos que aquí se deciden todas las cuestiones sin la voz de los vecinos y vecinas, en cada uno de los proyectos sin la escucha, el intercambio y la construcción en conjunto con el resto de las fuerzas políticas de la ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta (Sánchez Herrero):** Solicito autorización al Cuerpo para hacer uso de la palabra desde el estrado. ¿Usted está haciendo referencias que este es un Cuerpo cerrado? Quiero ser clara porque no quiero sobrevolar ninguna actitud que deshonre la reputación de ninguno de los concejales de este Cuerpo. Puede ser su mirada, que sea un Concejo cerrado de espaldas a los vecinos.

**Sra. Ayala:** Presidenta, lo vengo diciendo hace mucho tiempo. La reunión cerrada es un Concejo Deliberante de espaldas a los vecinos.

**Sra. Presidenta** Perfecto, muchas gracias. Concejala Volponi.

**Sr. Volponi:** Gracias, Presidenta. La “Mar del Plata del sí” y la “Mar del Plata del no”, no es el tema que nos convoca en este expediente. El concejal Taccone hizo referencias a la “Mar del plata del sí”, fundamentalmente a la “Mar del Plata del no”, yo dije de alguna manera un poco “burlona”, está bien, no está mal, es la forma que elige el concejal, se acepta. Pero nosotros lo que hacemos desde acá a la concejala preopinante y al concejal Taccone, es recordarle que el Bloque político el cual representan, vienen de una gestión de ocho años en que la Mar del Plata evidentemente vio que era la “Mar del Plata del no”, hay antecedentes de esos, los pudimos mencionar, le guste o no le guste. La verdad que el listado que hizo la concejala Ayala de la “Mar del Plata del sí”, del cual fueron gobiernos, hay muchos para discutir, yo no me voy a poner a discutir en cada uno de ellos como es la problemática de polideportivos, hemos tenido una sesión larga sobre este tema. Recuerdo el caso de los polideportivos, los cheques rechazados, los juicios que tuvo que enfrentar la Municipalidad de Mar del Plata con fallos adversos, etcétera. Por lo cual me parece que no vale la pena, lo que usted acaba de hacer, era un poco lo que yo quería también escuchar, pero ya lo hizo usted, ya lo escuchamos de la concejala Ayala. Para mí me parece que con eso es suficiente. Gracias Presidenta

**Sr. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, Presidenta. Agradezco su intervención y la del concejal Volponi, pero me parece que el debate está saldado y el sí o el no a las ciudades lo dicen los vecinos en las urnas. Solicito por favor que ponga el expediente a despacho.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria, Acción Marplatense y la abstención del Bloque La Libertad Avanza.

#### RESOLUCIONES

-52-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA  
FÁBRICA DE PASTAS ARTESANALES "DON FRANCISCO PASTAS"  
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.  
(expte. 2163-CML-24)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:24, se retira el concejal Ciano*

-53-

**MANIFESTANDO PROFUNDA PREOCUPACIÓN  
POR LA INCAPACIDAD DE IOMA DE GARANTIZAR EL  
ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD  
PARA SUS AFILIADOS.  
SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DE IOMA  
ADOPTEN MEDIDAS URGENTES Y EFECTIVAS A FIN DE RESOLVER  
EL CONFLICTO Y GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A LOS  
SERVICIOS DE SALUD PARA SUS AFILIADOS.  
(expte. 1065-U-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Para manifestar nuestro voto negativo.

**Sra. Presidenta:** Concejal Cheppi.

**Sr. Cheppi:** Para manifestar nuestro voto negativo.

**Sra. Presidenta:** Concejal Volponi tiene uso de la palabra.

**Sr. Volponi:** Gracias, Presidenta. Hablamos muchas veces de la problemática de IOMA, la verdad es que los problemas persisten, se profundizan, siguen habiendo testimonios de afiliados que no reciben la atención básica. También hay testimonios de afiliados que no reciben medicación, que no están pudiendo iniciar o continuar tratamientos oncológicos, tratamientos que son muy importantes para la vida. Son reiterados los inconvenientes denunciados por los propios afiliados, acabo de escuchar que no acompañan este pedido que hacemos desde el Concejo Deliberante. Pareciera que IOMA estuviera dando servicios como si la problemática se hubiera normalizado después de las denuncias que venimos escuchando en este Concejo Deliberante. Se están juntando firmas, en Mar del Plata y en muchas ciudades ya que la situación de IOMA en toda la provincia. Hay una defensa corporativa de los bloques políticos en querer esconder o negar la problemática de IOMA que llama verdaderamente la atención. En Mar del Plata son casi 100.000 los afiliados, en la provincia de Buenos Aires 2.000.000 de afiliados, la verdad que en materia sanitaria es un problema muy serio por el que está pasando IOMA. Nosotros vamos a acompañar estos dos proyectos, me llama la atención el negacionismo de los bloques que no lo acompañan. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Beneito.

**Sr. Beneito:** Gracias, señora Presidenta. Lo ha explicado muy bien el concejal preopinante. Nosotros en la misma línea, no entendemos por qué no apoyan este pedido, dado que ellos creo que están de acuerdo en realizarlo, y que dé

explicaciones de porque el día de la fecha todavía no tenemos explicaciones de por qué no está funcionando IOMA. ¿Por qué no está funcionando? Porque utilizan la caja de IOMA para cualquier cosa, menos para las necesidades de afiliados; no le brindan el mejor servicio, faltan remedios oncológicos, faltan prótesis, los turnos no los dan en tiempo y forma. Los policlínicos no son la solución, solamente son un reducto para militantes, el cual nos da una solución real a la problemática de IOMA. La solución real es que vuelva a funcionar a IOMA como estaba funcionando, no al día de la fecha. Al día de la fecha, la excusa es los policonsultorios y dicen que a través de los mismos están solucionando todos los temas, y no lo están solucionando. No hay solución, lamentablemente, los afiliados siguen padeciendo el destrato de un Gobernador y de un presidente de la obra social, el cual, en la Cámara de Diputados, lo llamaron para que dé explicaciones, que es Homero Giles, el cual todavía no dio explicaciones al respecto de lo que está pasando con esta obra social. No han dado las explicaciones pertinentes del caso, pero no a nosotros que hacemos el pedido que ha realizado la concejala Romero, sino la realidad es que no le están dando explicaciones al vecino, que es el que está sufriendo esto, que lo padece día a día, que trata de sacar un turno y no puede, que pide una prótesis y no tiene, que se tiene que operar y lamentablemente, le cancelan las fechas dos, tres, cuatro veces consecutivamente. Y que la solución del gobernador es un policlínico, que es una caja para la política solamente para el uso de la campaña personal, en vez de utilizarlo para los afiliados como realmente lo necesitan. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejala Núñez, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Núñez:** Gracias Presidenta. En este momento en las puertas de IOMA en nuestra ciudad hay afiliados autoconvocados, que están reclamando por el servicio de IOMA. Este servicio que empezó a resentirse hace año y medio como primer foco en la provincia de Buenos Aires, en Mar del Plata, pero después esto se extendió a muchísimos Municipios de la provincia. No es casual que hoy haya una campaña de recolección de firmas en muchos Municipios de la Provincia de Buenos Aires respecto de IOMA. Porque esta es una de las principales obras sociales del país, como decía recién el concejal Volponi, más de dos millones de afiliados. En Mar del Plata particularmente son 100.000 con casi 180.000 en toda la zona. Con lo cual, no decir nada, es no prestar atención a lo que están sufriendo miles de vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Una obra social que no dio respuesta, en primer lugar se cortó el servicio de FECLIVA, las clínicas más importantes de la ciudad dejaron de dar la cobertura a IOMA y después no es solamente la cobertura en clínica, es la falta de prestaciones en otras cuestiones. Hoy algún tipo de prestación que tiene que dar IOMA como puede ser ortopédicas y demás, pasan meses o una autorización para una operación pasan meses y ponemos en riesgo continuamente la salud de los bonaerenses. Esto que nosotros estamos planteando hoy en este Concejo Deliberante, tiene una réplica en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, se han pedido varias cosas, se ha pedido la intervención de IOMA, la emergencia, se está pidiendo actualmente la autarquía, porque entendemos que el principal problema de IOMA es que no maneja su propio presupuesto. IOMA hoy por hoy no está manejando los fondos que son receptados de los afiliados, ¿por qué? Por qué eso va a rentas generales, con lo cual ese dinero que es de los afiliados se gasta en otra cosa y no en esos afiliados. Creemos que es necesario que el Gobernador Kicillof, que Homero Giles presten atención a esto, no es un capricho de la oposición provincial lo de IOMA, es un problema serio que hoy sufren millones de afiliados en la Provincia de Buenos Aires y queremos darle respuesta. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, tantas veces hablamos de salud en este recinto, que no pretendo que haya una discriminación entre los que se atienden en el Sistema Público Provincial o los que se atienden en el Sistema Público Municipal de Salud o los que son afiliados a obras sociales públicas como en este caso, IOMA. La salud de todos los que viven en Mar del Plata y en Batán es importante y algo que tenemos que decir, porque son 100.000 es decir, más de un 25 o un 30% de la población de nuestra ciudad tiene un problema con IOMA y no es poco lo que está desatendiendo el Gobierno Provincial. Por esas razones, señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar, nos solidarizamos con los afiliados que están en las puertas de IOMA en nuestra ciudad manifestándose y espero que finalmente sean escuchados.

**Sra. Presidenta:** En consideración el primer despacho, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Unión por la Patria, Acción Marplatense y Frente Renovador. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques, Unión por la Patria, Acción Marplatense, Frente Renovador.

-54-

**EXPRESANDO REPUDIO AL DISCURSO DE ODIO PROMOVIDO  
POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI A  
TRAVÉS DE SUS DICHOS EN EL FORO ECONÓMICO  
MUNDIAL EN DAVOS, SUIZA.  
(expte. 1070-AM-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Ayala:** Gracias Presidenta. Este expediente viene a plantear lo que expresó el Presidente Javier Milei en el Foro Económico Mundial, que se realizó en Davos, Suiza, asociando la ideología de género con el abuso infantil. Lamentablemente, lo que escuchamos cuando hablaba el Presidente Javier Milei, fue la expresión de nuestro país, de la representación de nuestro país y escuchamos un discurso que lo hizo con odio. No solo ataca las conquistas históricas de nuestra sociedad, sino que ataca nuestros valores democráticos y ataca los derechos de muchas y de muchos de nosotros. Fuimos a Davos a humillarnos ante el mundo, fue un Presidente estafalario que se cree dueño de la moral, de los derechos y que desde ese lugar se paró frente al mundo a destilar odio. Creemos que se desconocen derechos y se plantea un retroceso en valores democráticos de 50 años. Dijo concretamente que quería ser claro cuando se refería a los abusos, - y cuando digo abusos, no es un eufemismo- porque en sus versiones más extremas, la ideología de género constituye, lisa y llanamente, abuso infantil. . Dijo “son pedófilos”, que los hijos de familia homoparentales, son objetos, que el amor de estos padres, de estas madres homosexuales, es un delito. La pregunta aquí es ¿a quién le está hablando y a quién insulta? Insulta a nuestros compañeros de trabajo, a nuestros amigos, a nuestras amigas, con quienes compartimos durante muchos años y una vida de alegrías y tristezas. Así mismo insulta a la maestra de nuestros hijos, a quien atiende un kiosco en la esquina de la ciudad, a nuestros seres queridos, a quienes tenemos alrededor y con quienes convivimos. Ese es el insulto que se recibe por parte del Presidente, y no lo hace desde la abstracción, claramente, hay personas concretas, aquellas que queremos y aquellas que han trabajado dignamente y con esfuerzo por nuestro país. Uno se pregunta, con qué autoridad lo hace y creemos que lo hacen con el mismo tupé con el que niegan a los torturadores, con la impunidad con las que eligen cuando cumplir la ley y cuando dejar de hacerlo, lo hacen con la misma violencia con la que Bullrich le tiró una granada en la cabeza a Pablo Grillo. Con la misma prepotencia, con la que destruyeron el monumento de Osvaldo Bayer, en Río Gallego, cuando la memoria molesta, la historia incómoda y esto forma parte de una decisión política y claramente no de un accidente. Pero hay algo importante en este punto y es que acá no hay solamente odio, en estas expresiones de Milei hay un goce en la humillación, hay un regocijo en esto de poder encontrar placer en la violencia simbólica ejercida a las minorías. La humillación como un espectáculo, ese es el verdadero sentido que nosotros le encontramos al discurso de Milei en Davos. Aquí estamos planteando que hay vidas que valen menos y que hay quienes no tienen derecho a la dignidad, lo hacemos con los inmigrantes, lo hace el Presidente con las personas LGBTQ+, lo hace con los pobres. ¿Y la libertad de la que hablan? ¿Por qué esa libertad necesita un enemigo interno para sostenerse? Esa sería la pregunta. Lamentamos encontrarnos frente a un debate que de ninguna manera es un debate legítimo y aquí hay un chivo expiatorio que es histórico. Históricamente, aparecen como perseguidos, aparece la misma lógica, de la limpieza étnica, de la represión, de la muerte y vuelve a aparecer en los discursos y en la violencia simbólica que traen estas palabras del Presidente Javier Milei. Lamentamos tener que preguntarnos ¿qué hace el resto? ¿Qué hacen los defensores de la vida, qué les pasa frente a la vida humillada? ¿Qué les pasa frente a la vida criminalizada? ¿Por qué nos expresan? ¿Por qué no se manifiestan? Y creemos que esto es un síntoma de algo mucho más profundo, aquí se necesita que esto exista, la necesidad del odio para sostener esta política de extrema derecha. Creemos que en la degradación del otro, aparece esta política que lo que desprecia es la vida misma. Lamentamos que esto no sea claramente la primera vez en la historia que sucede, ya que durante el siglo XX, lo vimos en reiteradas oportunidades hasta en la Alemania Nazi se modificó el código penal para criminalizar con mayor dureza las relaciones homosexuales, e incluso se creó la Oficina Central del Reich para combatir el aborto y la homosexualidad. También pasó en la Italia de Mussolini, no necesitaron leyes, simplemente los deportaron a los homosexuales, a islas remotas por la salud de la raza. Hoy, casi un siglo después, volvemos a la misma discursividad. El Presidente argentino recicla el mismo discurso, un discurso de segregación, jerarquía impuesta por la violencia simbólica y de negación de derechos. Y cuando no pueden hacerlo, aparece la topadora, hace algunos días, pudimos verlo. Señora Presidenta, cuando un gobierno legitima el desprecio por la dignidad humana, lo que debilita son los valores de la democracia. Y Milei no es una anomalía, no es un error del sistema, es lamentablemente la expresión más grotesca del desprecio y la fragmentación para sostenerse en el poder. Desde Acción Marplatense tenemos en claro que a estos discursos le decimos no, que no nos vamos a callar, vamos a seguir expresándonos las veces que sea necesario, de las formas que entendamos necesario, una y otra vez y no vamos a mirar para otro lado. No vamos a mirar para otro lado cuando lo que hay que defender es la dignidad de quienes este gobierno quiere pisotear. Creemos que el tiempo de la intolerancia ya pasó y aunque intenten querernos hacer retroceder, vamos a seguir avanzando. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Recalt, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Recalt:** Gracias Presidente. Había preparado un esbozo de un discurso y quizás que no iba a tocar algunos temas, pero como se mencionaron en la locución anterior, me debo también anticipar algunas cuestiones. La concejala preopinante, en una suerte de conocimiento cabal de lo que hizo el Presidente en Davos, consideró que nos fuimos a humillar ante el mundo.

*-Siendo las 13:43, se retira el concejal Cheppi y continua el*

**Sr. Recalt:** El Presidente, que fue elegido por más del 56% en Argentina, fue a humillarse ante el mundo y se quedó con una parte que, -a mi modo de ver- hay una situación de deshonestidad intelectual. Esto es entendiendo que lo que dijo el Presidente y solicito permiso para leer, señora Presidenta, “Sin ir más lejos hace pocas semanas fue noticia en todo el mundo, el caso de dos americanos homosexuales que enarbolando a la bandera de la diversidad sexual, fueron condenados a cien años de prisión por abusar y filmar a sus hijos adoptivos durante más de dos años. Quiero ser claro que cuando digo

abusos no es eufemismo, porque en sus versiones más extremas la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil”. Estamos hablando de que el Presidente fue humillarse a Davos y nos quedamos con una situación que tergiversamos y sobre eso aprovechamos un punto que llevamos adelante y defendimos una marcha diciendo: “el Presidente está atentando contra los derechos de las personas”. Yo quiero dejar claro algo, Presidenta, el liberalismo es el respeto irrestricto al proyecto de vida de cada uno de nosotros, basados en el principio de una agresión y en defensa la vida, de la propiedad privada, y de la libertad. ¿Qué quiero decir con esto? ¿En qué momento Javier Milei atentó contra las relaciones homosexuales y las trató de pedófilas? En ningún momento. Habló de que la ideología de género, llevada a un discurso de extrema situación, puede configurar un caso de pedofilia porque se estaba refiriendo a una situación aberrante, en donde dos personas abusaron por más de 20 años de sus hijos adoptivos. ¿Por qué? Porque se habló de lo que tiene que ver con la cultura de wokismo, ¿qué es la cultura de wokismo? Es justamente esto, es entender que existe un sistema o existía un sistema en Argentina el cual penalizaba, -de alguna manera- a todas las personas que pensábamos distintos. Yo me sentí parte de todo ese sistema nefasto, porque no podía dejar de hablar con la X, que nunca lo hice y lo voy a dejar aclarado. Me decían que tenía que hablar con la X, me decían que tenía que hablar con la E, me hablaban sobre situaciones que en definitiva no hacen al principio de igualdad, que tiene que ver con esto, porque que todos somos iguales y que los derechos en realidad cuando se buscan, lo que se están buscando son privilegios. Y ha pasado en muchísimas oportunidades, que se han dado privilegios a personas que, por una condición que nada tiene que ver con la igualdad de la ley, han recibido determinados beneficios. Y voy a poner un caso puntual, permiso para leer, señora Presidente. “Resolución 353/2022 publicada en el boletín oficial en el cual las personas travestis y tras de 50 años o más que sean trabajadoras informales, empleadas de casas particulares, o estén asociadas al monotributo social, van a poder solicitar una ayuda económica de seis salarios mínimos, vital y móvil”. ¿Por qué no lo podía hacer una persona que no se percibía en un género que no es el de hombre o mujer? ¿Por qué el Estado otorga prerrogativas, beneficios, privilegios a personas que, a partir de una auto percepción, terminan y en esta suerte de cultura wokista, accediendo a ciertos beneficios que no la tienen otras personas? Entonces, el Presidente de Milei lo que otorgó fue, en el discurso de Davos, fue un manto de claridad a todas las cuestiones que tienen que ver con la igualdad ante la ley, un principio básico. Acá se dijo, que se habían discutido valores democráticos y se habían dejado de lado otros principios, no, al contrario, se reivindica los principios que son la igualdad ante la ley. ¿Sabe qué señora Presidenta? Acá hubo casos de situaciones como wokista dentro de nuestra historia más reciente, que tiene que ver con la paridad de género. ¿Por qué? Porque mi Presidente de Bloque, tendría que haber encabezado ella la lista de concejales, porque tiene muchísima más capacidad que yo en las cuestiones legislativas, yo aprendo todos los días de ella. En nuestra lista, la persona que iba a integrar el tercer lugar terminó siendo hombre y a raíz de eso tuve que encabezarla yo, pero le correspondía a ella. Eso tiene que ver con una situación que nada tiene que ver con la capacidad y el mérito de las personas, sino simplemente con una prerrogativa que el Estado decidió y que a partir de eso tuvimos que aceptarla como un derecho. Esto ha pasado en la historia, ha pasado a partir de que se considera que se puedan atropellar las instituciones del capitalismo que a partir de eso hemos avanzado en situaciones y en derechos aceptando la historia de la justicia social, como un manto para poder crear derechos que los pagamos todos. El Presidente Milei en ningún momento fue a humillarnos a Davos, no fue a plantear una situación en la cual se esté avasallando derechos, sino al contrario. Nuestro Presidente fue a dejar plasmado, que hoy en el mundo se está avanzando en un sistema como en El Salvador, en Italia con Giorgia Meloni, El Salvador con Bukele. Y en Estados Unidos también se avanza con políticas capitalistas que defienden la propiedad privada, la libertad y no se meten en situaciones que lo que hacen es degradar constantemente los derechos de las personas y sobre todo el derecho a igualdad. Gracias, Presidente.

**Sra. Presidenta:** Concejala Crespo, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Crespo:** Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de mantener la calma por algunas cuestiones que se han manifestado, y por ahí arranco por el final. Como resolvieron ustedes la lista, es una cuestión de sus intereses y no tiene nada que ver con la ley de paridad de género. Si hay algún beneficio para la comunidad travesti trans en ese Decreto que usted mencionó, tiene que ver con la persecución policíaca y la persecución desde el Estado que se le hizo, por eso hay un reconocimiento y se trabaja en políticas públicas en ese sentido. Pero como lo manifesté en la Comisión pertinente, consideramos de nuestro bloque que es necesario que el Concejo Deliberante se exprese contundentemente repudiando las expresiones de odio que llevó adelante el Presidente Javier Milei en representación de la Argentina en el Foro Económico de Davos. Sus declaraciones en ese foro fueron violentas y discriminatorias, ¿hacia quiénes? Hacia la comunidad LGTBQ+, las feministas, las personas migrantes, los ambientalistas, todas las personas que trabajan y que bregan por la equidad de género.

*-Siendo las 13:52, ingresa el concejal Ciano y continua la*

**Sra. Crespo:** Milei habló de ideología Woque, lo acaba de mencionar el concejal preopinante, y utiliza ese término de manera peyorativa para atacar a la justicia social y a quienes trabajamos por la igualdad de género. Me voy a permitir cinco minutos para contar cómo nace el término Woque, tiene sus raíces en la comunidad afroamericana, donde se utilizaba para describir la conciencia sobre la injusticia racial y la discriminación. Solicito permiso para leer, señora Presidente. “A lo largo del siglo XX, Woque se mantuvo como una expresión dentro de la comunidad negra, instando la vigilancia frente al racismo y la opresión”. Luego eso se amplió, se empezó a utilizar como una forma de reconocer los

sistemas de opresión, es por eso tiene una connotación muy diferente a la que le da el Presidente Milei, a la que le da el concejal preopinante que lo utiliza de manera peyorativa, por eso yo lo quería aclarar. Quiero ser bien clara, el Presidente Milei puede pensar absolutamente diferente a mí y a todos los que estamos acá, lo que no puede desde su representación hacia todos los argentinos, es fomentar discursos de odio como lo hizo. Sus dichos no solo fomentan el odio, legitiman la violencia, refuerzan la idea de patologización y además hace una asociación de las diversidades con el delito de pedofilia. También en ese discurso habló de extirpar un cáncer, sí, son palabras que utiliza recurrentemente, extirpar, eliminar, o sea, él al que piensa diferente lo tiene que extirpar o eliminar. Quiero aclarar, que no tengo ninguna ideología de género y vamos a recurrir a la historia. En la década del '70, el Movimiento Feminista empieza a hablar de género y este es un concepto que empieza en la academia Women's Studies, con los primeros estudios de la mujer, y después se transforman en estudios de género. Se empieza a utilizar, en las conferencias internacionales, de esta clasificación de género para hablar de la violencia estructural, de la subordinación de lo femenino a lo masculino. Y es en los sectores conservadores, - no lo quiero decir- pero arranca con la iglesia y comienzan a hablar de ideología de género para denostar, para atacar todos estos estudios de género. Entonces, son los sectores conservadores quienes hablan de ideología de género, nosotros hablamos de perspectiva de género, y yo no tengo ninguna ideología de género. Volviendo al discurso de Milei, él en su constante ataque hacia las mujeres, hacia las diversidades, en su ignorancia absoluta sobre el tema en su homodio, se sienta como Presidente de nuestro país, no solo decir barbaridades, sino también a desconocer nuestra Legislación Nacional, nuestra Constitución Nacional, tratados internacionales, la historia de la humanidad, que referenció hoy la Concejala Ayala. Señora Presidenta, nosotros no queremos más discursos de odio hacia las mujeres, livianas, travestis, trans, intersex, no binaries, no queremos discursos de odios hacia ninguna persona. Las declaraciones de Milei efectuadas en su carácter de Presidente son provocadoras, incitan al odio, a la violencia y se encuentran basadas en prejuicios. Prejuicio donde asocia a la comunidad LGTBQ+, con la pedofilia. Por eso nosotros, desde nuestro bloque, vamos a apoyar este proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Recalt, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Recalt:** Gracias Presidente. Quiero hacer algunas aclaraciones. Discursos de odio, que vuelvo a citar lo que dije, que ya también anteriormente lo había planteado, tiene que ver con una situación en la cual dos personas que tuvieron hijos adoptivos, una pareja homosexuales, tuvieron hijos adoptivos y abusaron de ellos. ¿Cómo se llama eso? Delincuencia, son pedófilos, eso es lo que dijo el Presidente Milei. Tratemos de llevar las cosas al plano de lo que corresponde, porque nos quedamos y no en una situación que después justificamos, marchas, justificamos todo tipo de presentación que se hace para plantear constantemente un desequilibrio del Estado. Y en ese desequilibrio es que buscamos, a partir de que vemos que los números y que este proyecto de país que avanza y lo hace constantemente. Entonces, yo quiero que me citen puntualmente, ¿cuándo el Presidente Milei habló mal de las mujeres? Quiero que me digan puntualmente, porque el Presidente Milei tiene dentro de sus filas a la Ministra Patricia Bullrich, es una de las ministras que para mí está haciendo un trabajo ejemplar. Anteriormente en la alocución de la Concejala Ayala, se habló de que nosotros hace una semana, planteamos una situación en la calle que tiene que ver con pasar la topadora. La realidad es que no se pasó ninguna topadora, lo único que se hizo fue cuidar el orden institucional, si pasar la topadora significa cuidar el orden institucional, entonces estamos viendo completamente distinta a la Constitución Nacional. Porque cuando existe una situación en la cual lo que se busca es un golpe institucional al Estado, a buena hora que aparezca el orden, a buena hora que aparezca la fuerza de seguridad a cuidar a las personas. Todo es porque marchar es un derecho consagrado y al que se lo respeta y en que ningún momento se planteó que no se pueda llevar adelante. Lo único que se dijo fue cuando esa marcha trae aparejado, dar vuelta patrulleros, romper la Ciudad de Buenos Aires, que dicho sea de paso, va a costar \$275.000.000.- el arreglo. Cuando hablamos del orden, hablamos de eso, de una situación en la cual se tiene que procurar evitar, que si un gobierno fue elegido por el 56% de los votantes, es democrático, plantea las situaciones en un Estado de derecho, el orden tiene que existir. Y vuelvo a preguntar ¿En qué momento el Presidente Milei, se refirió peyorativamente con un discurso de odio hacia las mujeres? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Crespo, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Crespo:** Señora Presidenta, no quería hacerlo Presidenta, pero voy a leer el párrafo pertinente. Quiero ser clara que cuando digo abusos, no es un eufemismo, “porque en sus versiones más extremas, la ideología de género, constituye lisa y llanamente abuso infantil”. ¿Dale, qué parte no entendés? Son pedófilos, por lo tanto, quiero saber quién avala esos comportamientos. Él mismo está diciendo que lo que supuestamente las personas que trabajamos o tenemos perspectiva de género en su concepto ideología de género, -que no lo comparto- somos abusadores. Esto lo acaba de decir, es la transcripción de lo que dijo en el discurso de Davos, tengo señaladas varias partes. Permiso para leer: “Esta es la gran epidemia de nuestra época que debe ser curada, es el cáncer que hay que extirpar, derechos negativos a la vida, la libertad y la propiedad, pasamos una cantidad artificialmente infante de derechos positivos”. Primero fue la educación, luego la vivienda y a partir de allí cosas irrisorias como el acceso a internet, es decir ataca todos los derechos, que no sean lo que él entiende que hay que defender la vida, la libertad y la propiedad. “El feminismo radical es una distorsión del concepto de igualdad y aun en su versión más benévola redundante, ya que la igualdad ante la ley existe en occidente”. La igualdad de ley que tenemos, durante muchos años las mujeres y las diversidades, no pudimos ejercer los mismos derechos con los varones. Esto parece una redundancia, pero no votábamos, ustedes sí; no teníamos la patria potestad, ustedes sí; no

podíamos trabajar sin permiso de los varones, ustedes sí; no podíamos administrar nuestros bienes, ustedes sí. No hablo de hace doscientos años, hablo que estas reformas fueron hace poco en la historia de la humanidad. No podemos decir que éramos todos iguales, nunca fuimos todos iguales, las acciones positivas de la Ley de Paridad que están reconocidas en la Constitución, es porque los derechos no los podíamos ejercer. Es por eso primero tuvimos una ley de cupo Femenino y después tuvimos una ley de paridad y me encantaría que no existiera. Mientras tanto, hay que trabajar por esas minorías que no son minorías en cuanto a cantidad de personas, son minorías en cuanto al ejercicio de derechos. La verdad sé que ha sido una sesión larga, no quiero hablar más del tema, pero me parece que hay cosas que había que mencionarlas, decirlas y contarlas. Pero todo esto entiendo que este Concejo se tiene que expresar fuertemente repudiando los dichos del Presidente Milei. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala González.

**Sra. González:** Gracias, señora Presidenta. Estoy haciendo un esfuerzo por ser absolutamente respetuosa. Coincido con determinados dichos del Presidente en Davos, pero también entiendo concretamente de que se ha hecho una construcción a partir de lo dicho, de lo cual se retracta también en algún momento. No voy a defender al Presidente, simplemente quiero compartir lo que siento y hace cuarenta y cinco o cincuenta minutos que estamos hablando de un tema que particularmente, nosotros como concejales deberíamos de no dar importancia. ¿Por qué? Porque todos fuimos elegidos para trabajar para la ciudad de Mar de Plata y Batán. Hace casi una hora estamos debatiendo sobre una temática que al ciudadano marplatense no le interesa, y quizás le entre por un oído y le salga por el otro. Y además que los marplatenses piensen que nosotros estamos incumpliendo con el deber para el que fuimos elegidos democráticamente, que es sesionar en esta ciudad. Coincido con muchos conceptos y con otros disiento, nunca seremos iguales porque siempre vamos a ser total y absolutamente diferentes. El gran problema en la sociedad es que no hemos aprendido a vivir en la diferencia, en aceptar la diferencia y por no poder aceptar la diferencia buscamos la igualdad. No somos iguales, ni lo seremos nunca, ni de hombre a hombre, ni de mujer a mujer, ni de mujer a hombre, simplemente quería manifestar mi malestar. Solicito al Cuerpo poder retornar a la función para la cual fuimos elegidos, que es trabajar para los problemas de la ciudad. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias, Presidenta. Agradezco la intervención de la concejala González, siempre trae un poco de luz en sus alocuciones. No voy a poder estar a la altura de mi compañero, pero en estas situaciones de desigualdad, hay cosas que dichas por los hombres, después son tildados de machistas. Agradezco las palabras que ha tenido para conmigo, lo hemos hablado muchas veces en privado y siempre dice: "que si tuviera que hacer una lista de los mejores concejales, de este Cuerpo, pondría a todas mujeres". El problema sería que la Ley de Cupo Femenino no lo dejaría, entonces tendría que filtrar algún hombre y de ser así quedaría mujeres que son mejores, por debajo de la lista. Creo que se refiere a eso, cuando pone el ejemplo de la forma en que hoy las listas de candidatos quisieran poner tres mujeres, no se puede, el orden es hombre, mujer y la verdad que hay cosas que fueron saldadas. Han pasado muchos años, se logró un cambio significativo y creo que con todo lo que hemos recorrido, hablar hoy de igualdad ante la Ley de Cupo Femenino. Bienvenido sea hablar de la igualdad entre hombres y mujeres, porque lo podemos hablar, gracias a todo lo que hemos transitado y hemos ganado las mujeres a lo largo de la historia, pero en ningún momento el Presidente hablo de eso. También es dar debate de todas las cosas que se hicieron mal en nombre de la ideología de género. El Presidente ante un caso en su forma elige cuestiones extremas y que son graves, quizás las personas que justifican que en el libro de texto se encuentren imágenes y relatos de pedofilia, nadie se espanta, y puedo entender que cuando escuchan al Presidente, se espanten. Pero a mí, esas cosas sí me impactan, pero una persona que abusa de un menor, no me importa que se perciba homosexual, heterosexual, o si se cree árbol, para mí es un delincuente. Y la verdad es que lo mínimo que pido es que vaya a la cárcel, porque si me corren un poquito, soy capaz de decir una barbaridad a quien se mete con un menor. Me parece que sobre este tema, ideológicamente estamos en desacuerdo, lo que a mí me preocupa es que hay una constante sobre esta materia, que cuando se plantean las diferencias, es un tema más en lo que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en cómo miramos la seguridad, no estamos de acuerdo en cómo vemos la economía, no estamos de acuerdo en cómo vemos que se tiene que ordenar el espacio público, no estamos de acuerdo sobre muchas cosas, por algo militamos en espacios políticos distintos. Sobre este tema, muchos no estamos de acuerdo y bienvenidas sean las diferencias y desde ellas, hay que buscar puntos en común, y en este tema -coincido con la concejala González- no tiene que ver sobre las problemáticas de la ciudad. Me parece que es un tema que no tiene que ver con la ciudad, -además de ser extemporáneo-, que el gobierno ha dado su postura, y creo que son posturas extremas las que están explayadas en la parte resolutive, para decir que esa es una opinión de este Cuerpo. Nosotros votamos de manera negativa, solicito nuevamente hacer efectivo el pedido de la votación del expediente.

**Sra. Presidenta:** Entiendo que hay bloques que tienen que argumentar su voto, pero hay una solicitud de pedido por parte de la concejala Martínez de poner el expediente en votación.

**Sra. Martínez:** Señora Presidenta. Entendiendo que hay una lista de oradores, y con el espíritu de no cercenar la palabra al Cuerpo, es que solicito retirar la moción de votación de este expediente y continuar con la lista de oradores que tiene usted pendiente.

**Sra. Presidenta:** Gracias concejal Martínez. Continuamos con la lista de oradores, concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Gracias Presidenta. Agradezco a la concejala Martínez el retiro de la moción. Es para manifestar nuestro voto negativo, fundamentado en el hecho de que no hay un discurso del odio de parte del Presidente, por lo menos no lo interpretamos así. Y qué injusto sería tener ese pensamiento, porque pensaba cuántos discursos de odio escuchamos permanentemente de exPresidentes o de Presidentes en funciones, sin embargo, acá, no vinimos a pedir el repudio. Escuchando a los concejales, también pensaba cuánto daño le han hecho los movimientos feministas a la causa que se inició en los años '70 o antes, porque Feminista era mi abuela y es de los años '20. Esto lo digo en serio, ella no necesitó un movimiento para ser feminista, sin embargo, lo era. Digo cuánto daño le han hecho, ¿no? Porque yo veo esas manifestaciones feministas con los pañuelos verdes diciendo: "el violador eres tú" que nos señalan a nosotros, y otros ejemplos son, "el violador sos vos", "el macho violador". Entonces ese es un mensaje que le ha hecho mucho daño al propio movimiento y estas son las causas, esto es lo que provoca que haya un movimiento que se revela, y puede decir que no, a esos movimientos. Y eso es de alguna manera lo que expresa ese Presidente en boca de muchos de miles y millones de argentinos que pensamos lo mismo, no solamente en este país, sino en otros países también. Por ejemplo, en Europa donde hay un movimiento contrario al wouquismo, -acá en Argentina no inventaron nada- la verdad es que todo eso viene importado del viejo continente. Esto sería muy injusto si lo acompañáramos, porque cuando vemos, escuchamos discursos de odio, o acompañamientos de otros gobiernos argentinos que apoyan o que apoyaron gobiernos, o a otros países que están muy lejos de acompañar movimientos feministas. No voy a hacer mención de estos países, -pero todos podemos imaginar cuáles son- y los Presidentes que acompañaron o que acompañan dictaduras, en donde hay torturas, y a la mujer no se la respeta. Nuestro país estuvo a punto de hacer un convenio con un país islámico, en donde sabrán ustedes y todos nosotros cómo se tratan a las mujeres, sin embargo, aquí estábamos para hacer un convenio con ese país. Por lo cual es injusto, es sesgado y no lo vamos a acompañar por todos estos motivos que nosotros acabamos de señalar. Gracias Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejala Crespo.

**Sra. Crespo:** Gracias Presidenta. Seré breve para referirme a los dichos que tuvo en su intervención la concejala González. Igualmente, la verdad me resulta llamativo que nuevamente el concejal preopinante ataque a los feminismos y nos quiera decir a las feministas cuándo tenemos que salir, por qué tema, qué canciones cantar, no corresponde, él tiene su pensamiento, pero la verdad no nos interesa. Pero sí me quería referir a algo que dijo la concejala González, al plantear que estos temas no le interesan a nadie, miren, a mí me interesan, a nosotros nos interesan, a las personas que salieron el 1º de febrero a la calle les interesa. Este tema además está dentro de nuestras facultades, "las Resoluciones, son emitir opinión sobre cuestiones públicas o privadas" y el Concejo Deliberante tiene esa facultad. Pero además, la concejala González tiene una contradicción, porque ha sido firmante con otros concejales y está en todo su derecho de manifestaciones de este tipo, aun de cosas que pasan en otros países. Entonces, yo no voy a discutir el voto a favor o en contra porque la verdad que está en su derecho, si quiero manifestar esta contradicción, porque es una forma de obtener el debate. Me parece que acá estamos para debatir este y todos los temas que se nos presenten. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidenta. Dos o tres cuestiones, una general, que tiene que ver con lo que debatimos en el Concejo Deliberante y más allá de las cuestiones estrictamente locales, siempre se dan discusiones políticas e ideológicas. Esto se da porque representamos a fuerzas políticas, porque somos la voz de quienes viven en General Pueyrredon y hay temas que nos atraviesan de las coyunturas provinciales, nacionales e incluso globales, con respecto a proyectos que hemos discutido acá vinculados a otros países. Así que bienvenido a ese debate en primera instancia. La segunda cuestión tiene que ver, en mi criterio, con la responsabilidad con que se comunica desde diferentes ámbitos. Una cuestión puede ser una opinión personal de una persona, un individuo, un ser humano y otra cuestión es lo que expresa el Presidente de la Nación en un foro internacional, que de una u otra manera está representando a la Argentina, a nuestro país. Y más allá de la legitimidad que no discutamos, ni discutimos, que señalaba creo que el concejal Recalt, en cuanto a las selecciones, sí, ya lo sabemos que fueron elegidos con legitimidad. Entonces hay que poner eso en este contexto, que si no recuerdo mal, fue el propio Presidente, quien en alguna vez dio una definición sobre el liberalismo, entendiendo que el liberalismo, según lo expresa él, es el respeto irrestricto por la decisión de vida de cualquier persona. El liberalismo político claramente es esto y ha costado muchas vidas en nuestro país y en el mundo, defender que cada uno viva como es su deseo y utilizo deseo adrede, cada uno desea vivir como quiere, ¿está claro? Y está muy bien que así sea. Por supuesto, con el límite que todos quienes deseamos vivir una sociedad democrática, sostenemos que ese deseo no lesione un interés legítimo de otra persona o su integridad física. Entonces, ¿qué estamos discutiendo acá? Primero, estamos discutiendo algo que debemos discutir. Hay un proyecto, se planteó, veremos si están los números para aprobarlo, como tantos otros proyectos que hemos discutido aquí, vinculados a cuestiones que exceden el marco local. Y no rehuimos esa discusión, la damos,

tratamos por no de acuerdo, buscamos los consensos, respetamos los disensos, si ganamos, festejamos y si perdemos, asumimos la derrota, en términos figurados, de derrota legislativa. Ya la concejala Crespo expresó, señaló, leyó, y yo no voy a hacer lo que consideramos agravante nosotros del discurso del Presidente en un foro internacional, no es que lo dijo en una reunión privada y esto es lo que nos preocupa. Algo parecido discutimos con Libra, ¿se acuerdan cuando discutimos esta cuestión? Incluso con el concejal Recalt lo discutimos en su momento, diciendo que es un tweet del Presidente en su función de Presidente uno es Presidente todo el día, no es que tiene un horario, y después twittea como si fuera una persona común. Es más, y a nosotros sí nos preocupa lo que pasa en otros países con estas cuestiones. No solo nosotros, el otro día, escuchaba una intervención del Papa que justamente hablaba en términos en que lo decía él: “que todavía hay 30 países en los que la elección sexual, -no lo digo yo- de las personas, son delitos”. Y la verdad es que tenemos que señalarlo y manifestar nuestro repudio a ello, más allá que no le preocupe a la dirigencia de esos países, lo que digamos nosotros acá o lo que diga yo. Me parece que esto también hay que ponerlo en este contexto y somos absolutamente respetuosos, vamos a ofender la libertad individual de las personas, porque creemos en el liberalismo político. Alguien nos puede acusar si estuviéramos en otro país de ser liberal, ¿no? A quienes nos gusta la geopolítica, la economía política o la política, si estuviésemos en Estados Unidos, antes decían liberal, ahora te dicen woke, según palabras del compañero Volponi, que así se refirió, del woquismo. La verdad es que hay que definir lo que es el woquismo y podemos darnos un debate para ello, no lo voy a hacer ahora, estoy fundando el voto. Creo que lo que se trata de estigmatizar como woquismo, es garantizar los derechos de las personas y los derechos de tercera generaciones, me parece que hay diferencia entre vivir y sobrevivir. Me parece que los seres humanos tenemos derecho a vivir, que trasciende el sobrevivir; sobrevivir, sobreviven los insectos; vivir, queremos vivir nosotros y para ello hay que consagrar de una u otra manera los derechos de segunda, o tercera generación. Es decir, derechos que exceden el marco de alimentarse y subsistir y me parece que en eso también va de la mano con esto y más allá que la moda, los tiempos, el contexto, sea adverso a ello. Voy a decir, citando a Alfonsín, que dijo algo así como “si la sociedad se va a la derecha, nos tendremos que preparar para perder elecciones, pero nunca para volvernos reaccionarios”. Bueno, perderemos votaciones, pero sostendremos lo que sostenemos. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Nuñez.

**Sr. Nuñez:** Gracias, Presidenta. Es para justificar nuestro voto. Como bien dijo hace unos minutos, están expresando los diferentes bloques como van a votar este proyecto. Nosotros queremos ser bien claros, nos vamos a abstener en esta votación. Como fundamento, utilizamos varias cuestiones, en primer lugar, tenemos claro que no compartimos los dichos del Presidente en el foro de Davos. También entendemos que en esta oportunidad, 2 o 3 meses después de que esto sucedió, me parece extemporáneo y que hay una utilización política de esta cuestión. Invito a los diferentes bloques, a todos, a trabajar seriamente por cuestiones que hagan a la igualdad de género, a que los diferentes colectivos no se sientan discriminados. La verdad es que entendemos que con una declamación aquí, no lo ha hecho el Congreso de la Nación, ni la Legislatura Provincial. Muchas veces nos quedamos en estas discusiones y nos perdemos de otras, -lo dijo por acá, Angélica González- realmente no es que no interesen, sino que resuelven problemas concretos de los vecinos de Mar del Plata y Batán. Nosotros estamos aquí para acompañar una gestión municipal, la del Intendente Montenegro, para llevar propuestas, para debatir las ideas que vienen del Ejecutivo y aquellas que aportamos desde el legislativo. Esto nos da la sensación que este tipo de repudio tiene más un tinte político, para sacar una declamación que otra cosa. No se dijo nada en otras oportunidades con Alperovich, con Espinoza, de lo que pasó ayer, que lo llevaron a juicio a prueba. El otro día, los organismos que ahí leyeron el documento, con un desconocimiento del gobierno de Alfonsín, a veces se agarra una parte de la historia o una parte del discurso. Nosotros no queremos entrar ahí, no queremos profundizar esa grieta, que parece que no aporta nada, y ya estamos un tanto agotados de esta situación. Por eso, señora Presidenta, insistir con lo mismo, estamos para trabajar en políticas que promuevan igualdad de género, en políticas que incluyan. Pero hubo dichos que no compartimos, por eso nos vamos a abstener. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala González, usted dijo que no expresó su voto, solo infiriendo de su discurso cuál va a ser su posición, es necesario que lo aclare.

**Sra. González:** Es por ese motivo, que he solicitado la palabra. Gracias, señora Presidenta. El voto de nuestro bloque, es negativo.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidenta. No tenía en claro el tema de si teníamos posibilidad o no de retomar al uso de la palabra.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala, usted está fuera de listas oradoras, pero la voy a dejar hablar.

**Sra. Ayala:** Voy a plantear 2 o 3 cuestiones absolutamente concretas. En relación con las expresiones sobre lo que sí se puede traer a este recinto o no se puede traer este recinto, tengo una devolución absolutamente de índole sociológica en este caso. No nacemos de un repollo, la construcción social tiene que ver con lo que pasa en Argentina, en la Provincia y en el mundo y los marplatenses no estamos exceptuados y que desde la perspectiva del lenguaje y de la violencia

simbólica que sí atraviesa las realidades de los marplatenses. En este punto, desde las resoluciones y lo han hecho, todos los bloques en el momento en que han encontrado y entendido que era necesario se han manifestado. Por otro lado, plantear que hay algo que pasó hace meses y lo estamos tratando en el recinto en este momento, me parece que tiene alguna mala intención porque esto se presenta días después de que se expresa el Presidente Milei. Y por supuesto que por el tratamiento llega en este momento y este es el tiempo legislativo para darle la discusión que entendemos resulta necesaria. Esto es fundamental, en la estructuración social hay elementos que van a definirnos, a condicionarnos y estos están todos los días en los medios de comunicación, con la fuerza de la hegemonía que tiene la palabra de un Presidente de la Nación y es sustancial manifestarnos al respecto. Sí, me parece importante referirme a algunas cuestiones que se atraviesan, que pasan como si fueran menores y se afirman. También acá están empezando a suceder que las afirmaciones a veces están tan distantes de la realidad, que a veces no sabemos ni cómo recuperar la posibilidad de dar una conversación, un ida y vuelta. Y en este caso, plantear que no hay desigualdad de género, que no hay desigualdad de la mujer para el acceso, y como ejemplo, a los lugares concretos en la política, es algo que está totalmente distanciado de los elementos de realidad que sabemos. El 27% de los escaños a nivel mundial son de mujeres, lo digo como para poner las cosas donde tienen que estar. Entonces, cuando hacemos afirmaciones en el vacío, o desde la intención, sin elementos, traemos o tergiversamos los debates. Y también lo hacemos cuando queremos sostener una perspectiva de lo colectivo, de lo social, desde casos absolutamente individuales menores que, en definitiva, no hacen a la discusión de fondo que es la que traemos a este Concejo Deliberante. Gracias.

**Sra. Presidenta:** En consideración la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado con el voto negativo de los Bloques Vamos Juntos, Coalición Cívica, La Libertad Avanza y la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical.

-55-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 10ª EDICIÓN DEL PAYACONGRE  
MDQ 2025, CONGRESO DE PAYAMÉDICOS, A REALIZARSE  
LOS DÍAS 29 Y 30 DE MARZO DE 2025 EN EL  
TEATRO AUDITORIUM.  
(expte. 1072-BUP-25)**

*-Siendo las 14:30, se retira el concejal Guido García y dice la*

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

-56-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1238-BUP-2024 Y OTROS)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Taccone:** Gracias Presidenta. Para que coste el voto negativo al archivo del Bloque de Acción Marplatense. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

-57-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 2/2025,  
MEDIANTE EL CUAL SE REINCORPORA A PARTIR DEL  
1º DE ENERO DE 2025 A LA CONCEJALA VIRGINIA SÍVORI.  
(expte. 1363-CJA-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Sivori.

**Sra. Sivori:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de la Concejala Sivori: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de la Concejala Sivori.

-58-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 272/2024,  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL  
INTENDENTE MUNICIPAL GUILLERMO MONTENEGRO  
DESDE EL DÍA 12 Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.  
(expte. 2199-I-24)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Concejal Neme: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Concejal Neme.

*-Siendo las 14:32, ingresa el concejal Guido García.*

-59-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 9/2025  
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ BENEPLÁCITO POR EL  
30º ANIVERSARIO DEL “HOTEL COSTA GALANA,  
HOTEL GRAN LUJO”.  
(expte. 1017-VJ-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 14:33, se retira el concejal Neme.*

-60-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 22/2025  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA  
CONCEJALA ILDA MERCEDES MORRO POR EL  
DÍA 5 DE FEBRERO DE 2025.  
(expte. 1089-CJA-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de la Concejala Morro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de la Concejala Mercedes Morro.

-61-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 42/2025  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA  
CONCEJALA ILDA MERCEDES MORRO POR EL  
DÍA 1º DE MARZO DE 2025.  
(expte. 1146-CJA-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de la Concejala Morro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de la Concejala Mercedes Morro.

-62-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 48/2025  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL  
CONCEJAL HORACIO TACCONE, DESDE EL  
DÍA 10 Y HASTA EL 13 DE MARZO DE 2025, INCLUSIVE.**

(expte. 1159-CJA-25)

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Concejal Taccone: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Concejal Taccone.

-63-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL  
PROPÓSITO DE GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y  
VISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL  
SECTOR FRESQUERO.**

(expte. 1198-U-25)

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobado Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

*-Siendo las 14:34, ingresa el concejal Neme.*

**COMUNICACIONES**

-64-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE  
MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA  
LAS ZONAS COSTERAS.**

(expte. 1055-BUP-24)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-65-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME  
SOBRE LAS POLÍTICAS DE TRABAJO DESDE EL  
PERÍODO DE DICIEMBRE DEL 2023 A LA FECHA.**

(expte. 1443-BUP-24)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-66-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA  
A BIEN GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE ENGRANZADO  
Y NIVELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL BARRIO REGIONAL.**

(expte. 2115-BUP-24)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-67-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE  
GARANTIZAR MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD  
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CASTELLI Y OLAZÁBAL.**

(expte. 1027-BUP-25)

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-68-

**SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE  
BS. AS. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE  
GARANTIZAR EL GIRO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES  
A LA TERCERA ETAPA DEL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES.  
(expte. 1035-CCARIMDP-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques Unión por la Patria y Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de los Bloques Unión por la Patria y Frente Renovador.

-69-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZA  
R LA REINSTALACIÓN DE LOS JUEGOS PERTENECIENTES  
AL ESPACIO CONOCIDO COMO PLAZA SANTA ROSA DEL MAR.  
(expte. 1039-BUP-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-70-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME  
RESPECTO AL SISTEMA DE ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS MÉDICAS AMBULATORIAS (SAME).  
(expte. 1067-AM-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidenta. Hace varios meses venimos hablando del SAME y tal como advertimos, la vida de los marplatenses está en riesgo, por el estado del SAME. No es un problema administrativo, no es una dificultad en la gestión, un error, la realidad es que hay vidas que se pierden, que hay tragedia en las esquinas de Mar del Plata, cuando se necesita una ambulancia y esta no llega. Intentan esconder la realidad, pero sabemos que deberíamos tener una ambulancia cada 25.000 personas, según lo que indica la Organización Mundial de la Salud. Pero los propios concejales oficialistas en la Comisión de Salud, han manifestado que en Mar del Plata hay tres ambulancias que denominamos operativas, cuando cumplen con el Decreto 3280 del '90, y en Mar del Plata hay una ambulancia cada 220 mil personas. La diferencia central de estos números, son cientos de miles de personas sin asistencia en emergencia en la ciudad de Mar del Plata. El Decreto 3280 del '90, en su artículo 21º, indica que el Sistema de emergencias Médicas, "el equipo, estará constituido por médicos especializados, enfermeros, chofer y la unidad móvil". Y estas cifras que venimos a expresar, que hemos manifestando en las Comisiones, que expresamos públicamente, tienen historia y tienen nombre y apellido. Son vecinos y vecinas de Mar del Plata que vivieron situaciones trágicas, porque no había ambulancia para atenderlos frente a situaciones de vida o muerte. El 13 de enero "Ricardo", se desmayó en Colón y Tucumán. La ambulancia tardó entre 25 a 30 minutos en llegar, el desmayo era una persona infartada a la que no se pudo asistir por un fallo en la redistribución de recursos del sistema. Había una ambulancia a dos cuadras asistiendo a un código verde, nunca fueron a asistir a Ricardo y cuando llegaron, él estaba sin vida. El 8 de febrero le pasó a Gastón, que es un vecino de la zona de Chauvin y también tuvo una situación de estas características, requirió una ambulancia y el radio operador que lo atendía en el 107 le refería que no tenía recursos para enviar, por supuesto a su familiar, y cuando llegaron, una hora después, ya era tarde. El 14 de febrero, una persona sufrió un ACV en la zona sur de Mar del Plata, le enviaron una ambulancia sin médico, para cuando llega el médico ya

había pasado 1 hora 40 minutos, de un ACV en proceso. Digo esto porque todos más o menos podemos imaginar cuál es el impacto que tiene en la recuperación de una persona, a la que no se pudo asistir. El 15 y el 16 de febrero fue un fin de semana muy trágico para Mar del Plata. El 15 de febrero, a las 6 horas y 20 minutos de la mañana, la mujer de Adrián llamó una ambulancia, pero no tuvo respuesta, la ambulancia llegó a las 8 horas y 20 minutos de la mañana y para cuando llegó Adrián ya estaba sin vida. El 16 de febrero, una mujer de 26 años, estaba requiriendo atención médica desde las 10 de la mañana, insistió a las 11 de la mañana, hasta que los vecinos decidieron acercarla al Centro de Salud Nº 2. El 16 de febrero fue domingo, centro de atención de 24 horas, no había médico de guardia, hubo que llamar al SAME en código rojo y cuando llegaron, esta mujer joven había fallecido. El 19 de febrero pasó algo similar en la zona sur, en la zona de "Aquopolis", donde hubo una persona que requirió una asistencia urgente y finalmente tuvo la suerte de que había un médico cerca que pudo utilizar un desfibrilador y salvarle la vida, porque la ambulancia no llegaba a tiempo. El 22 de febrero fue un día muy complicado para el SAME, no había móviles, vivieron una situación compleja, había que correr de un lado al otro para lograr llegar a obtener atención en la ciudad de Mar del Plata. ¿Por qué? Porque no hay ambulancias con la dotación completa, con médico, chófer y enfermera en la ciudad de Mar del Plata. El 15 de 17 de marzo, dos accidentes, uno en ruta 2 y otro en ruta 226, accidentes con múltiples heridos con una misma situación, hubo traslados de ambulancias sin médicos y hubo personas que perdieron la vida. El último viernes, esto volvió a suceder en Luna Roja por Chapadmalal, un caso que lo pudimos leer en los medios, ya que generalmente suele suceder que no llegamos a conocer todos estos casos que suceden en la ciudad de Mar del Plata. Este es el caso de un vecino de la zona de Chapadmalal, que perdió la vida, no se llegó a dar la atención médica adecuada y el SAME llegó entre 30 y 40 minutos después. La Secretaría de Salud sigue diciendo que hay 11 ambulancias operativas, esto no es verdad, no hay médicos para esas ambulancias y la operatividad tiene que ver con la dotación completa y tampoco sabemos dónde están esas ambulancias. Hicimos una propuesta clara, que una esquina de Mar del Plata, en un momento dado de tiempo, para conocer la dotación completa, con el móvil y quienes deben profesionalmente, dar atención para salvarle la vida a marplatenses y turistas. No hay personal suficiente, no alcanza el Presupuesto y siguen mintiendo con respecto al funcionamiento de un sistema que es central para salvarnos la vida y no vamos a seguir tolerando esta situación. Mar del Plata y los marplatenses dependen del sistema de emergencias que hoy no funciona e insistimos en cada uno de los casos que nos llegan a través de los vecinos, y cientos que cuentan historias que se reiteran porque el SAME no puede responder. Nosotros, no nos vamos a quedar de brazos cruzados frente a este cinismo que estamos recibiendo, escuchando, observando, cuando aparecen informes que distan absolutamente de cualquier realidad, qué mienten. No nos vamos a quedar de brazos cruzados, seguimos planteando y juntando cada una de las evidencias de lo que viene sucediendo en la ciudad de Mar del Plata. No vamos a ser cómplices y queremos avisarle que todos estos elementos van a ser acercados a la justicia y se hará la denuncia correspondiente, para que los marplatenses puedan recuperar un sistema de emergencia en las calles. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, señora Presidente. Estoy desorientada, la verdad es que veníamos a acompañar un expediente de consultas, para saber de las cosas que se preguntaron, me acuerdo cuando se trató este expediente en la Comisión y mi compañero de bloque decía, "tenemos un abecedario de consultas para la Secretaría de Salud". No hay problema, se las hacemos porque no tenemos funcionarios que no quieran contestar, a veces tardan un poco más, a veces un poco menos. Pero la verdad es que no son respuestas que al final no se tengan dicho, no hay informes vencidos en relación con estas cuestiones, ni que se hayan aprobado en el recinto, ni que se hayan aprobado en las Comisiones. No logro entender, y me llama poderosamente la atención las palabras que se usan y el tipo de discurso que se hace, hace poquito más de una hora, votaron en contra un pedido para que el IOMA se regularice. Esto decía mi compañero de bloque "que hay más de 100 mil personas en la ciudad afiliadas", con todo lo que implica en las familias y votaron en contra, ni siquiera es que se abstuvieron. Les estamos pidiendo que regularice en una situación, pero le hacen un abecedario de preguntas a la Secretaría de Salud y dicen que no están las ambulancias. Quieren que paremos el Sistema de Salud Municipal, que no haya atención para que la concejala preopinante sepa que las 11 ambulancias están disponibles en General Pueyrredon. ¿De verdad quiere que paremos el Sistema de Atención de Salud en General Pueyrredon, para que ella crea que las ambulancias están y que lo que dice la Secretaria de Salud es verdad? ¿De verdad no se está pidiendo eso? ¿De verdad le está diciendo a la comunidad, no van a tener ambulancias, porque yo las quiero ver funcionando? Quiero ver que los médicos que me dice la Secretaria realmente están contratados, la verdad es inaudita lo que está pasando. Había varios incisos que la verdad que los íbamos a acompañar, porque saber cuántas ambulancias hay, que vengan en un escrito, saber cuántos médicos hay, saber cuáles son las capacitaciones que se están haciendo, saber cuál es la periodicidad de esas capacitaciones, saber cuál es el resultado de esas capacitaciones, saber cuál es la estadística de atención, saber cómo son las zonas del sistema de salud, saber cuál es la operatividad que tienen, saber cómo está funcionando el triage, son todas cosas que está bien que la sepamos a todas, pero en estos términos no, señora Presidente. En estos términos no se hace política, no se juega con los muertos en la ciudad, nosotros no venimos a hablar del muerto de la clínica porque IOMA no lo atendió, y dimos nombre y apellido, fechas y demás. Simplemente, decimos que hay un Sistema de Salud que no está funcionando y que entre todos lo podemos mejorar, pero no de esta manera. La posición que se toma para decir que las ambulancias no están operativas, es que no tienen médicos, no, la reglamentación establece que las únicas ambulancias que necesitan médicos son las ambulancias de alta complejidad. ¿Un sistema como el nuestro, necesita todas las ambulancias de alta complejidad? O se establece un procedimiento, hay un triage donde se sabe cuándo se manda una ambulancia de alta complejidad y cuando no, asistimos a situaciones como la de la Ruta 2, cuando no deberíamos asistir.

Asistimos al Sistema de Educación Provincial en todas las escuelas del Distrito de General Pueyrredon, están asistidas por el SAME de nuestra Provincia. La verdad, señora Presidenta, íbamos a acompañar en términos generales el expediente, íbamos a pedir algunas modificaciones y no íbamos a acompañar el artículo 2º. El artículo 2º habla específicamente sobre la designación de un agente municipal y esa es una competencia exclusiva del Ejecutivo Municipal. Y si el este Ejecutivo no está cumpliendo con la ley, bienvenido sea lo que dijo la concejala preopinante, que vaya la justicia y que demuestre esas situaciones, pero no es una competencia nuestra. En estos términos, señora Presidenta, vamos a votar de forma negativa este expediente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Cuesta, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Cuesta:** Gracias, señora Presidente. Quiero destacar algunas cuestiones que coincido que no se hace política con los muertos, pero decir yo no haría tal cosa y en ese momento estar diciendo lo que no harías, es un error, porque si no lo harías, no lo harías ¿Se entiende? Lo que digo es, que si nos molestan y nos hace enojar al punto de algo que había un acuerdo o estaban dispuestos a votar algo y no lo hubiesen votado porque les molesta cómo fue la presentación de eso. Me parece que la defensa a esas formas no pueden ser igualando a las formas, porque entonces no pareciera que molesta tanto a las formas. Hoy fue una sesión extraña, bastante larga, donde a veces uno tiene la sensación de estar como en esa película del día “La Marmota”, que volvemos a vivir lo mismo, por ahí cambiamos las posiciones, las posturas, pero los problemas de la ciudad nunca los abordamos, no los resolvemos. Y quizás queremos tener razones en algunos temas y en otros, pero los puntos de coincidencia del transporte era que son malísimo, que viajamos todos mal, que es caro y que no sé qué, pero pasan los años y no podemos resolver los problemas que tiene la ciudad. Y cuando avanza un clima de antipolítica, a veces tengo la sensación de que somos funcionales a los climas de antipolítica, si sentados en estas bancas no podemos dar soluciones a los problemas que tienen nuestros vecinos. Es una reflexión que digo desde el ser parte, no desde estar mirando en ningún lugar superior. Lo hago como para reflexionar entre todos, de sí a veces no nos metemos en un clima del Concejo Deliberante y nos vamos alejando de los problemas cotidianos que tienen nuestros vecinos y que esperan que estas sean las bancas que se los resuelvan. Es un tema de Acción Marplatense y el oficialismo en la defensa, quería decir esto, de volver a la forma de que si algo no te gusta, tratemos de no hacerlo. Y si decir algo que las ambulancias, (y esto sí me parece un error conceptual) me gustaría que podamos hacer un pacto de brindar asistencia a las escuelas de chicos marplatenses, no pueden entrar en un caso de jurisdicción. Todo esto porque nos pasamos dividiendo a los chicos en jurisdicciones y decimos “no, si es una escuela provincial, entonces el SAME tiene que ir”. No, son los chicos de nuestra ciudad, la familia, va una hermana a una escuela municipal, o a una escuela de gestión provincial y hay que atenderlos. Esto era una aclaración, y sí con una expectativa para este año que es electoral y que probablemente todo se agudice, y que volvamos al origen de por qué militamos, por qué estamos sentados en estas bancas, y es para construir una ciudad mejor. Me parece que el debate con vehemencia, con sin ceder ninguna de nuestras posturas que nos hicieron estar acá, pero sí con el compromiso de poder llevar soluciones a los vecinos.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, señora Presidente. Quiero aclarar, para que no se malentienda lo que dije, que no lo planteo en sentido negativo, ni reclamando que no se debiera hacer, sino contando a la comunidad qué es lo que se atiende desde el SAME también. No era para ir con una cuestión en contra de la situación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Neme, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Neme:** Gracias Presidenta. La verdad es una lástima, entendiendo que es un proyecto que viene por unanimidad y siempre hablamos de mantener los acuerdos, pero lamentablemente, hay veces que es imposible. Así que desde el Bloque Vamos Juntos, vamos a acompañar la postura de la Unión Cívica Radical y también votaremos de forma negativa.

**Sra. Presidenta:** Concejala González.

**Sra. González:** Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, en el voto nuestro es negativo.

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Gracias, señora Presidenta. Quiero dar fe de eso, veníamos charlando con la concejala Romero respecto de este expediente, ya que cada uno atiende a su materia y la verdad es que me venía indicando, explicando varias cosas en materia de salud, de cómo se trabaja y demás. Porque de verdad es que la intención era que este proyecto salga por unanimidad y coincido en bastantes cuestiones que ha planteado la concejala Romero. Con estas coincidencias y creyendo que las formas hacen a las decisiones finales, es que nosotros vamos a acompañar al archivo del expediente.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ayala, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidenta. En relación con el acompañamiento del expediente, me gustaría recordar que es un acompañamiento a quienes han transitado situaciones de riesgo, que han vivido situaciones absolutamente tristes y que saben que llamar una ambulancia en Mar del Plata es tener una demora de 40 minutos a una hora, incluso siendo un código rojo. Es por eso que la respuesta es a los vecinos y vecinas de la ciudad de Mar del Plata, con lo cual me parece que está absolutamente confundido esto que tenga que ver con quién hace la pregunta y cómo respondemos. Evidentemente, no estamos queriendo responderle a los marplatenses, a quienes vienen reclamando que esto no funciona y que se está poniendo en riesgo la vida, darles la respuesta concreta en materia de emergencias en la ciudad de Mar del Plata. Con respecto a la potestad que tiene el Ejecutivo en relación con el nombramiento, -como se dijo anteriormente- sobre las personas a cargo del sistema del SAME, cabe recordar el Decreto 3280 del '90. Este Decreto estipula que el director del servicio debe tener 5 años de antigüedad en la profesión, que debe tener título habilitante de especialista en terapia intensiva, cardiología, cirugía general o clínica médica. Claramente, su experiencia, hace a la posibilidad de dar respuesta en la ciudad de Mar del Plata sobre lo que viene sucediendo. Las formas, la vehemencia que se manifiesta en este recinto sobre lo que se expresa, tiene que ver con el abandono que sienten todos los días los marplatenses, la ausencia de respuesta que evidencia aquello que sí sucede todos los días. La verdad es que lamento que se vuelva a plantear la cuestión desde una perspectiva particular, creo que esto es de interés para los marplatenses. Y sí recordar por último, que en la Comisión de Salud de este Honorable Concejo Deliberante se expresó que Mar del Plata tiene tres ambulancias con médico y eso sería lo que consideramos ambulancias operativas, está expresado por los concejales del oficialismo. Creo que desde ahí planteamos la discusión y esa es la información que se trajo para dar cuenta de lo que viene pasando en la ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, señora Presidente. Quiero aclarar que la vehemencia con la que hablo no tiene nada que ver con lo que manifestó la concejala preopinante, tiene que ver con la falta de tolerancia a las diferencias, que se escucha una y otra vez en cada una de las alocuciones que realiza. La verdad es que no necesito que la Concejala me reinterprete, porque si no me puedo hacer entender con el resto, eso será un problema mío, será un problema de mi bloque en todo caso. No tiene por qué hacerse cargo de la situación que puedo estar atravesando en términos comunicacionales. Así que si me permite, señora Presidente, le voy a pedir que por su intermedio deje de reinterpretar cada una de las cosas que cada uno de nosotros digamos. Entiendo con la alocución que se hizo en el último término, que estamos hablando de cuestiones distintas, quizás haya que ir al Decreto de designación del personal del SAME para entender por qué no es médico y cómo la ley lo habilita. Porque no estamos hablando de coordinadores médicos, que para ahí sí tendríamos que tener un título, una experiencia, un tiempo, estamos hablando de otro tipo de cargo. Quizás ahí es donde entiendo por qué se hacen algunas consultas, algunos planteos y de ahí infiero que puede venir el resultado, pero cuando podamos hablar en otros términos, seguramente estas cuestiones puedan resolverse. Así que le solicito, señora Presidente, una moción de puesta en votación del expediente.

**Sra. Presidente:** Según lo solicitado por la concejala Romero, pongo en consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Rechazado en general y en particular con los votos negativos de los Bloques de La Libertad Avanza, Unión Cívica Radical, Vamos Juntos y la Coalición Cívica.

-71-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME  
RESPECTO AL RECITAL DE LA ARTISTA EMILIA MERNES  
LLEVADO A CABO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2025 EN  
EL ESTADIO JOSÉ MARÍA MINELLA.  
(expte. 1069-BFR-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-72-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME  
CON RELACIÓN AL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN  
EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
DE PLAYA SERENA.  
(expte. 1100-AM-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y**

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte 1045-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización del "Congreso Internacional de Expertos en Musculación", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2025. Expte 1174-VJ-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología”, a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025. Expte 1186-U-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la quinta caminata “CAMINEMOS JUNTOS” y la segunda carrera “PREVENIR ES LA CLAVE”, que se llevarán a cabo el día 30 de marzo de 2025. Expte 1192-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 4ª Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas y nadadores desaparecidos durante la última dictadura, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2025. Expte 1196-BUP-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la "Maratón Islas Malvinas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2025”.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En el mismo sentido para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-73-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
"CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN  
MUSCULACIÓN", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS  
29 Y 30 DE MARZO DE 2025.  
(expte. 1045-BUP-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-74-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
“PRIMER CONGRESO MARPLATENSE SOBRE  
DERECHO & TECNOLOGÍA”, A LLEVARSE A CABO  
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2025.  
(expte. 1174-VJ-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-75-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA QUINTA CAMINATA  
“CAMINEMOS JUNTOS” Y LA SEGUNDA CARRERA  
“PREVENIR ES LA CLAVE”, QUE SE LLEVARÁN  
A CABO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2025.  
(expte. 1186-U-25)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Núñez, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Núñez:** Gracias Presidenta. No quería dejar de mencionar sobre este artículo, en primer lugar, el día 31 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Concientización sobre el Cáncer de Colon. En Argentina desde hace varios años se celebra el mes, por eso todo el mes de marzo hay campaña de diferentes instituciones para concientizar sobre esta problemática. Una problemática es el segundo cáncer más común en nuestro país y en el mundo, tanto para mujeres como para hombres, y tiene una característica, que el 90% de los casos puede prevenirse y curarse atendiendo a tiempo. Por eso este tipo de jornadas, este tipo de caminatas nos parece muy interesante porque pone el tema en debate, promueve hábitos saludables. Una de las maneras de prevenir el cáncer de Colon es generar hábitos saludables, la otra obviamente es tener diagnósticos a tiempo, por eso siempre se invita a la población que haga los análisis que correspondan, sobre todo cuando tienen antecedentes. Esta jornada en sí tiene varias cosas que nos parece importante resaltar, en primer lugar que se trata de una jornada, una corre caminata que es totalmente gratuita, que lo único que se pide es una donación. Y que esa donación luego va a ser volcada en algunas instituciones de bien público, pero además con aquello que recauda, se trabaja en cuestiones medioambientales. La corre caminata va a tener una medición de huella de carbono, no es algo típico en este tipo de jornadas, ustedes saben que es una posibilidad que existe, que es medir el impacto ambiental de este tipo de jornadas y obviamente el impacto da negativo cuando se mide. Entonces la forma de mitigarlo tiene que ver con la

posibilidad de generar algunos hábitos, como la reducción de residuos, el fomentar el transporte sostenible, la restauración de ecosistemas. Y con lo que se recaude se piensa en donar una serie de arbolado, alrededor de 500 según nos comentaron los organizadores, para que pueda recuperarse humedales o lugares de deforestación. Por eso creemos que esta jornada, que entiendo que el Cuerpo va a acompañar, no solamente queremos que se acompañe, sino también queremos que la gente participe y que realmente se trabaje sobre la concientización de una enfermedad que es totalmente prevenible y curable detectada a tiempo. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-76-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 4ª EDICIÓN DE LA  
"NADADA POR LA MEMORIA", EN HOMENAJE A  
GUARDAVIDAS Y NADADORES DESAPARECIDOS  
DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA, QUE TENDRÁ  
LUGAR EL DÍA 30 DE MARZO DE 2025.  
(expte. 1192-BUP-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-77-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA "MARATÓN ISLAS MALVINAS"  
A LLEVARSE A CABO EL 30 DE MARZO DE 2025.  
(expte. 1196-BUP-25)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 15:05.*

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****ORDENANZAS:**

- O-20727: Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica suscrito entre la Municipalidad y la Empresa CYBERWAVE S.A. para la provisión e instalación de fibra óptica. (Sumario 7)
- O-20728: Convalidando el Convenio Específico de Colaboración N° 93/2023 suscrito entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata para promover acciones tendientes a la capacitación en oficios. (Sumario 8)
- O-20729: Estableciendo la realización de una Campaña de Prevención de Apuestas Online en todos los escenarios deportivos dependientes del EMDER. (Sumario 9)
- O-20730: Convalidando el Convenio N° 109/2024 suscrito con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" por el uso de sus instalaciones para la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8 durante el año 2024. (Sumario 10)
- O-20731: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 254/2024 mediante el cual se autorizó al EMDER a otorgar permiso de uso del Estadio Polideportivo para la realización de la FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL. (Sumario 11)
- O-20732: Convalidando el Decreto del D.E. N° 804/2024 por el cual se autoriza el pago al personal que efectuó prestaciones en concepto de Bonificación por Productividad del "Plan Nacer". (Sumario 12)
- O-20733: Convalidando los Decretos 2117/2024 y 2427/2024 por medio de los cuales se modifica el Artículo 75° y se deroga el Artículo 72° de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 13)
- O-20734: Convalidando el Convenio N° 149/2024 suscrito con la Municipalidad de Escobar que tiene por objeto la cooperación y colaboración entre ambas partes. (Sumario 14)
- O-20735: Convalidando el Decreto N° 1251/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 06/24 para la adquisición de víveres secos con destino a la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 15)
- O-20736: Convalidando el Decreto N° 1313/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 07/24 para la adquisición de insumos con destino a la Secretaría de Salud. (Sumario 16)
- O-20737: Declarando Patrimonio Cultural Intangible al "Queso Mar del Plata". (Sumario 17)
- O-20738: Convalidando la Resolución N° 538/2024 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 43/24 para la adquisición de insumos de laboratorio para la Secretaría de Salud. (Sumario 18)
- O-20739: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 32/2025 por medio del cual se modifica la Ordenanza N° 26.570, referente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados ejercicio 2025. (Sumario 19)
- O-20740: Autorizando a la firma Melartese S.R.L. a afectar con el uso de suelo: taller de chapa y pintura el inmueble ubicado en la calle Bermejo N° 342. (Sumario 20)
- O-20741: Convalidando el Decreto N° 2303/2024 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 23/24 para la adquisición de medicamentos con destino a la Secretaría de Salud. (Sumario 21)
- O-20742: Autorizando al Instituto Radiológico a la utilización de una dársena para ascenso y descenso de pacientes frente al inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 1542. (Sumario 22)
- O-20743: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 8/2025 por el cual se autorizó el uso de un espacio en la Plaza España, para la realización de actividades relacionadas con PAMI VERANO. (Sumario 23)
- O-20744: Convalidando el Decreto N° 2468/2024 mediante el cual se adjudica la compra directa de paquete integrado de hardware y software con destino a la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso. (Sumario 24)
- O-20745: Aceptando la donación de una cajonera efectuada por la señora Sara Concaro con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo. (Sumario 25)
- O-20746: Aceptando la donación de un diván efectuada por la señora Norma Gamalero con destino al Centro Cultural Villa Victoria Ocampo. (Sumario 26)
- O-20747: Convalidando la Resolución N° 36/2024 dictada por el Presidente del EMVIAL mediante la cual se adjudica la Licitación Pública N° 01/2024 para la adquisición de granza. (Sumario 27)
- O-20748: Convalidando el Decreto N° 2821/2024 mediante el cual se modifica ad-referéndum la Ordenanza Complementaria de Presupuesto N° 26.195. (Sumario 28)
- O-20749: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970. (Sumario 29)
- O-20750: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela ubicada en la calle 34, entre las calles 53 y 55 del Barrio El Marquesado. (Sumario 30)
- O-20751: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad una parcela delimitada por las calles 22, 485, 24 y 483 del Barrio Los Acantilados. (Sumario 31)
- O-20752: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 5, 28, 7 y 30 del Barrio El Boquerón. (Sumario 32)

- O-20753: Autorizando al uso del espacio público para una acción publicitaria de la marca MC DONALDS en la Av. Patricio Peralta Ramos entre San Martín y Rivadavia, en días de enero y febrero de 2025. (Sumario 33)
- O-20754: Convalidando el Decreto de Presidencia N° 11/2025 mediante el cual se autorizó a UTHGRA – Seccional Mar del Plata, al uso del espacio público para la realización de la “XXX° Maratón de Mozos y Camareras”. (Sumario 34)
- O-20755: Modificando el artículo 13° de la Ordenanza N° 22031 - Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas. (Sumario 35)
- O-20756: Autorizando, con excepción a la Ordenanza N° 17.427, la ejecución de obras en distintos sectores de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 36)
- O-20757: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en las calles 32, 841 y 34 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal. (Sumario 37)
- O-20758: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado entre las calles 36, 841 y 38 del Barrio San Eduardo de Chapadmalal. (Sumario 38)
- O-20759: Autorizando al titular de la Licencia de Personas enfermas o accidentadas (Ambulancia) N° 008 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2025, con el vehículo modelo 2014. (Sumario 39)
- O-20760: Convalidando el convenio marco de colaboración N° 1/2025 celebrado entre la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA) y el EMTURyC, con fecha 30 de diciembre de 2024. (Sumario 40)
- O-20761: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, I.P.S., prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. (Sumario 41)
- O-20762: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 31/2025, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Remar Argentina el uso de un espacio público para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones. (Sumario 42)
- O-20763: Estableciendo una deducción voluntaria del 20% en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, integrante del Directorio y Sindicatura de O.S.S.E. (Sumario 43)
- O-20764: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma YPF GAS S.A. por el servicio de suministro de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022. (Sumario 44)
- O-20765: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 44/2025, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y los cortes del tránsito vehicular para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses. (Sumario 45)
- O-20766: Extendiendo hasta el día 31 de marzo de 2026 el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de automóviles de alquiler con taxímetro modelos 2011, 2012, 2013 y 2014. (Sumario 46)
- O-20767: Otorgando el título "Vecino Destacado" a Héctor José Pellegrino, por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad marplatense. (Sumario 47)
- O-20768: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central un contenedor que será donado a la ONG “Fortaleciendo Futuros”. (Sumario 48)
- O-20769: Modificando el recorrido de la línea 533 perteneciente a la Empresa 12 de Octubre S.R.L. (Sumario 49)
- O-20770: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Agustín Dening por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVIÓN. (Sumario 50)
- O-20771: Facultando al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025. (Sumario 51)

**RESOLUCIONES:**

- R-5222: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la fábrica de pastas artesanales "Don Francisco Pastas" de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 52)
- R-5223: Manifestando profunda preocupación por la incapacidad de IOMA de garantizar el acceso a servicios esenciales de salud para sus afiliados. (Sumario 53)
- R-5224: Declarando de interés la 10ª Edición del PayaCongre MDQ 2025, Congreso de Payamédicos, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2025 en el Teatro Auditorium. (Sumario 55)
- R-5225: Declarando de interés la realización del "Congreso Internacional de Expertos en Musculación", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2025. (Sumario 73)
- R-5226: Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología”, a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025. (Sumario 74)
- R-5227: Declarando de interés la quinta caminata “CAMINEMOS JUNTOS” y la segunda carrera “PREVENIR ES LA CLAVE”, que se llevarán a cabo el día 30 de marzo de 2025. (Sumario 75)
- R-5228: Declarando de interés la 4ª Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas y nadadores desaparecidos durante la última dictadura, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2025. (Sumario 76)

R-5229: Declarando de interés la "Maratón Islas Malvinas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2025. (Sumario 77)

**DECRETOS:**

- D-2829: Disponiendo su archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 56)
- D-2830: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 2/2025, mediante el cual se reincorpora a partir del 1° de enero de 2025 a la Concejala Virginia Sívori. (Sumario 57)
- D-2831: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 272/2024, mediante el cual se concedió licencia al Intendente Municipal Guillermo Montenegro desde el día 12 y hasta el 18 de diciembre de 2024. (Sumario 58)
- D-2832: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 9/2025 mediante el cual se expresó beneplácito por el 30° aniversario del "Hotel Costa Galana, Hotel Gran Lujo". (Sumario 59)
- D-2833: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 22/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 5 de febrero de 2025. (Sumario 60)
- D-2834: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 42/2025 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 1° de marzo de 2025. (Sumario 61)
- D-2835: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 48/2025 mediante el cual se concedió licencia al Concejal Horacio Taccone, desde el día 10 y hasta el 13 de marzo de 2025, inclusive. (Sumario 62)
- D-2836: Convocando a una Jornada de Trabajo con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero. (Sumario 63)

**COMUNICACIONES:**

- C-6390: Solicitando a las autoridades de IOMA adopten medidas urgentes y efectivas a fin de resolver el conflicto y garantizar el acceso pleno a los servicios de salud para sus afiliados. (Sumario 53)
- C-6391: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione medidas de protección y seguridad para las zonas costeras. (Sumario 64)
- C-6392: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las políticas de trabajo desde el período de diciembre del 2023 a la fecha. (Sumario 65)
- C-6393: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar el mantenimiento de engranzado y nivelación de varias calles del Barrio Regional. (Sumario 66)
- C-6394: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar medidas de reducción de velocidad en la intersección de las calles Castelli y Olazábal. (Sumario 67)
- C-6395: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As. arbitre los medios necesarios a fin de garantizar el giro de los recursos correspondientes a la tercera etapa del Plan de Mejora de Caminos Rurales. (Sumario 68)
- C-6396: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la reinstalación de los juegos pertenecientes al espacio conocido como Plaza Santa Rosa del Mar. (Sumario 69)
- C-6397: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al recital de la artista Emilia Mernes llevado a cabo el día 25 de enero de 2025 en el Estadio José María Minella. (Sumario 71)
- C-6398: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación al fallecimiento de una persona en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Playa Serena. (Sumario 72)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20727

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1819

**LETRA D**

**AÑO 2022**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Empresa CYBERWAVE S.A. registrado bajo el n° 1135/22, que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 1819-D-24.

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20728

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1679

**LETRA D**

**AÑO 2023**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Convenio Específico de Colaboración CONLI-2023-93-E-MUNIMDP-INT, que obra como Anexo I de la presente, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Nacional de Mar del Plata, el cual está destinado a instrumentar las acciones necesarias a efectos de promover la capacitación en oficios para la comunidad del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 1679-D-23.

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20729

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1519

**LETRA BUP**

**AÑO 2024**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Establécese la realización de una Campaña de Prevención de Apuestas Online en todos los escenarios deportivos dependientes del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

**Artículo 2°.-** La Campaña será difundida a través de cartelera colocada en lugares visibles, pantallas, así como también mediante anuncios de audio durante los eventos.

**Artículo 3°.-** La difusión de los anuncios de audio dispuestos en el Artículo 2° serán obligatorios durante todo evento deportivo de concurrencia masiva, organizado tanto por entidades privadas como públicas, en los escenarios deportivos existentes y futuros.

**Artículo 4°.-** La Campaña se llevará a cabo en las competencias deportivas que se desarrollen en los predios que a continuación se enumeran, siendo la presente enunciación taxativa no excluyente:

- a) Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".
- b) Estadio Panamericano de Hockey.
- c) Patinódromo Municipal "Adalberto J. Lugea".
- d) Estadio "José María Minella".
- e) Pista de Atletismo Municipal "Justo Román".
- f) Natatorio Municipal "Alberto Zorrilla".
- g) Centro Municipal de Hockey.
- h) Velódromo Municipal "Julio Polet".
- i) Polideportivos Barriales.

**Artículo 5º.-** La autoridad de aplicación llevará a cabo campañas de difusión adicionales dirigidas a concientizar sobre la ludopatía, dando a conocer los canales de comunicación, orientación y asistencia disponibles para las personas afectadas.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20730

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1568

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el convenio CONLI-2024-109-E-MUNIMDP-INT que obra como Anexo I de la presente, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8 durante el año 2024, recibiendo como contraprestación una suma anual de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 5.600.000).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 1568-D-24.

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20731

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2098

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 254/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" a la firma SOCIEDAD EXPANSIVA S.A., entre los días 18 y 26 de noviembre de 2024, para realizar entrenamientos y partidos correspondientes a las Eliminatorias FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL, eximiéndola del pago de los costos operativos y canon por el uso temporario del estadio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20732

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2151

**LETRA** D

**AÑO** 2024

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto N° DEFC-2024-804-E-MUNIMDP-INT que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual se convalidan los servicios prestados y se autoriza el pago al personal que efectuó las prestaciones generadas, en concepto de Bonificación por Productividad “Plan Nacer”, de la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 20/100 (\$ 4.526.880,20), para los meses de marzo, abril, junio, julio y agosto de 2023, por lo producido de los aranceles percibidos por el Municipio como consecuencia de su adhesión al “Plan Nacer”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2151-D-24.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-20733

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2166

**LETRA** D

**AÑO** 2024

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidanse los Decretos DEFC-2024-2117-E-MUNIMDP-INT y DEFC-2024-2427-E-MUNIMDP-INT, por medio de los cuales se modifica el texto del Artículo 75º y se deroga el Artículo 72º de la Ordenanza Impositiva vigente (texto s/Ordenanza N° 26.192) respectivamente, los que forman parte de la presente como Anexos I y II.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** Los Anexo I y II a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, en el SGL del expte 2166-D-24.

- Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20734

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2181

**LETRA** D

**AÑO** 2024

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Convenio CONLI-2024-149-E-MUNIMDP-INT suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Municipalidad de Escobar, que como Anexo I forma parte de la presente, que tiene por objeto la cooperación y colaboración a fin de desarrollar, en forma conjunta, proyectos vinculados con los intereses comunes de ambas partes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2181-D-24.

- Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20735

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2189

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto N° DECFC-2024-1251-E-MUNIMDP-INT, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública n° 06/2024 para la adquisición de víveres secos con destino a la Secretaría de Desarrollo Social, conforme lo previsto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2189-D-24.

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20736

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2190

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto N° DECFC-2024-1313-E-MUNIMDP-INT, que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 07/24 para la adquisición de insumos con destino a la Secretaría de Salud, conforme lo previsto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2190-D-24.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20737

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2200

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon al “Queso Mar del Plata”, por su carácter representativo de la identidad marplatense, su desarrollo productivo, tradicional e integrador.

**Artículo 2°.-** Créase la Mesa de Trabajo integrada por el Ente Municipal de Turismo y Cultura, la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada y las diferentes áreas municipales con incumbencia e interés de articular con la comunidad acciones específicas para la elaboración de un Plan de Salvaguarda, con la finalidad de promover y dar continuidad a las prácticas identificadas de la comunidad quesera.

**Artículo 3°.-** La Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada será la autoridad de aplicación, que impulsará las acciones específicas a ejecutarse, propuestas por la Mesa de Trabajo.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20738

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2201

**LETRA D**

**AÑO 2024**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase la Resolución N° RESOL-2024-538-E-MUNIMDP-SLTH del Secretario Legal, Técnico y de Hacienda, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 43/24 para la adquisición de insumos de laboratorio con destino a la Secretaría de Salud, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20739

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2206

**LETRA D**

**AÑO 2024**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 32/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se modifican los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza n° 26.570, referente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2025.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20740

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2208

**LETRA D**

**AÑO 2024**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la firma MELARTESE S.R.L. CUIT 30-71737472-6 a afectar con el uso: "Taller de Chapa y Pintura", el inmueble ubicado en la calle Bermejo N° 342, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9 m, Parcela 22, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2.- Delimitar un (1) módulo de carga y descarga de 50 m2.

2.3.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.4.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20741

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2221

**LETRA D**

**AÑO 2024**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto N° DEFC-2024-2303-E-MUNIMDP-INT, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 23/24 para la adquisición de medicamentos con destino a la Secretaría de Salud, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2221-D-24.

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20742

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2222

**LETRA D**

**AÑO 2024**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase por vía de excepción al Instituto Radiológico a la utilización de una (1) dársena para ascenso y descenso de pacientes paralelo al cordón, con un largo de ocho (8) metros y un (1) metro de ancho frente al inmueble sito por calle Catamarca n° 1542 con vigencia de lunes a domingo las 24 hs., la que deberá ser construida, demarcada, señalizada y conservada por el recurrente.

**Artículo 2º.-** La autorización otorgada en el artículo anterior solo tendrá efecto a partir del momento en que el solicitante realice el pago del canon anual establecido en la Ordenanza Impositiva vigente y está condicionada al estricto cumplimiento, por parte del mismo, de las obligaciones contenidas en la norma legal vigente.

**Artículo 3º.-** Las sucesivas renovaciones se establecerán en forma automática. En caso que el solicitante requiera la baja del espacio reservado otorgado, deberá realizarlo en forma expresa, en su defecto seguirá emitiéndose el cobro de los Derechos correspondientes.

**Artículo 4º.-** Las obras deberán realizarse en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre construcción de dársenas, según especificaciones descriptas en la Ordenanza N° 5.552 y su modificatoria Ordenanza N° 20.620.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20743

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2223

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto 8/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Unidad de Gestión Local XI Mar del Plata del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados PAMI, el uso de un espacio público dentro de la Plaza España por el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 10 de marzo de 2025, los días lunes, miércoles y viernes en la franja horaria de 08:00 a 12:00, para la realización de actividades relacionadas con PAMI VERANO.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20744

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2224

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° DECFC-2024-2468-E-MUNIMDP-INT, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual se adjudica la compra directa a varios proveedores con mejora de oferta para la adquisición de paquete integrado de hardware y software con destino a la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso, conforme lo previsto en el Artículo 156° inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2224-D-24.

- Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20745

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2225

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Acéptase la donación efectuada por la Arquitecta Sara Julia Concaro compuesta por una cajonera de madera de caoba, la cual era parte del mobiliario original de la residencia de veraneo en la ciudad de Mar del Plata de la señora Victoria Ocampo.

**Artículo 2°.-** Autorízase la ubicación de la cajonera en el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.

**Artículo 3°.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20746

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2226

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por la Sra. Norma Lucía Gamalero compuesta por un diván estilo “chaise longue” el cual era parte del mobiliario original de la residencia de veraneo en la ciudad de Mar del Plata de la señora Victoria Ocampo.

**Artículo 2º.-** Autorízase la ubicación del diván en el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20747

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2230

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase la Resolución REMV-2024-36-E-MUNIMDP-EMVIAL dictada por el Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, que forma parte de la presente como Anexo I, mediante la cual se adjudica la Licitación Pública n° 01/2024 para la adquisición de granza, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2230-D-24.

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20748

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2231

**LETRA** D

**AÑO** 2024

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto N° DECFC-2024-2821-E-MUNIMDP-INT que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual se modifica ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante la Ordenanza Complementaria de Presupuesto N° 26.195, la cual modifica la “Compensación por Francos Fijos y/o Rotativos” que se abonará al personal de la Secretaría de Salud.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 2231-D-24.

- Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20749

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2240

**LETRA** BFR

**AÑO** 2024

### FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección de Fútbol de Mar del Plata, en ocasión de cumplir un nuevo aniversario de la obtención del Torneo Argentino de 1970.

El 14 de diciembre de 1970, la Selección de Fútbol de Mar del Plata se consagró campeona del Torneo Argentino "Adrián Bécarr Varela" al vencer a Mendoza por 2 a 1 en el Estadio General San Martín, ante una multitud de 15.000 espectadores.

Este logro histórico fue alcanzado bajo la dirección técnica de Abel Alberto "Negro" Pacheco y la preparación física de Jorge Tauler, conformando un plantel de destacados futbolistas locales que demostraron talento, compromiso y amor por la ciudad.

El camino al título incluyó victorias destacadas, como el triunfo ante Rosario por 1 a 0 con gol de Juan Domingo Loyola y la victoria decisiva frente a Mendoza, consolidando a Mar del Plata en la élite del fútbol nacional.

Dicha selección, conocida como la "Roja", alcanzó la clasificación al cuadrangular final de la Copa "Adrián Bécarr Varela" de 1970, tras una serie de partidos que culminaron en un encuentro en Olavarría.

En el partido de ida, disputado el 8 de noviembre de 1970 en el Estadio San Martín de Mar del Plata, la "Roja" obtuvo una victoria por 3-1 frente a Olavarría, generando expectativas y tensiones de cara al partido de vuelta.

El 15 de noviembre de 1970, en el partido de vuelta en Olavarría, la Selección de Mar del Plata enfrentó un ambiente hostil y situaciones de violencia que pusieron en riesgo la integridad física de los jugadores y del cuerpo técnico, debiendo ser evacuados por carros del Ejército debido a la hostilidad del público local, demostrando coraje y unidad en circunstancias extremas.

A pesar de las adversidades, la "Roja" demostró valentía, compromiso y un espíritu deportivo ejemplar, consolidándose como un símbolo de resistencia y unidad para la comunidad marplatense.

Este campeonato no solo representó un hito en la historia deportiva de Mar del Plata, sino que también fortaleció la identidad y el orgullo de la comunidad, inspirando a generaciones de futbolistas y aficionados.

El equipo en la Etapa Eliminatoria fue conformado por Adán Aman; Oscar Rafael Bustos; Roberto Echeverría; Alberto Gómez; Néstor Ramón Lauge; Juan Domingo Loyola; Juan Vicente Miccio; Carlos Horacio Miori; Rubén Oscar Montero; Carlos Eduardo Moreno; Osvaldo Ángel Mosconi; Roberto Jorge Parodi; Eduardo Picabea; Gustavo Jorge Ripke; José Alberto Soler; Jorge Alberto Videla y Pedro Raúl Gómez Vila. Y en la Etapa Final: Oscar Rafael Bustos; Alberto Gómez; Néstor Ramón Lauge; Juan Domingo Loyola; Juan Vicente Miccio; Carlos Horacio Miori; Rubén Oscar Montero; Carlos Eduardo Moreno; Osvaldo Ángel Mosconi; Roberto Jorge Parodi; Eduardo Picabea; Gustavo Jorge Ripke; José Alberto Soler y Jorge Alberto Videla, siempre bajo la dirección técnica de Abel Alberto Pacheco y la preparación física de Jorge Tauler.

Es deber del Honorable Concejo Deliberante reconocer y homenajear a aquellos equipos y deportistas que, con su desempeño y valores, han contribuido al prestigio y la identidad de nuestra ciudad.

La conmemoración de un nuevo aniversario de este logro brinda una oportunidad propicia para rendir homenaje a los integrantes de la Selección de Fútbol de Mar del Plata de 1970, destacando su legado y ejemplo para las futuras generaciones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Mérito Deportivo" a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970.-

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Mérito Deportivo” a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección de Fútbol de Mar del Plata Campeona del Torneo Argentino 1970 en día y lugar a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20750

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1006

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial n° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral n° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 385, Parcela 1, partida inmobiliaria N° 045-367471 del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión n° 45-175-1975 - Lámina 4, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2024-00736073- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20751

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1013

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Registral N° 1/1982, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 3, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 045-069967 del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-408-1947, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2024-00766226-MUNIMDP-DTBT#SOPU.

**Artículo 2º.-** Aféctase al Distrito de Urbanización Parque (UP), el predio municipal delimitado por las calles 22, 485, 24 y 483 del Barrio Los Acanuilados, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 3, Parcela 2, del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de Zonificación y la Plancheta Urbanística Extraejidal vigente en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20752

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1024

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial n° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral n° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 19, partida inmobiliaria N° 045-069493 del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-208-1948, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2024-00735947- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

**Artículo 2º.-** Aféctase como área verde y libre pública - plaza pública - Distrito de Urbanización Parque (UP) el predio delimitado por las calles 5, 28, 7 y 30 del Barrio El Boquerón, identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 19.

**Artículo 3º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de zonificación y la plancheta urbanística extraejidal vigente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20753

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1025

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma EMEQUA 23 S.A. CUIT 30-71821826-4, al uso del espacio público para realizar una acción publicitaria de la marca "MC DONALDS" en un sector del **Skate Park, comprendido entre la Av. Patricio Peralta Ramos entre San Martín y Rivadavia**, los días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30 y 31 de enero y 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2025, en la franja horaria de 20.00 a 24.00.

**Artículo 2º.-** Para efectuar la acción publicitaria autorizada en el artículo 1º, podrá emplazarse un camión de 5 m. de largo y 2.1. m. de ancho, ocupando un total de 10,5 m2.

**Artículo 3º.-** La firma permissionaria abonará la totalidad de los gravámenes municipales en concepto de publicidad y ocupación de espacios públicos que devengan de la acción autorizada en el artículo 1º, contenidas en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigente.

**Artículo 4º.-** Prohíbese la comercialización de todo tipo de objetos y/o mercadería, como así también la utilización de repertorio musical o sonido saliente en cualquiera de sus formas hacia la vía pública.

**Artículo 5º.-** La firma autorizada deberá exhibir el seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición a favor del municipio, manteniéndola indemne por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1.727° al 1.730° del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 6º.-** El Departamento Publicidad y el Departamento Operativo, dependientes de la Subsecretaría de Inspección General fiscalizarán el desarrollo de las actividades autorizadas y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 7º.-** La firma permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y/o vehicular en los lugares donde se encuentren instaladas las estructuras utilizadas para el desarrollo de la actividad autorizada, como así también, la libre circulación y acceso a toda persona con discapacidad.

**Artículo 8º.-** En caso de ser necesaria la provisión de energía eléctrica la permissionaria deberá requerirla ante la empresa prestadora del servicio.

**Artículo 9º.-** La totalidad de los elementos utilizados para la concreción de las acciones publicitarias autorizadas en la presente deberán ser retirados inmediatamente después de finalizadas, liberando los espacios públicos cedidos, dejando el mismo en las condiciones anteriores a la acción desarrollada.

**Artículo 10º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20754

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1026

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 11/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) – Seccional Mar del Plata, al uso del espacio público y a realizar los cortes del tránsito vehicular necesarios para la realización de la “XXXº Maratón de Mozos y Camareras”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20755

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1043

**LETRA** VJ

**AÑO** 2025

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el Artículo 13º de la Ordenanza nº 22.031 - Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas - el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 13º.-** Los dueños, poseedores y tenedores de mascotas deberán tomar en consideración las siguientes prohibiciones:

1.- Los animales de compañía no podrán tener como alojamiento habitual balcones, terrazas ni vehículos, habitaciones sin ventilación o espacios que no garanticen la salud del animal, evitando además lugares sin luz o en condiciones climáticas inadecuadas. Solo se mantendrán sujetos en un lugar por causas justificadas y durante un espacio de tiempo limitado, previendo un sistema de sujeción que permita su movimiento, protegiéndolos de los factores climáticos excesivos, con un refugio adecuado contra lluvia, frío y calor.

1.1.- Prohíbese dejar mascotas dentro de vehículos por más de diez (10) minutos, salvo que se aseguren condiciones adecuadas de bienestar animal, tales como suministro de agua, ventilación, aire acondicionado o temperatura controlada entre 13 y 26 grados Celsius.

2.- Prohíbese a los dueños, poseedores y tenedores de perros, que los mismos deambulen sueltos en la vía pública y en lugares de uso público no habilitados para tal fin, quedando obligados al uso de correa, collar y bozal.

3.- Prohíbese tener animales molestos o peligrosos en lugares cerrados con libre acceso de público tales como hoteles, albergues, oficinas, servicios de sanidad y similares, así como en viviendas uni o multifamiliares.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20756

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1050

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### ORDENANZA

**Artículo 1º**- Autorízase, con carácter de excepción sobre el régimen establecido por la Ordenanza n° 17.427, Artículo 2º, la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

- \* Escalera Imperial - Av. Patricio Peralta Ramos entre calles Mariano Moreno y Carlos Alvear - Empresa IMASA.
- \* Plaza España - delimitada por las Avenidas Patricio Peralta Ramos y Libertad y las calles Catamarca y Ayacucho - Empresa IMASA.
- \* UTF Punta Cantera II - Av. de los Trabajadores entre las calles Serrano y Antonio Sáenz - Empresa Eve Inversiones y Proyectos S.A.
- \* UTF Playa Chica - delimitada por la Av. Patricio Peralta Ramos entre las calles Alberti y Garay - a cargo de la asociación APAND depositaria.
- \* Distrito Tecnológico - delimitado por las calles San Juan, San Martín, Chile y 3 de Febrero - Empresa IMASA.

**Artículo 2º**- La autorización otorgada precedentemente queda supeditada al cumplimiento de las obligaciones establecidas por los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones, tanto en lo concerniente a las Cláusulas Generales como al resto de las pautas que rijan cada contratación en particular.

**Artículo 3º**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20757

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1063

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º**- Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección KK, Manzana 186, Parcela 15, partida inmobiliaria N° 045-226578, del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-34-1960, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00030091- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

**Artículo 2º**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20758

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1064

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º**- Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección KK, Manzana 184, Parcela 14, partida inmobiliaria N° 045- 226530 del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-34-1960, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00029925- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

**Artículo 2º**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO :** O-20759

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1102

**LETRA** D

**AÑO** 2025

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase a la razón social EGRERS S.A.S. C.U.I.T. 33-71614042-9, titular de la Licencia de Personas enfermas o accidentadas (Ambulancia) N° 008, a continuar prestando servicio con el vehículo Dominio: NMT157 Marca: RENAULT, Modelo: Nuevo Master L2H2 AA, modelo año: 2014.

**Artículo 2°.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO :** O-20760

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1105

**LETRA** D

**AÑO** 2025

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el convenio marco de colaboración COENT-2025-1-E-MUNIMDP-EMTURYC celebrado entre la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA) y el Ente Municipal de Turismo y Cultura con fecha 30 de diciembre de 2024, que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO :** O-20762

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1106

**LETRA** D

**AÑO** 2025

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 42/100 (\$26.074,42) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

**Artículo 2°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 08/100 (\$1.985.815,08) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

**Artículo 3°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 20/100 (\$381.388,20) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 238.297,81
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 119.148,90
Provincia A.R.T.	\$ 23.941,49

**Artículo 4°.-** Autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$2.011.889,50), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los

números de orden 1 a 4 y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 20/100 (\$381.388,20) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 238.297,81
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 119.148,90
Provincia A.R.T.	\$ 23.941,49

**Artículo 5º.** - Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expte 1106-D-25.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20762

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1114

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 31/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil sin fines de lucro Remar Argentina el uso de un espacio público de la Plaza España, a los fines de realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 21, 22 y 23 de febrero de 2025, en el horario de 19.00 a 22.00.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20763

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1128

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Establécese con carácter de excepción y en los términos contemplados en los artículos subsiguientes, una deducción voluntaria en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado: señor Presidente Arq. Carlos Katz, señora Vicepresidenta C.P. María Cristina Coria y señor Síndico Titular Dr. Mario Ricciuto enumerados en la Ordenanza nº 25.782, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%).

**Artículo 2º.**- Los importes que se deduzcan de conformidad con lo dispuesto en la presente ordenanza, tendrán el carácter de donaciones realizadas por los respectivos funcionarios y aceptadas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, sin destino específico.

**Artículo 3º.**- Las deducciones se practicarán con los haberes que se liquiden y durante el período establecido por el Decreto DECFC-2025-126-E-MUNIMDP-INT. En caso de renuncia, los importes no retenidos se retendrán de la liquidación final y/o deberán ser reintegrados por los respectivos funcionarios.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20764

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1145

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 170.591,58), a la firma YPF GAS S.A, correspondiente a la factura B N° 5020-00027671 obrante en orden 4 del Expediente EX-2024-00278967- -MUNIMDP-DGI#EMDER, por el servicio de suministro de 959,380 kg. de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022 para la recarga de la boca de gas licuado ubicada en el Centro de Actividades Náuticas de la Laguna de los Padres, dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

**Artículo 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20765

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1148

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° 44/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Dirección General de Comercio e Industria de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada al uso del espacio público y a realizar los cortes del tránsito vehicular necesarios para la realización de la Feria Gastronómica y de Emprendedores Marplatenses, en la Avda. Patricio Peralta Ramos y la calle Jujuy, desde el día 28 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2025.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20766

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1157

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Extiéndase el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de automóviles de alquiler con taxímetro modelos 2011, 2012, 2013 y 2014. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el día 31 de marzo de 2026.

**Artículo 2°.-** Lo autorizado por el Artículo 1° no modifica lo normado y regulado por la Ordenanza N° 4471, respecto de los automóviles de alquiler con taxímetro; cuyas disposiciones, modificatorias y ampliatorias permanecen plenamente vigentes y aplicables.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20767

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1158

**LETRA** LLA

**AÑO** 2025

### FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Héctor José Pellegrino por su valioso aporte empresarial, social y comunitario.

Héctor José Pellegrino nació el 25 de abril de 1931 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en el seno de un hogar de inmigrantes italianos provenientes de Trani.

Desde sus inicios laborales junto a su familia, en el sector frutihortícola de su ciudad natal, forjó una sólida visión empresarial que lo acompaña a lo largo de su destacada trayectoria.

Diplomado en Refrigeración en los años `50, diseñó los primeros sistemas para cámaras frigoríficas. A partir de la década del `70 viaja por el mundo para enriquecer su formación e interiorizarse sobre aspectos y fundamentos de los mercados de abastos.

En noviembre de 1963 a través de una fuerte apuesta por la ciudad de Mar del Plata, inaugura en las calles Alberti y Champagnat, el ya célebre Mercado de Abasto.

Desde su génesis, el Mercado de Abasto generó numerosos puestos de trabajo y se convirtió en un proveedor fundamental para la ciudad y la región.

Siendo aún muy joven, Héctor José Pellegrino fundó varios Mercados Concentradores Frutihortícolas en la zona sur de Buenos Aires, como los de Morón, Turdera y Quilmes.

Su dedicación y esfuerzo fomentaron el desarrollo de múltiples emprendimientos locales contribuyendo significativamente al crecimiento económico de Mar del Plata.

Fue pionero en la activación de la calle Güemes, en los años 80 inauguró “Cristal”, convirtiendo esta arteria en un polo comercial de gran relevancia. Además, adquirió la histórica casa de Lino Palacios, estableciendo un reconocido restaurante que enriqueció la oferta gastronómica de la zona.

Es autor del libro “Sentido Común y Lógica” donde a través de aforismos, invita al lector a la reflexión y al aprendizaje que a la postre le darán los resultados pretendidos para llegar al éxito en la vida.

En 1997, dio un nuevo paso en su trayectoria empresarial con la inauguración del “Abasto Central de Mar del Plata” en la ruta 88, atrayendo a importantes empresas a establecerse en la ciudad.

Héctor José Pellegrino es el fundador e ideólogo del Grupo Abasto Central, el cual es líder en desarrollo de edificios destinados a Mercados Concentradores.

Los sistemas ideados por el Grupo garantizan a los operadores un importante ahorro, ya que toda la infraestructura está preparada para reducir costos en iluminación, carga, descarga y mantenimiento edilicio.

Todo este caudal le permitió posicionarse como único desarrollador de sistemas frutihortícolas patentado del país en el Registro de la Propiedad Intelectual.

La excelencia de los resultados conseguidos por el Grupo fueron galardonados en distintas partes del mundo como en Frankfurt (1997, Alemania) con el XVIII Trofeo a la Tecnología y Calidad y en Nueva York (1998 Estados Unidos) con el trofeo de oro a la calidad, entre otros.

Motivado por su espíritu solidario, en 1998, puso en marcha un programa educativo dirigido a las escuelas y ONG de Mar del Plata y localidades vecinas, con el objetivo de promover hábitos alimenticios saludables y fomentar el conocimiento sobre producción y distribución de alimentos.

Dicho programa, declarado de Interés Municipal en 2003, consiste en una visita guiada a los diferentes sectores del mercado a cargo de una profesional de la salud, brindando además un desayuno nutritivo y una charla educativa.

Hoy a sus 93 años el Sr. Héctor José Pellegrino continúa al frente de su empresa, demostrando un espíritu incansable y un compromiso inquebrantable con la comunidad.

A través de su programa educativo inspira a las nuevas generaciones y fomenta valores como el trabajo, la solidaridad y la formación permanente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Héctor José Pellegrino, por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad marplatense.-

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Héctor José Pellegrino, por su destacada trayectoria empresarial en beneficio de la comunidad marplatense.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Héctor José Pellegrino en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a determinar.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20768

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1166

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central, Secretaría de Salud, al contenedor identificado bajo el n° 91162 – Container Habitable - Número: AMFU-322888-9 - Características: 20 Pies Dray (sin equipo de frío) - M3 32,5.

**Artículo 2º.-** Dónase el bien detallado en el artículo anterior a la ONG “Fortaleciendo Futuros”, Personería Jurídica n° 6787.

**Artículo 3º.-** Dese intervención a Patrimonio Municipal para su registro.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20769

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1171

**LETRA** D

**AÑO** 2025

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el recorrido de la línea 533 perteneciente a la Empresa 12 de Octubre S.R.L. establecido por la Ordenanza N° 21.121, conforme a lo dispuesto en el Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Modifícase el diagrama de kilómetros de la línea 533 establecido en la Ordenanza N° 21.121, conforme a lo dispuesto en el Anexo II que forma parte de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O- 20770

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1178

**LETRA** D

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 151.536,00) a favor del señor DENING ARELLANO OTTO AGUSTÍN por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVIÓN, según Decreto Municipal N° DECFC-2024-2517-E-MUNIMDP-INT.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20771

**NOTA H.C.D. N°** : 26

**LETRA** NP

**AÑO** 2025

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, desde la fecha de promulgación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo que indiquen los estudios técnico-económicos según la metodología establecida por la Ordenanza 16.789.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará la modalidad en la que se procederá al incremento autorizado mediante el Artículo 1º.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### **RESOLUCIONES**

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5222

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2163

**LETRA** CML

**AÑO** 2024

#### **FUNDAMENTOS**

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria de “Don Francisco Pastas” en el ámbito de la fabricación de pastas artesanales.

“Don Francisco Pastas” inició su actividad y abrió sus puertas en el año 1956 como una fábrica de pastas artesanales.

Su casa matriz se encuentra ubicada en la calle Luis Agote 80 y allí comenzó a desarrollarse la pasión por la pasta artesanal de excelencia. La fábrica es comercializada por sus propios dueños en sus 3 locales de la ciudad de Mar del Plata.

Abel y Marta Viva provenientes de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires le dieron continuidad, perfeccionaron y profesionalizaron el funcionamiento a partir de los años `70.

La Familia Viva se agrandó con la llegada de sus hijos Marcos, Nacho y Hernán, que a medida que fueron creciendo, recorrieron su camino hasta confluir en una empresa familiar, conformando así un emprendimiento que cuida al detalle sus productos, siendo éstos sinónimos de frescura y de calidad.

Con el esfuerzo cotidiano, dedicación, paciencia y pasión, la firma familiar fue creciendo y ganando reconocimiento por los sabores autóctonos y la textura de sus creaciones, recomendadas por los paladares más exigentes, logrando la sinergia necesaria entre lo artesanal y el volumen demandado por las ventas.

Don Francisco Pastas ofrece una amplia gama de productos, distintas variedades de ravioles, salsas y tapas, hechas a mano y caseros.

Por su 50º aniversario organizaron un almuerzo al aire libre frente a su casa matriz, donde los clientes y vecinos del barrio disfrutaron de degustaciones, música tradicional italiana en vivo y su pasta casera.

Dada su notoriedad en la historia de Mar del Plata, su celebración fue televisada para todo el país a través del programa “Argentina Cocina” y contó con la colaboración de varios emprendedores locales.

Es importante darle imagen y lugar a locales que comenzaron como emprendimientos desde casa, que continúan desde generaciones y nos ofrecen a los marplatenses sus productos artesanales y tradicionales.

Una fábrica familiar con décadas de historia aporta valor cultural a la comunidad y preserva tradiciones locales.

Reconocer su trayectoria ayuda a resaltar su rol en la identidad de la región y en la memoria colectiva. Este tipo de emprendimientos representan un ejemplo de esfuerzo y dedicación intergeneracional. Destacar su importancia fomenta el respeto y la valoración del emprendimiento familiar, lo cual es fundamental para inspirar y apoyar a otras empresas similares.

A lo largo de su historia este negocio local ha generado múltiples puestos laborales, reafirmando las virtudes del emprendedurismo del sector privado.

La fábrica de pastas Don Francisco es un ejemplo de resiliencia y adaptación, ya que ha superado numerosos desafíos, adaptándose a cambios económicos y sociales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la fábrica de pastas artesanales “Don Francisco Pastas” de la ciudad de Mar del Plata.-

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la fábrica de pastas artesanales “Don Francisco Pastas” de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Hernán Viva en representación de la firma, en fecha, lugar y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5223

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1065

**LETRA** U

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su profunda preocupación por la incapacidad del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) de garantizar el acceso a servicios esenciales de salud para sus afiliados.

**Artículo 2º.-** Asimismo, expresa alarma por la falta de soluciones efectivas que permitan restituir la atención médica integral a miles de afiliados en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5224

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1072

**LETRA** BUP

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 10ª Edición del PayaCongre MDQ 2025, Congreso de Payamédicos, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2025 en la Sala Roberto Payró del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Asociación Civil Payamédicos y a la Asociación Civil Payamédicos de Mar del Plata en fecha y lugar a determinar.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5225

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1045

**LETRA** BUP

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Congreso Internacional de Expertos en Musculación (IBEC)", organizado por Federico González con la participación de los disertantes Dorian Yates, Francielle Mattos, Francisco Barrios, Yago Baggio, Nicolás Amigo Saavedra, Yago Baggio y Karina Scmazzone, que se desarrollará los días 29 y 30 de marzo de 2025 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al organizador del Congreso, en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5226

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1174

**LETRA** VJ

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Primer Congreso Marplatense sobre Derecho & Tecnología” por su relevancia como espacio de intercambio académico, profesional y social en torno a los desafíos y oportunidades que la tecnología representa para el sistema de justicia, a llevarse a cabo el día 17 de abril de 2025 en el Salón de Eventos Corporativos de Chauvin Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a los organizadores del Congreso, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación y a las instituciones académicas y judiciales participantes.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5227

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1186

**LETRA** U

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 5ta caminata “Caminemos Juntos” y la 2da carrera “Prevenir es la clave” que se llevarán a cabo el día 30 de marzo de 2025 en el Corredor Saludable de la ciudad de Mar del Plata, en el marco de la campaña de concientización y prevención sobre el cáncer de colon.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Fundación Centro de Estudios Digestivos en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en día y hora a determinar.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5228

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1192

**LETRA** BUP

**AÑO** 2025

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 4ª Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas y nadadores detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, que tendrá lugar el 30 de marzo de 2025 en la Playa Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la agrupación “Amigos del Mar” en lugar y fecha a convenir

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5229

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1196****LETRA BUP****AÑO 2025****FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto declarar de interés la Maratón “Islas Malvinas” a realizarse el día 30 de marzo de 2025, como cierre del Calendario Estival de Competencias Deportivas para el año 2024-2025, organizadas por la ONG “Travesía por Mogotes” y el Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon.

La ONG “Travesía por Mogotes” lleva a cabo un calendario estival año tras año de distintas competencias deportivas junto con diferentes actores sociales convocados con fines solidarios y memorativos.

El 8 de diciembre del año 2024 realizaron la 10ma edición de la competencia de natación en un circuito cerrado en Punta Cantera, llamada “Desafío Faro Viejo”.

El 5 de enero de 2025 llevaron adelante la 9na edición del Acuatlón “Uno corre, uno nada” en Punta Cantera, con el título de “Acuatlón Dipy Domijan”, de tres relevos de 400 metros de nado y tres relevos de 1200 metros de pedestrisimo sobre arena.

Asimismo, realizaron la 13ra edición del Cruce a Nado de la Bahía de Punta Mogotes, del Balneario 24 a Punta Cantera, de 3 kilómetros de aguas abiertas, llamada "Ricardo Chiquito Martínez", el 23 de febrero del corriente.

El 2 de marzo de 2025 convocaron para la 7ma edición de la Maratón de Aguas Abiertas Ciudad de MDQ, de 6 kilómetros entre Playa Grande y Punta Cantera.

El día lunes 24 de marzo del corriente año se realizó la 9va edición de la Carrera de la Memoria, conocida también como la “Carrera de Miguel”, que compone de un recorrido total de diez kilómetros con entrada libre y gratuita en el circuito denominado "Corredor Saludable", con inicio en la Plaza España.

La actividad estuvo acompañada por el Sindicato “La Bancaria”, ADUM (Agremiación Docente Universitaria Marplatense), el Honorable Concejo Deliberante, la Defensoría del Pueblo y la Asociación Marplatense de Atletismo.

Esta competencia se realiza cada año en homenaje al atleta tucumano Miguel Benancio Sánchez, una de las víctimas desaparecidas de la dictadura cívico-militar que atravesó el país.

Por último, harán la 34ta edición de la “Maratón Islas Malvinas” de 11 kilómetros de pedestrisimo desde la Rotonda del Faro, el próximo 30 de marzo.

La programación de estos calendarios y sus actividades se realizan en conjunto con el Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon, con el apoyo de Red Solidaria Mar del Plata, la Fundación “No me olvides”, AVEDEMA, la Fundación Malvinas Argentinas Bahía Blanca, Asociación Marplatense de Acompañantes Terapéuticos (AMAT), el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA) y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

Oportunamente, ha sido declarado de interés por este Honorable Concejo Deliberante, a través del expediente n° 2120 del año 2021, el “Calendario Estival Post Pandemia 2021-2022”, de las competencias deportivas y con fines solidarios organizados por la "ONG Travesía por Mogotes" y mediante el Decreto de Presidencia del HCD N° 79/2024, declaró de interés el calendario estival correspondiente al año 2024.

El desarrollo de los calendarios estivales contribuye de manera anual a la implementación de actividades solidarias, deportivas y con foco en la memoria para todos aquellos habitantes y turistas del Partido de General Pueyrredon.

Es una posibilidad concreta desde el Honorable Concejo Deliberante destacar la realización de este calendario para el corriente año. A su vez se busca, desde este proyecto, honrar a aquellas familias de quienes sean conmemorados a través de estas competencias y actos deportivos.

Corresponde que renovar el reconocimiento y compromiso del Concejo Deliberante para el calendario estival de la ONG “Travesía por Mogotes” para el año 2025, a través de la declaración de interés de la “Maratón Islas Malvinas” del próximo 30 de marzo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Maratón Islas Malvinas”, a realizarse el día 30 de marzo de 2025, como cierre del Calendario Estival de Competencias Deportivas para el año 2024-2025, organizadas por la ONG “Travesía por Mogotes” y el Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon.-

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Maratón Islas Malvinas” a realizarse el día 30 de marzo de 2025, como cierre del Calendario Estival de Competencias Deportivas para el año 2024-2025, organizadas por la ONG “Travesía por Mogotes” y el Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la ONG “Travesía por Mogotes”, a la Comisión Directiva del Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon y a las familias de Alejandro Isac Villar, Ricardo Martínez, Miguel Nardone, Carlos Dipacce y “Cacho” Tagliaferro, en lugar y fecha a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2829

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1238

**LETRA BUP**

**AÑO** 2024 y otros

**Exptes. y Notas:** 1238-BUP-2024; 1275-BUP-2024; 1372-AM-2024; 1405-BUP-2024, 1516-BUP-2024; 1524-AM-2024; 1526-AM-2024; 1555-BUP-2024; 1595-AM-2024; 1623-BUP-2024; 1640-BUP-2024; 1650-BUP-2024; 1654-AM-2024; 1662-BUP-2024; 1764-BUP-2024; 1819-BUP-2024; 1998-BUP-2024; 2070-BUP-2024; 2090-BUP-2024; 2106-BUP-2024; 2219-AM-2024, 92-NP-2024, 164-NP-2024; 1057-BUP-2025; 1092-AM-2025; 1122-AM-2025 y 16-NP-2025.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1238-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Centro de Atención Primaria de la Salud Centenario.

**Expte. 1275-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el engranzado de varias calles del Barrio Pueyrredon.

**Expte. 1372-AM-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la política de seguridad implementada en el Barrio Bosque Peralta Ramos.

**Expte. 1405-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de cámaras de seguridad en el Barrio Antártida Argentina, como también la reparación de luminarias.

**Expte. 1516-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo diversas mejoras en el Barrio Libertad.

**Expte. 1524-AM-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la avenida Victorio Tetamanti a lo largo de toda su extensión.

**Expte. 1526-AM-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un estudio del estado general de mantenimiento de la plaza José Hernández del Barrio Los Pinares.

**Expte. 1555-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Servicio Atención Médica de Emergencias (S.A.M.E).

**Expte. 1595-AM-2024:** Instituyendo la presentación de artistas locales en los eventos que cuenten con la Municipalidad de General Pueyrredon como organizador.

**Expte. 1623-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los comercios comprendidos en la intersección de Av. Juan B. Justo y la calle Olavarría para la instalación de una cámara de seguridad.

**Expte. 1640-BUP-2024:** Incluyendo en la aplicación Salud MGP la historia clínica completa del paciente.

**Expte. 1650-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al sistema de Lectura de Placas de Matrícula.

**Expte. 1654-AM-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de sendas peatonales en la Av. Félix U. Camet y su intersección con las calles Ricardo Gutiérrez y Liniers y de Av. Patricio Peralta Ramos con Salta.

**Expte. 1662-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el mantenimiento del engranzado en varias calles del Barrio Gral. Belgrano.

**Expte. 1764-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el mantenimiento del engranzado en varias calles del Barrio Parque El Casal.

**Expte. 1819-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice la reparación de las luminarias públicas ubicadas en el Barrio Parque Palermo.

**Expte. 1998-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el mejoramiento de varias intersecciones del Barrio Coronel Dorrego.

**Expte. 2070-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los Programas de Salud Sexual.

**Expte. 2090-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el programa ABC Jurídico de la Dirección de Políticas de Género.

**Expte. 2106-BUP-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de las calles Juan Manuel Estrada y Marcos Sastre.

**Expte. 2219-AM-2024:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la falta de insumos y reactivos para la detección del virus del VIH en los Centros de Salud.

**Nota 92-NP-2024:** ALBERTO PALAVECINO y OTRO. Eleva Proyecto de Ordenanza sobre un Programa de Vivienda y Protección Integral para personas con Discapacidad y Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad.

**Nota 164-NP-2024:** SEBASTIÁN TESTA. Solicita el traslado de la parada de transporte público de pasajeros de las líneas 715, 720 y 542 ubicada en la Avenida Juan B Justo n° 3745.

**Expte. 1057-BUP-2025:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Cuerpo de Patrulla Municipal de Seguridad.

**Expte. 1092-AM-2025:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Sistema de Atención Médica de Emergencias.

**Expte. 1122-AM-2025:** Citando a la Secretaria de Salud, a efectos de responder en Sesión Pública Especial con respecto al Servicio de Atención Médica de Emergencias.

**Nota 16-NP-2025:** COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA. Manifiesta preocupación por las medidas implementadas por el Municipio con las personas en situación de calle.

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2830

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1363

**LETRA** CJA

**AÑO** 2024

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 2/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se reincorpora, a partir del 1º de enero de 2025, a la señora Concejala María Virginia Sívori, dándose por finalizada la suplencia de la señora Concejala Verónica Silvina Lagos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2831

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2199

**LETRA** I

**AÑO**

2024

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 272/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal Guillermo Tristán Montenegro desde el día 12 y hasta el 18 de diciembre de 2024, inclusive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2832

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1017

**LETRA** VJ

**AÑO** 2025

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 9/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó beneplácito por el 30º aniversario del “Hotel Costa Galana, Hotel Gran Lujo”, perteneciente al grupo Álvarez Argüelles Hoteles, ubicado en la ciudad de Mar del Plata sobre la Bahía de Playa Grande.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2833

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1089

**LETRA** CJA

**AÑO**

2025

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 22/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 5 de febrero de 2025.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2834  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1146

**LETRA** CJA

**AÑO** 2025

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto N° 42/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Ilda Mercedes Morro por el día 1° de marzo de 2025.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025  
**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2835  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1159

**LETRA** CJA

**AÑO** 2025

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° 48/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Horacio Daniel Taccone, desde el día 10 y hasta el 13 de marzo de 2025, inclusive.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025  
**NÚMERO DE REGISTRO** : D- 2836  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1198

**LETRA** U

**AÑO** 2025

**DECRETO**

**Artículo 1°.** - Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero que permitan analizar y proponer medidas al respecto.

**Artículo 2°.-** Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de los distintos niveles de gobierno incluyendo autoridades nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia; como así también a personas físicas y jurídicas vinculadas al sector fresquero e instituciones académicas y cualquier otro actor interesado en el desarrollo de las actividades sostenibles.

**Artículo 3°.** - Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y horario de realización de la presente Jornada de Trabajo.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025  
**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6391  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1055

**LETRA** BUP

**AÑO** 2024

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del EMVIAL, gestione para el área costera las siguientes medidas de protección y seguridad:

- a) Señalética vertical indicando precaución, principalmente en aquellos espacios donde se realiza pesca artesanal y/o deportiva.
- b) Iluminación a través de balizas colocadas en el suelo, marcando el espacio permitido para circular.
- c) Colocación de baldosas podotáctiles.
- d) Demarcación lineal del espacio a través de una pintura que indique el límite de seguridad para los transeúntes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6392

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1443

**LETRA BUP**

**AÑO 2024**

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los siguientes ítems referidos a las políticas de trabajo del Municipio de General Pueyrredon, tomando como referencia el período que va desde diciembre de 2023 a la fecha:

- a) Cantidad de trabajadores y empresas registradas en la Oficina de Empleo.
- b) Cantidad de personas que han conseguido trabajo a través del portal de Ofertas de Empleo.
- c) Cantidad de empresas inscriptas en el Programa “Empleo Joven” y detalle de cuántos jóvenes menores de 25 años han contratado.
- d) Cantidad de emprendimientos adheridos al Programa “Crédito Joven”.
- e) Cantidad de proyectos productivos que han recibido financiamiento a partir del Programa “Crédito Joven”.
- f) Detalle de las intervenciones realizadas en el marco del Programa de Fortalecimiento “Mujeres Emprenden”.
- g) Si se conoce el estado de situación de los programas nacionales difundidos por la Oficina de Empleo en la página web oficial del Municipio, tales como “Fomentar Empleo”, “Te Sumo”, “Entrenamiento para el Trabajo” y “Programa de Inserción Laboral”.
- h) Detalle la programación de políticas y programas de empleo que se proyecta para el año 2025 por parte de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, especificando los programas vigentes con los cuales continuará y si se incorporarán nuevos.

**Artículo 2º.-** Asimismo, le sugiere considere incluir un apartado con el listado de empresas registradas en la Oficina de Empleo, en la página correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6393

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2115

**LETRA BUP**

**AÑO 2024**

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar el mantenimiento del engranzado y nivelación de las siguientes calles del Barrio Regional:

- Quintana desde Grecia hasta Estado de Israel.
- Saavedra desde Grecia hasta Estado de Israel.

**Artículo 2º.-** Asimismo, le solicita la realización de tareas de limpieza del micro basural a cielo abierto ubicado en las calles Quintana y Paula Albarracín.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6394

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1027

**LETRA** BUP

**AÑO** 2025

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, arbitre los medios necesarios a fines de garantizar medidas de reducción de velocidad en la intersección de las calles Castelli y Olazábal.

**Artículo 2°.-** Asimismo, le solicita tenga a bien de garantizar la correcta demarcación horizontal de las sendas peatonales en la intersección de las calles Castelli y Olazábal.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 68 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6395

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1035

**LETRA** CCARIMMDP

**AÑO** 2025

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, arbitre los medios necesarios que garanticen el giro de los recursos correspondientes a la tercera etapa del Plan de Mejora de Caminos Rurales, con sus actualizaciones correspondientes.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6396

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1039

**LETRA** BUP

**AÑO** 2025

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del EMSUR, arbitre los medios necesarios a los efectos de garantizar la reinstalación de los juegos para niños y niñas pertenecientes al espacio verde conocido como Plaza Santa Rosa del Mar, ubicado entre las calles 431, 433, 54 y 56 del barrio del mismo nombre.

**Artículo 2°.-** Asimismo le solicita tenga a bien realizar los trabajos de mantenimiento, recolección de residuos y poda correspondiente al mencionado espacio.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6397

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1069

**LETRA** BFR

**AÑO** 2025

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) informe, respecto al recital de la artista Emilia Mernes llevado a cabo el día 25 de enero de 2025 en el Estadio José María Minella, lo siguiente:

- 1.- Monto total del canon abonado por el uso del estadio.
- 2.- Criterios y normativas aplicadas para establecer dicho canon.
- 3.- Fecha de pago y forma de acreditación de los fondos al municipio.
- 4.- Destino de los recursos percibidos por dicho concepto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de marzo de 2025

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6398

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1100

**LETRA** AM

**AÑO** 2025

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con carácter perentorio, en relación al fallecimiento de una persona en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Playa Serena, lo siguiente:

- a) Si el día 4 de febrero de 2025 ingresó una persona al CAPS cuyo fallecimiento fuera verificado con posterioridad.
- b) Si al momento del ingreso había profesionales médicos en el lugar.
- c) Si la persona falleció en el establecimiento (y habría ausencia de profesionales médicos) o llegó sin vida.
- d) Si no habría médicos, de qué forma se certificó el hecho y qué autoridad sanitaria intervino.
- e) Especifique los motivos por los cuales un CAPS se encuentra abierto y podría funcionar sin personal médico.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-